Universidad de Valparaíso,
Facultad de Derecho y Cs. Sociales,
Escuela de Trabajo Social.

SEMINARIO DE TITULO

PERFIL CRIMINÓLOGICO, CALIDAD DE VIDA Y CONDUCTA INTRAPENITENCIARIA DE INTERNOS EVANGÉLICOS CONDENADOS PARTICIPANTES DE LA METODOLOGIA “ASOCIACION DE PROTECCION Y ASISTENCIA AL CONDENADO”, A.P.A.C E INTERNOS EVANGÉLICOS CONDENADOS NO PARTICIPANTES DE LA METODOLOGIA A.P.A.C DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO DURANTE EL AÑO 2013.

“Informe Final de Seminario de Titulo para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social y el Título Profesional de Asistente Social”

Estudiante Seminarista: Javiera Valenzuela Cesped
Carolina Vásquez Lucero
Profesora Guía: Dra. Sara Salum Alvarado
Supervisor Institucional: Sra. Carolina Espinoza Gutiérrez
Valparaíso, Chile
2013

GENDARMERIA DE CHILE

INDICE

Pág.

Agradecimientos……..... **5**
Presentación General…… **6**
Capítulo I: Informe Institucional……. **7**
1. Antecedentes Generales del Ministerio de Justicia…….. **9**
1.1 Ministerio de Justicia…….. 9
1.2 Funciones que la ley encomienda al Ministerio de Justicia…… 9
1.3 Organigrama Ministerio de Justicia…….. 10
2. Antecedentes Generales de Gendarmería de Chile…….. **11**
2.1 Identificación de la Institución…… 11
2.2 Antecedentes Históricos……..……. 11
2.3 Cobertura…….. 12
2.4 Principios Orientadores…….. 12
2.5 Misión…… 13
2.6 Políticas Institucionales…….. 13
2.7 Objetivos de la Institución…….. 14
2.8 Funciones de la Institución…… 15
2.9 Estructura Organizacional…… 15
2.10 Organigrama de la Institución…… 17
3. Antecedentes Generales del C. P.V…… **18**
3.1 Identificación de la Institución…… 18
3.2 Tipo de institución…… 18
3.3 Antecedentes de la institución…….. 18
3.4 Cobertura…….. 18
3.5 Radio de Acción…….. 19
3.6 Estructura Organizacional…… 19
3.7 Estructura Física…….. 19
3.8 Organigrama Institucional…….. 22
3.9 Programas de la Institucional…… 23
3.9.1 Reinserción social…….. 23
3.9.2 Educacional Penitenciario…….. 23
3.9.3 Psicosocial……... 23
3.9.4 Laboral intramuros…….. 24
3.9.5 Metodología Asociación de protección y asistencia al condenado (A.P.A.C)…… 24
4. Trabajo Social en la Institución…… **28**
4.1 Objetivo…….. 29
4.2 Roles del Trabajo Social……..…….. 29
4.3 Funciones del Trabajo Social…….. 29
4.3.1 Funciones de Trabajo Social en la Metodología A.P.A.C…… 31

Capítulo II: Marco de Referencia…….. **32**
1. Criminología…… **34**
1.1 Concepto y objeto…….. 34
1.2 Control Social, Desviación social y Conducta Criminalizada…….. 37
1.2.1 Teorías Criminológicas……. 40
1.2.2 Perfil Criminológico…… 46
2. Sistema Penitenciario…… **49**
2.1 Historia y evolución de la Pena Privativa de Libertad…….. 49
2.2 Tipos de regímenes penitenciarios en la Historia Humana……. 50
2.3 Sistema Penitenciario en A. Latina y Chile……. 52
2.3.1 Modelo Penitenciario en A. Latina……... 52
2.3.2 Sistema Penitenciario Chileno……. 53
2.3.2.1 Establecimientos Penitenciario Modelo Público-Privado…… 54
2.3.2.2 Subsistema social de los internos en el régimen Penitenciario…….. 54
2.3.2.3 Modos de Acomodación Estructural del Interno al Sistema Cerrado Carcelario…… 56
2.3.2.4 Efectos de la Prisionalización …… 56
2.3.2.5 Conducta Intrapenitenciaria …… 59

3. Derechos Humanos y Calidad de vida en el Sist. Penitenciario…. 63
3.1 Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario…….. 63
3.2 Calidad de Vida en el Sistema Penitenciario……. 65
4. Religión en el Sistema Penitenciario……. 70
4.1 Religión…… 72
4.1.1 Funciones de la Religión…….. 72
4.2 Cristianismo y Protestantismo…….. 73
4.2.1 Protestantismo…… 74
4.2.2 La pluralidad protestante…….. 74
4.2.3 La doctrina protestante…….. 74
4.2.4 Protestantismo evangélico en Chile…… 76
4.3 Definición de Evangélico…… 77
4.4 Metodología Asociación de protección y asistencia al condenado (A.P.A.C)…….. 77
4.4.1 Principios Fundacionales…….. 77
4.4.2 Metodología A.P.A. C en Chile……. 78

Capítulo III: Marco Metodológico……. 80
1. Metodología de la Investigación……. 82
1.2 Fundamentación…… 84
1.3 Planteamiento del Problema…… 84
1.4 Formulación del Problema…….. 86
1.5 Preguntas de investigación…… 86
1.6 Sistema de objetivos…… 87
1.7 Formulación de Hipótesis…… 88
1.8 Enfoque de investigación…… 89
1.9 Tipo de investigación…… 90
1.10 Diseño de investigación…….. 91
1.11 Unidad de análisis…… 92
1.12 Universo de estudio…… 92
1.13 Técnicas de recolección de datos…… 93
1.14 Plan de análisis……. 94
1.15 Definición y Operacionalización de variables…….. 98

Capítulo IV: Análisis de Datos…….. 112
1. Características Generales de las Poblaciones de Estudio……. 114
2. Objetivos de la Investigación…… 115
3. Análisis de la Encuesta……. 116
3.1 Análisis de la Encuesta Ítem Perfil Criminológico……. 116
3.2 Análisis de la Encuesta Ítem Calidad de Vida…… 131
3.3 Análisis de la Encuesta Ítem Conducta Intrapenitenciaria…….. 146
4. Análisis de Variables de Estudio……. 153
4.1 Análisis Perfil Criminológico…….. 153
4.2 Análisis Calidad de Vida……. 156
4.3 Análisis Conducta Intrapenitenciaria…… 160

Capítulo V: Aportes y Conclusiones…….. 163
1. Relevancia Temática y Objeto de Estudio…… 164
2. Hallazgos y Aportes……. 165
3. Relevancia Metodología…….. 170
4. Aportes de Trabajo Social…… 171

Capítulo VI: Propuesta de Intervención……. 173

Capítulo VII: Bibliografía…… 178

Capitulo: VIII: Anexos…… 181

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Capítulo I: Informe Institucional

Figura N°1	:	Organigrama Ministerio de Justicia……..	10
Tabla N°1	:	Identificación Institucional……..	11
Tabla N°2	:	Estadística de Población Penal Atendida……	12
Tabla N°3	:	Unidades penales y Especiales, Región de Valparaíso…	16
Figura N°2	:	Organigrama Gendarmería de Chile……	17
Tabla N°4	:	Identificación Institucional……..	18
Tabla N°5	:	Población Centro de Detención Preventiva en CPV…….	20
Tabla N°6	:	Población en Centro de Cumplimiento Penitenciario……	21
Tabla N°7	:	Población Centro Penitenciario Femenino en CPV……....	21
Tabla N°8	:	Población en Unidad Especial de Alta Seguridad en CPV	21
Tabla N°9	:	Población en Sección Juvenil en CPV……	22
Figura N°3	:	Organigrama Complejo Penitenciario Valparaíso……..	22

Capítulo II: Marco de Referencia

Tabla N°10	:	Clasificación Código Penal y Leyes Complementaria….	36
Tabla N°11	:	Indicadores de calidad de vida…….	68

Capítulo III: Marco Metodológico

Tabla N°12	:	Resumen Plan de análisis Variable: perfil Criminológico.	95
Tabla N°13	:	Resumen Plan de análisis variable: Calidad de Vida……	96
Tabla N°14	:	Resumen Plan de análisis variable: C.I……..	96
Tabla N°15	:	Categorización Variable Perfil Criminológico…….	97
Tabla N°16	:	Categorización Variable Calidad de Vida…….	97
Tabla N°17	:	Categorización Variable Conducta Intrapenitenciaria..…	97

Capítulo IV: Análisis de Datos

Gráfico N°1	:	Resultado Dimensión Historia Familiar……	117
Gráfico N°2	:	Resultado Dimensión Historia Delictiva……...	119
Gráfico N°3	:	Resultados Indicador Residencia en Hogar de Menores o Instituciones del SENAME……..	120
Gráfico N°4	:	Resultado Dimensión Delito……..	121
Gráfico N°5	:	Tipología de Delitos de los Internos Evangélicos Condenados del C.P.V……	123
Gráfico N°6	:	Resultado Disensión Vulnerabilidad Víctima del delito…	125
Gráfico N°7	:	Resultado Dimensión Reincidencia……	126
Gráfico N°8	:	Resultado Dimensión Con. de Sustancias Psicoactiva…	128
Gráfico N°9	:	Resultado Dimensión Ant. Delictuales Familiares…..….	130
Tabla N° 18	:	Resumen Plan de análisis Ítems Perfil Criminológico….	131
Gráfico N°10	:	Resultado Dimensión Bienestar Emocional……..	132
Gráfico N°11	:	Resultado Dimensión Relaciones Interpersonales……	134
Gráfico N°12	:	Resultado Dimensión Bienestar Material……..	136
Gráfico N°13	:	Resultado Dimensión Desarrollo Personal……	138
Gráfico N°14	:	Resultado Dimensión Bienestar Físico……..	139
Gráfico N°15	:	Resultado Dimensión Autodeterminación…….	141
Gráfico N°16	:	Resultado Dimensión Inclusión Social……..	143
Gráfico N°17	:	Resultado Dimensión Derechos…….	144
Tabla N°19	:	Resumen Plan de análisis Ítems Calidad de Vida……..	145
Gráfico N°18	:	Resultado Dimensión Conducta en Dep. Físicas C.P…	147
Gráfico N°19	:	Resultado Dimensión Conducta hacia cualquier persona que se encuentre al interior del C.P……	149
Grafico N°20	:	Resultado Dimensión Conducta Personal……..	151
Tabla N° 20	:	Resumen Plan de análisis Ítems C. Intrap……..	152
Gráfico N°21	:	Resultado Variable Perfil Criminológico, Compromiso Delictual de las Poblaciones de Estudio……	153
Gráfico N° 22	:	Resultado Variable Calidad de Vida……..	157
Gráfico N° 23	:	Resultado Variable Conducta Intrapenitenciaria……....	161

AGRADECIMIENTOS

Agradecer sin duda a Dios por siempre iluminar mi camino, por darme el placer de tener una familia hermosa y acompañarme en todo momento.

A mis padres Andrés y Patricia por entregarme su amor, aguantar mi mal humor, por estar siempre presente y confiar ciegamente en mí,

A mis hermanos Karen y Felipe por acompañarme y alegrarme la vida, a mi sobrinito Sergio que a pesar de que llego hace muy poco a la familia me ha colmado de una felicidad inmensa.

A Daniel por comprenderme, apoyarme y amarme siempre, a mi Prima Tamara por su alegría y mi Cuñado Sergio por sus consejos, a mis amigos Eduardo, Camila, Kathe y Sergio, por las risas, los buenos momentos, por su cariño y apoyo.

A mi mejor amiga y compañera de Tesis Carolina por su infinita comprensión, buen humor y compañía. Sin ella este trabajo no hubiera sido tan gratificante.

Javiera Valenzuela Cesped

Le agradezco a Diosito por haberme guiado a lo largo de mi Carrera, por brindarme aprendizajes y poner en mi camino a personas tan lindas e importantes.

Le doy gracias a mi Padres, Ricardo y María, por aguantarme y apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y su amor.

A mis hermanas Cecilia y Giselle, por ser parte importante de mi vida y a mis sobrinos Alejandro, Joaquín, Manuel y Anais, por darme los momentos más lindos que he tenido.

A mis Amigos, Enrique, Salito, Sergio, Cami, Kathe, Edu, Paula y Yari, por su cariño, consejo y apoyo.

A Javiera, por haber sido excelente compañera de Tesis y mi gran amiga, por haberme tenido paciencia de oro! Por su entusiasmo, conocimiento y su gran voz y risa alegrando todo.

Carolina Vásquez Lucero

Agradecer a Gendarmería de Chile, por su disposición a realizar el presente Seminario de Titulo. A los Profesionales y funcionarios del Complejo Penitenciario de Valparaíso, especialmente a Carolina Espinoza y María Teresa Huenul por su apoyo y entrega de conocimientos, permitiendo el desarrollo profesional y personal. A los internos evangélicos Condenados del Complejo Penitenciario por apoyar y brindar información relevante para la investigación.

A la Universidad de Valparaíso, especialmente a la Escuela de Trabajo Social y a sus docentes por la entrega de conocimientos y valores que hoy nos conforman como personas y profesionales.

A la Doctora Sara Salum, por su disposición, confianza, paciencia, visión crítica y por la dirección de esta investigación. Además de agradecer una integral entrega de conocimientos pilares para el proceso investigativo.

Javiera Valenzuela Cesped
Carolina Vásquez Lucero

PRESENTACION GENERAL

Cuando una persona comete un delito, y es procesada y condenada por los Tribunales de Justicia, pierde su derecho a permanecer en libertad, cumpliendo un determinado período de reclusión en algún establecimiento penitenciario del país.

Sobre el universo de personas privadas de libertad en Chile, independiente de su calidad procesal, se ha encomendado a Gendarmería de Chile la labor de vigilar, asistir y atender a los reclusos, asumiendo que, hoy, la tarea fundamental es la rehabilitación y reinserción de éstos.

En este escenario se efectúa el presente *Estudio Descriptivo – Comparativo de Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenado participantes de la metodología A.P.A.C e internos evangélicos condenados no participantes de dicha metodología en el Complejo Penitenciario de Valparaíso*, el cual fue realizado en el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Noviembre del año 2013, por las alumnas Seminaristas Javiera Valenzuela Cesped y Carolina Vásquez Lucero de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

El documento que a continuación se presenta posee los siguientes capítulos

- Capítulo I: Informe institucional
- Capítulo II: Marco de Referencia
- Capítulo III: Marco Metodológico
- Capítulo IV: Análisis de Datos
- Capítulo V: Aportes y Conclusiones
- Capítulo VI: Propuesta de Intervención
- Capítulo VII: Bibliografía
- Capítulo VIII: Anexos

CAPITULO I:

INFORME INSTITUCIONAL

COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAISO

GENDARMERIA DE CHILE

INTRODUCCIÓN

El sistema carcelario en América Latina atraviesa una crisis general de calidad y efectividad. El incremento de la población encarcelada, la presencia de un importante porcentaje de personas recluidas esperando condena, el aumento de la inversión pública y, en algunos países, incluso la presencia de violencia al interior de las cárceles han generado una búsqueda de alternativas de política para paliar esta situación.

Chile es uno de los países con mayores tasas de población presa por habitante de América Latina y el diagnóstico de su sistema penitenciario es también desalentador. Caracterizado por un incremento constante de la población recluida, con niveles de hacinamiento importantes y una limitada capacidad de reinserción y rehabilitación de los internos.

El informe que se presenta a continuación se enmarca dentro del Seminario de Titulo, de las alumnas Javiera Valenzuela Cesped y Carolina Vásquez Lucero, cuya finalidad es dar a conocer una visión integral acerca del marco institucional del Centro Penitenciario de Valparaíso, que se encuentra administrativamente amparada por Gendarmería de Chile.

Los apartados que se contemplan, dan lugar a la descripción de la estructura, funcionamiento y dinámica de la institución, presentando los objetivos y programas bases de Gendarmería de Chile y del Complejo Penitenciario de Valparaíso, lo cual permite identificar la manera en que Trabajo Social forma parte de esta área y cómo ejecuta sus acciones hacia las personas que se encuentran recluidas.

1. Antecedentes Generales

1.1 Ministerio de Justicia

El 1 de Febrero de 1837, bajo el gobierno del presidente José Joaquín Prieto, nace el ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de "todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales", así como "promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia".

Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley Nº 1.297, se separan definitivamente los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación.

Actualmente, dentro de las autoridades a cargo de la cartera nombradas por el Presidente Sebastián Piñera Echeñique, se encuentra la Ministra de Justicia Patricia Pérez Goldberg y el Subsecretario Juan Ignacio Piña Rochefort.

Dependen directamente de este ministerio el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

1.2 Función que la ley encomienda al Ministerio de Justicia

La misión del Ministerio de Justicia es realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento, a fin de proponer al Presidente de la República las reformas que estime necesarias.

Las principales funciones que la ley encomienda al Ministerio son las siguientes:

- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, y en el ejercicio de la atribución especial de velar por la conducta ministerial de los jueces;
- Formular políticas, planes y programas sectoriales, en especial respecto de la defensa judicial de los intereses del estado; del

tratamiento penitenciario y la rehabilitación del reo; de la organización legal de la familia e identificación de las personas: de la tuición que al estado corresponde en la administración y realización de los bienes de las personas que caigan en falencia, y de los sistemas asistenciales aplicables a los menores que carezcan de tuición o cuya tuición se encuentre alterada y a los menores que presentes desajustes conductuales o estén en conflicto con la justicia;

- Dictar normas e impartir instrucciones a que deben sujetarse sus servicios dependientes y fiscalizar su cumplimiento;
- Proponer medidas para prevenir el delito por medio de planes de defensa social;
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciarios;
- Participar en la legalización de los instrumentos otorgados o autorizados por el Poder Judicial, por el Ministerio, por sus servicios dependientes y por los organismos que se relacionen con el Gobierno a través del Ministerio;

1.3 Organigrama Ministerio de Justicia

Figura N°1: Organigrama Ministerio de Justicia

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Según Organigrama Ministerio de Justicia 2013.

2. Antecedentes Generales Gendarmería de Chile

2.1 Identificación de la Institución

Tabla N°1: Identificación Institucional

Nombre Institucional:	**Gendarmería de Chile**
Director Nacional:	Marcos Fuentes Mercado
Director Regional de Valparaíso:	Juan Carlos Manríquez Sepúlveda
Cuerpo Legal:	Decreto de Ley N° 2.859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

2.2 Antecedentes Históricos

El sistema penitenciario nace en Chile mediante la ley dictada el 19 de Julio de 1843, durante el gobierno de Don Manuel Bulnes Prieto, la cual ordena construir la "Cárcel Penitenciaria de Santiago", entregando además al Ejército la labor de vigilar a los reos. Antes de esa fecha, existió un presidio ambulante, creado por el Sr. Diego Portales.

Por el decreto N°214, del 2 de Febrero de 1911 se crea el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y defensa social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de Noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una Institución armada a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una Instrucción civil.

En el año 1954, por el Decreto Supremo 775, de 9 de Febrero, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a reemplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago.

Posteriormente, en el año 1971 por Decreto Ley N° 2.859, de fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

2.3 Cobertura

Según la Estadística de la población Penal atendida por Gendarmería de Chile al 28 de Febrero de 2013. La Población Penal por subsistema y tipo de población según sexo, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla N°2: Estadística de Población Penal Atendida

POBLACIÓN PENAL POR SUBSISTEMA Y TIPO DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO				
TIPO DE POBLACIÓN	**H O M B R E S**	**M U J E R E S**	**TOTAL**	**%**
TOTAL DE ATENDIDOS	85.603	11.509	97.112	100,00
A) SUBSISTEMA CERRADO	43.130	3.686	46.816	48,21
Detenidos	66	12	78	0,08
Procesados	23	0	23	0,02
Imputados	9.908	1.173	11.081	11,41
Condenados	33.133	2.501	35.634	36,69
B) SUBSISTEMA SEMIABIERTO	701	103	804	0,83
Condenados en CET	701	103	804	0,83
C) SUBSISTEMA ABIERTO	41.772	7.720	49.492	50,96
MEDIDAS ALTERNATIVAS	39.009	7.362	46.371	47,75
Remisión Condicional	27.269	5.275	32.544	33,51
Libertad Vigilada	8.958	1.787	10.745	11,06
Libertad Vigilada Intensiva	2	0	2	0,00
Reclusión Nocturna	2.780	300	3.080	3,17
Reclusión Fin de Semana	0	0	0	0,00
Reclusión Diurna	0	0	0	0,00
BENEFICIOS REINSERCION	2.215	346	2.561	2,64
Salida Controlada al Medio Libre	1.108	211	1.319	1,36
Libertad Condicional	1.107	135	1.242	1,28
APREMIOS	548	12	560	0,58
Arresto Diurno	2	0	2	0,00
Arresto Nocturno	546	12	558	0,57

Fuente: Unidad de Estadística, Subdirección técnica, Gendarmería de Chile.

2.4 Principios Orientadores de Gendarmería de Chile

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2859, de fecha del 12 de Septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo la misión institucional “Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos”, lo cual se constituye en un eslabón para la seguridad ciudadana.

2.5 Misión de Gendarmería de Chile.

Para la comprensión más acabada de los conceptos que definen la misión institucional se desarrollan los diferentes aspectos:

• **Vigilancia**: Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de poner las oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.

• **Atención**: Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos Penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.

• **Asistencialidad:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.

• **Contribución a la Reinserción en la Sociedad**: Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

2.6 Política Institucional

La política Institucional se rige por los principios dictaminados por el Ministerio de Justicia, quien establece:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuada a los internos.

- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado.
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Dicha política se enmarca dentro de tres Sistemas Penitenciarios encargados de hacer cumplir las penas dictadas por la Justicia, estos sistemas son:

A. **Sistema Abierto:** Se instaura con la promulgación de la Ley Nº 18.216, sobre medidas alternativas de reclusión, cuya función es controlar a las personas, que en conflicto con la justicia son beneficiarios de la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la Pena. Estos beneficios mayormente son otorgados a la población de escasa peligrosidad.

B. **Sistema Semi – Abierto:** Se implementó mediante la Ley Nº 14.874, que da cumplimiento a la condena a través de la actividad laboral y la capacitación, caracterizado por tener una modalidad auto disciplinaria en que los/as internas pueden transitar por el recinto penitenciario sin vigilancia.

C. **Sistema Cerrado**: Surge mediante el Decreto Supremo de Justicia Nº 1.771, del 30 de diciembre de 1992, integrado por unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad, ya sea por la situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez. Estas unidades se caracterizan por tener mayor seguridad, orden y disciplina en cuanto al encierro, allanamiento, requisas, intervención de correspondencia y visitas.

2.7 Objetivos de la Institución

Los objetivos de Gendarmería de Chile son los que se presentan a continuación:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando normas establecidas en el régimen penitenciario, velando por la seguridad interna de estos.

- Cumplir las resoluciones judiciales correspondientes, en relación con el ingreso y libertad de las personas sometidas a su custodia.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente a los individuos detenidos.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad, durante su permanencia en los establecimientos penales autorizados con vigilancia y a los recímiles carcelarios en casos en que la Ley así lo determine.
- Readaptar a personas privadas de libertad, con el fin de disminuir su peligrosidad y lograr su reinserción social.
- Asistir en el medio libre a las personas que se encuentran cumpliendo condena.
- Resguardar la seguridad interna, en dependencias del Ministerio de Justicia, Corte Suprema y en Tribunales de Justicia a lo largo del país.

2.8 Funciones de la Institución

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, estas están orientadas a:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y vela por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias

2.9 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Gendarmería de Chile se rige por una Dirección Nacional, y a la vez por una dirección de servicio, de las que dependen las 13 Direcciones Regionales a nivel de país, influyendo directamente en la supervisión de los sub departamento que a continuación de señalan:

- Sub-Dirección Administrativa: Que tiene a su cargo los Departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- Sub-Dirección Técnica: Encargada de los Departamentos de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre e Instrucción.
- Escuela de Gendarmería de Chile
- Centros de Apoyo
- Direcciones Regionales: Se encargan del funcionamiento de las Unidades Penales existentes en cada región del país, cuya función es reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

De la V Dirección Regional de Gendarmería de Chile dependen 18 Unidades Penales y Especiales:

Tabla N°3: Unidades penales y Especiales, Región de Valparaíso.

Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P)	Centro de Detención Preventiva (C.D.P)	Centro Penitenciario Femenino (C.P.F)	Centro de Educación y Trabajo (C.E.T)	Centro de Reinserción Social (C.R.S)
Valparaíso	Quillota	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso
Los Andes	Limache	Los Andes	Putaendo	San Antonio
San Felipe	Casablanca	San Antonio	La Pólvora	Los Andes
San Antonio	Petorca			Quillota
	La Ligua			
	Valparaíso			

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

2.12 Organigrama de la Institución

Figura N°2: Organigrama Gendarmería de Chile

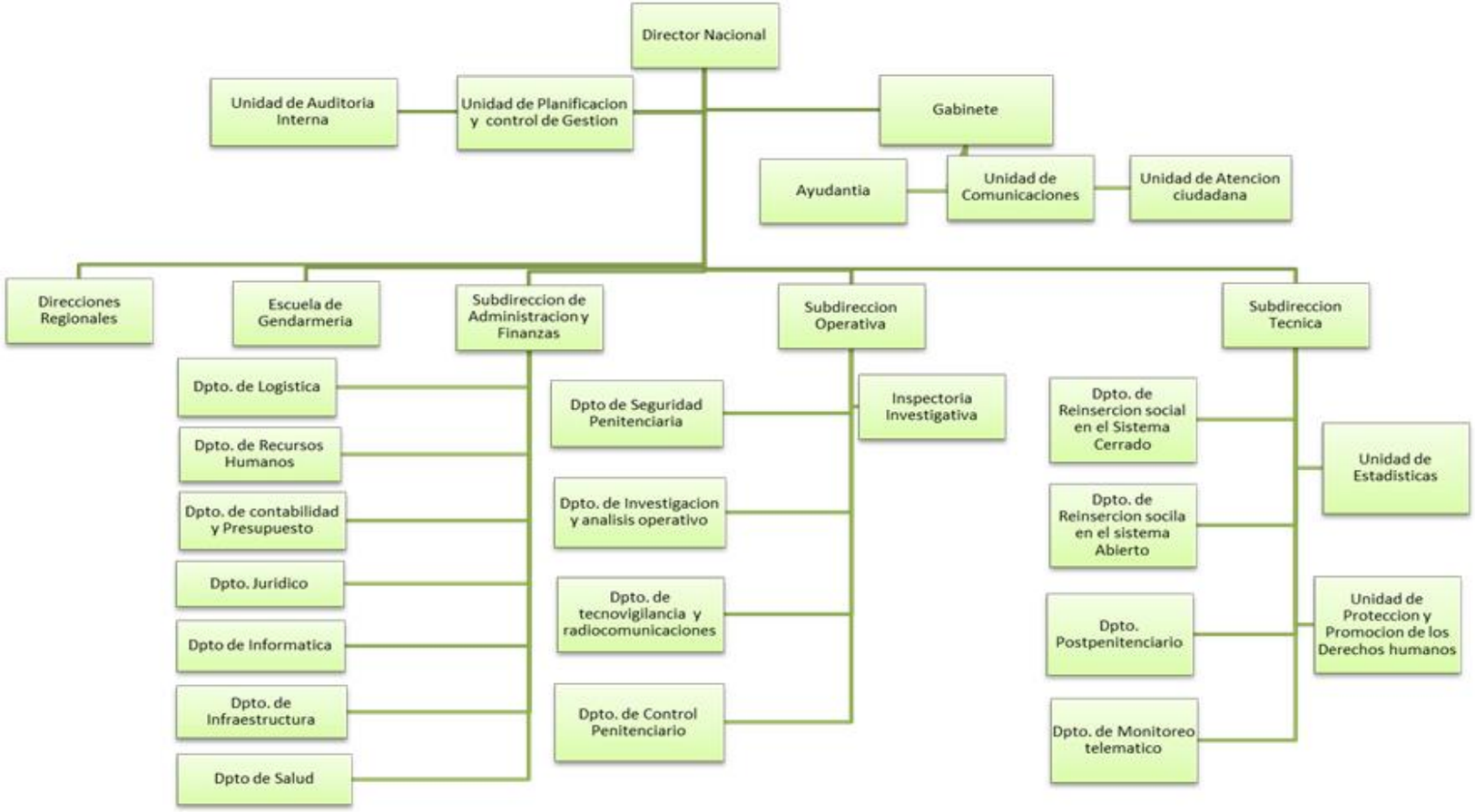

Fuente: Gendarmería de Chile, 2013.

3 Antecedentes Generales de Complejo Penitenciario de Valparaíso

3.1 Identificación de la Institución

Tabla N°4: Identificación Institucional

Nombre de la Institución	**Complejo Penitenciario de Valparaíso, Gendarmería de Chile.**
Director del Complejo Penitenciario	Teniente Coronel Carlos Muñoz Saavedra
Ubicación Geográfica	Camino La Pólvora #665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta región, Chile

. Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

3.2 Tipo de Institución

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es una institución a cargo del Estado, de carácter público, se encuentra administrativamente amparada por Gendarmería de Chile. A su vez este depende legalmente del Ministerio de Justicia, pero su financiamiento proviene del Ministerio de Hacienda, formando parte del Sistema Nacional de Defensa Social.

3.3 Antecedentes Históricos

El Complejo Penitenciario de Valparaíso fue inaugurado el 21 de Abril de 1999, bajo el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y siendo Ministra de Justicia la señora María Soledad Alvear Valenzuela.

La construcción de este establecimiento penal se enmarcó dentro de un período de modernización y apogeo acorde al desarrollo económico, político y social propio de esa década tanto a nivel nacional como regional.

La arquitectura de este moderno Complejo fue diseñada para albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos e internas, clasificadas y segmentadas en celdas para dos personas esencialmente. Este Complejo cuenta con la infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de los/as internos e internas.

3.4 Cobertura

El Complejo Penitenciario de Valparaíso tiene una capacidad máxima para 1.300 internos e internas, de los cuales el total real de la población penal al momento del desencierro del día 02 de abril del 2013, es de 2.969 internos e internas.

3.5 Radio de Acción

El radio de acción del Complejo Penitenciario de Valparaíso se extiende desde la Quinta Región Costa hasta la Quinta Región Cordillera. No obstante y sin perjuicio de lo anterior, debido a que posee la Unidad Especial de Alta

Seguridad, todos los Tribunales del país pueden solicitar el traslado de algún interno perteneciente a la población penal masculina adulta a este recinto.

3.6 Estructura Organizacional

Las siguientes Áreas que se expondrán a continuación son las que componen el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Área Administrativa y Contable: Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

Área Seguridad: Su función principal radica en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de implementar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

Área Técnica*:* Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

3.7 Estructura Física del Complejo penitenciario de Valparaíso.

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, en el cual está organizado en Unidades Penales y Áreas Funcionales.

Las Unidades de reclusión, son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, siendo estos:

Centros de Detención Preventiva (C.D.P): Es la Unidad de mayor complejidad en el CPV, esta complejidad se da no sólo en la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, si se analiza detenidamente a esta unidad se encuentran módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros. Como parte de la segmentación del 2010 se ha decidido focalizar las poblaciones de peor pronóstico en ésta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Uno de los grandes problemas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos imputados los cuales dada su calidad procesal tienen

una relación más cercana al poder judicial que sus pares condenados, esto se refleja en el constante requerimiento que hacen los Juzgados de Garantía sobre la seguridad de éstos.

Tabla N°5: Población Centro de Detención Preventiva en CPV

Dependencia	Cantidad de celdas	Población actual	Característica
Módulo 109	28	161	Internos condenados de buen comportamiento. Programa Ministerio del Interior. Por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.
Módulo 110	28	151	Internos imputados de mediano compromiso delictual y buen comportamiento.
Módulo 111	28	135	Internos imputados, bajo compromiso delictual y de excelente comportamiento
Módulo 112 A	-	57	Internos castigados.
Módulo 112 B AISL.	-	17	Internos Castigados e aislados
Módulo 113	28	334	Imputados mediano- alto compromiso delictual, regular y mal comportamiento.
Módulo 114	80	217	Internos de mala conducta
Módulo 115	40	125	Internos de mala conducta e imputados
Módulo 118 A	20	58	Centro de Tratamiento en Adicciones – Condenados nula asimilación delictual
Módulo 118 T	-	6	Módulo Tránsito
TOTAL		1261	

Fuente: Departamento de Clasificación, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Abril 2013.

Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P): Este presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con menor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones, Módulos de Atención focalizada, entre otros. Si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, es cierto que aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional dado a que aumentan las exigencias en relación a la atención de internos para beneficio intrapenitenciario, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otras funciones propias de la UTL.

Tabla N°6: Población en Centro de Cumplimiento Penitenciario en CPV

Dependencia	Cantidad de celdas	Población Actual	Característica
Módulo 101	80	263	Módulo de intervención laboral, buen comportamiento.
Módulo 102	80	270	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento.
Módulo 103	80	264	Módulo de intervención A.P.A.C
Módulo 104	80	216	Condenados refractarios, mal pronóstico psicosocial.
Módulo 105	80	316	Módulo de intervención laboral, buen comportamiento.
Módulo 106	80	25	
TOTAL	480	1354	

Fuente: Departamento de Clasificación, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Abril 2013

Centro Penitenciario Femenino (C.P.F): Destinado a la población penal femenina adulta, en sus diferentes calidades procesales.

Tabla N°7: Población Centro Penitenciario Femenino en CPV

Dependencia	Cantidad de celdas	Población actual	Característica
Módulo A	10	11	Condenadas, módulo de seguridad y de pésimo comportamiento.
Módulo B	84	64	Condenadas, internas de mal comportamiento. Refractarias.
Módulo C	50	73	Condenadas, módulo de buen comportamiento.
Módulo D	49	49	Imputadas.
TOTAL	193	197	

Fuente: Departamento de Clasificación, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Abril 2013.

Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S): Esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta, tanto procesada como condenada. Esto debido a motivos de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal.

La administración de esta unidad depende directamente del Sr. Jefe del Complejo y del Sr. Director Regional de Gendarmería.

Tabla N°8: Población en Unidad Especial de Alta Seguridad en CPV.

Dependencia	Cantidad de celdas	Población actual	Característica
Módulo 107	51	26	Internos sancionados por faltas graves al sistema. (Intentos de fuga- motines- agresión a funcionarios).
Módulo 108	51	46	Internos de elevada asimilación delictual, identificados como líderes negativos entre sus pares, de alta complejidad.
TOTAL	102	72	

Fuente: Departamento de Clasificación, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Abril 2013.

Sección Juvenil: Esta sección corresponde a los requerimientos de la Ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando, con ello velar por el interés superior del adolescente, a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

Tabla N°9: Población en Sección Juvenil en CPV

Dependencia	Cantidad de Celdas	Población actual	Característica
Patio A	10	10	Internos con mediana contaminación criminógena.
Patio B	17	17	Internos con alta contaminación criminógena
TOTAL	27	27	

Fuente: Departamento de Clasificación, Complejo Penitenciario de Valparaíso, Abril 2013

3.8 Organigrama de la Institución

Figura N°3: Organigrama Complejo Penitenciario Valparaíso

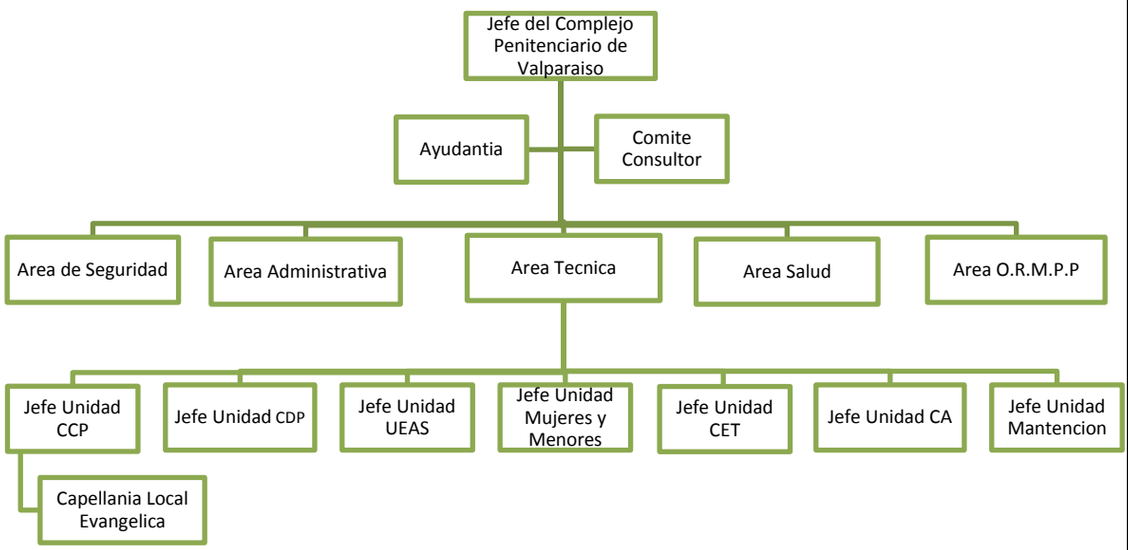

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

3.9 Programas de la Institución

Dentro del Complejo penitenciario de Valparaíso existen los siguientes programas, implementados por la Unidad Técnica del establecimiento:

3.9.1 "Programa de Reinserción Social"

El gobierno a nivel nacional, plantea como estrategias de seguridad pública, la Rehabilitación y la Reinserción Social. El objetivo que persigue este eje

estratégico es disminuir la reincidencia de personas infractoras de la ley penal, logrando lo que se conoce como “el cierre del ciclo del delito”. Se pretende fomentar conductas, habilidades y capacidades que aumenten las posibilidades de reinserción social de las personas infractoras de la ley penal. Dentro de este proceso participa la familia, la institución, la comunidad y todas aquellas redes e instituciones que se relacionen con el individuo afectado.

3.9.2 Programa Educacional Penitenciario

La educación impartida en los recintos penales corresponde a planes y programas de educación de adultos de modalidad científico – humanista, con algunas incursiones en educación técnica, como son los programas de Educación Fundamental y Educación Técnica elemental para adultos.

En general los planes y programas de estudio responden en parte a las necesidades de los internos, sin embargo, esta representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en el proceso de reinserción social, especialmente en aquello reclusos jóvenes analfabetos, los cuales constituyen prioridad del servicio. Además es un antecedente muy importante para el interno al momento de postular a los beneficios intrapenitenciarios, de Libertad Condicional y Solicitud de Indulto Presidencial.

3.9.3 Programa Psicosocial

El tratamiento penitenciario tiene como propósito el desarrollo de capacidades y habilidades en los internos, que incrementen su competencia social para vivir en comunidad. Responde a las necesidades específicas de cada interno detectadas a su ingreso al establecimiento. Las actividades psicosociales se orientan a la reparación del daño psicosocial de las personas recluidas y tiene como propósito que éstas puedan enfrentar en mejores condiciones su proceso de reinserción en el medio libre. De tal forma es deseable que toda la población que lo requiera participe en programas de intervención cuyos objetivos sean el desarrollo personal, fortalecimiento de la autoestima, desarrollo de la capacidad de autogestión, de la asertividad y de la competencia social.

3.9.4 Programa Laboral Intramuros (Departamento de Readaptación)

Gendarmería ha creado un programa laboral para los subsistemas penitenciarios cerrados y semi-abierto, que tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de los internos a través de trabajo productivo, capacitación laboral y formación psicosocial. Las actividades laborales Penitenciarias no siempre han estado ligadas a la inserción laboral, sino más bien a ocupación del tiempo y a capacitar su desenlace ocupacional claro. Por la escasez de recursos y las necesidades de dar preferencia en el tratamiento a la población penal con mayores potencialidades y posibilidades de cambio y reinserción social, ha sido necesario concentrar las actividades laborales, y el tratamiento penitenciario en general, en una población objetivo prioritario.

3.9.5 Metodología APAC (Amando al Preso, Amaras a Cristo)

El programa A.P.A.C tiene sus raíces internacionales y pertenece a la institución ONG *Prision Fellowship Internacional*[1], con Estatus consultivo para las Naciones Unidas, la cual implementa el programa de acuerdo a la realidad religiosa, económica, cultural y social de cada país, abarcando un promedio de 12 países de los cinco continentes y con el deseo de introducirlo en otros variados países de los 122 países afiliados.

Los comienzos y nacimiento del método en Latinoamérica, fueron en Brasil en 1972 a cargo del Dr. Mario Ottoboni, abogado Brasileño, quien se comprometió a servir a los condenados de su país y a ejercer el Ministerio entre ellos. La Asociación para la Protección y Ayuda al condenado (APAC) se incorpora a la Confraternidad Carcelaria Internacional en 1989 en carácter de Ministerio Nacional de la Confraternidad Carcelaria.

Atraídos por el éxito obtenido, Países de todos los continentes han iniciados réplicas de la Metodología APAC en sus propias realidades, como es el caso de Chile, posicionando al APAC en Gendarmería de Chile a través de la Capellanía Nacional Evangélica para ser llevada a cabo en las Unidades Penales del país, dando cumplimiento y entregando herramientas que refuercen la misión institucional de contribuir a la reinserción social de los penados, junto con otros principios legales abarcados en la Ley de Culto N° 19.638 publicada en 1999 Capitulo II, Articulo 6 letra C; Reglamento N°703 del Ministerio de Justicia.

[1] Asociación global de más de 100 organizaciones nacionales de la Confraternidad Carcelaria.

El Complejo Penitenciario de Valparaíso en conjunto con la Capellanía Nacional y Regional y la Unidad Técnica respectiva del establecimiento han incorporado a partir del año 2013 en su abanico programático la Metodología APAC, definida como *una instancia de intervención, tratamiento y convivencia en que participen internos y funcionarios, con la finalidad de preparar a aquellos para un proceso de reinserción social y comunitaria. (Mussiet, 2011)*

Este programa, se debe constituir como un espacio segmentado de intervención para una población penal de condenados focalizada, que cuente con una notoria disposición al cambio, hacia la reinserción social y orientación cristiana evangélica.

a. Objetivos Metodología APAC

Objetivos Generales:

- Facilitar la reinserción social de la población condenada, objetivo a través de un modelo de intervención focalizada en los ámbitos espiritual, familiar, educacional, laboral y social.
- Aplicar y evaluar el modelo de intervención que enfatiza la valorización humana, creando espacios y otorgando condiciones para la recuperación, desarrollo e integración social de los internos.

Objetivos Específicos:

- Guiar a los internos/as al conocimiento de una vivencia en fe donde acepten, los valores cristianos de protección de vida, el amor al prójimo y a la sociedad.
- Propender a la recuperación y fortalecimiento de los vínculos familiares y redes de apoyo significativos.
- Favorecer el aprendizaje de oficios básicos no tradicionales, a fin que el interno/a se constituya en un agente de su propio desarrollo y sustento familiar.
- Promover y facilitar el acceso sistema educativo que se imparte en el establecimiento Penitenciario.
- Promover y facilitar modelos de seguimiento y evaluación continua que permitan retroalimentar ajustes y modificaciones de la intervención.

b. Equipo de Trabajo Operativo:

El equipo de trabajo deberá estar constituido por:

- Coordinador Local de Asistencia Religiosa, designado por el Capellán Nacional Evangélico.
- Profesional de apoyo para trabajar junto al Capellán encargado de supervisar el APAC, el cual será solicitado al Consejo Técnico.
- Jefe de Modulo
- Encargado de Clasificación y segmentación
- Equipo de Funcionarios
- Voluntarios

c. Funciones del Área Técnica

En alusión a los profesionales del área técnica en el programa APAC, estos tienen las siguientes funciones:

- Participar en el proceso de selección de internos/as
- Brindar asistencia y atención profesional a los internos/as y sus familias
- Participar en la elaboración y definición del programa específico de intervención
- Desarrollar los programas de intervención de su competencia
- Coordinarse con el encargado del programa y el equipo de trabajo
- Participar del Consejo Técnico.

d. Proceso de Preselección y Selección de Beneficiarios

En el proceso de selección de los beneficiarios del programa deben ser considerados los siguientes aspectos:

- Perfil de los Beneficiarios
- Internos Condenados
- Manifestación o declaración de tener orientación cristiana evangélica
- Conducta Buena o Muy buena
- Disposición Manifiesta a someterse a la normativa y exigencias del Programa y del Régimen interno del establecimiento Penitenciario.
- Considerar la Política de Clasificación y segmentación, que define criterios técnicos específicos.
- Aprobación del consejo Técnico.

e. Requisitos de ingresos, egresos y exclusión del APAC

- Requisitos de Ingreso:
  - Cumplir con el perfil definido
  - Aceptación y compromiso por escrito de las normas del programa
  - Ser aprobado por el Consejo Técnico.
- Requisitos de Egreso:
  - Petición del beneficiario
  - Cumplimiento de condena
  - Obtener salida controlado al medio libre
  - Obtener beneficio legal
  - Por condicional impuesta por el consejo técnico
  - A solicitud del capellán por no cumplimiento de compromiso.
- Requisitos de exclusión y/o Expulsión:
  - Transgredir el reglamento del Establecimiento Penitenciario
  - Comportamiento desadaptativos reiterados, que trasgredan las normas de convivencia.

f. Condiciones Infraestructurales e implementación

En cada establecimiento Penal, se deberá destinar una dependencia física para el uso exclusivo del programa. Las dependencias deberán contar con espacios suficientes para diseñar cuatro áreas:

a- Dormitorio
b- Comedor – salón de estudios
c- Cocina
d- Servicios higiénicos
e- Implementación básica, frazadas, colchones, mesones, bancas.

g. Actividades del Programa

El programa debe constituirse y consolidarse en una instancia de formación integral de los internos, centrado en actividades de carácter obligatorias y optativas. En el primer grupo se destacan actividades cristianas, religiosas evangélicas, de carácter individual, familiar, social, laboral, educacional. En las actividades optativas se enmarcan las actividades culturales, recreativas, deportivas, artísticas, etc.

h. Seguimiento y Evaluación del Programa

El Programa debe ser evaluado y formalizado por el Consejo Técnico del establecimiento penitenciario. Para este efecto se deben considerar a lo mínimo dos niveles:

- Se deberá contemplar reuniones periódicas del equipo a cargo del programa, con el objetivo de procurar el correcto desarrollo de las actividades, el logro de las metas, cumplimiento de las normas y realizar oportunamente las correcciones y ajustes en el funcionamiento del programa.
- La instancia evaluativa del funcionamiento macro del programa y de los objetivos, es del consejo técnico y el equipo de trabajo del complejo Penitenciario de Valparaíso, quienes deberán considerar en este proceso las etapas de aprobación del proyecto, evaluación de la puesta en marcha, evaluación del proceso, evaluación de beneficios, etc.

4 Trabajo Social en la Institución

El Trabajo Social es una profesión dinámica, versátil y creativa, que se inserta en las distintas dimensiones o fenómenos de lo social, especialmente en aquellos marcados por la marginalidad, la desigualdad social o las carencias de todo tipo. Es producto de lo anterior, que la profesión se ha ido desarrollando y construyendo teórica y metodológicamente, en la medida que van apareciendo nuevas demandas o espacios temáticos que requieren de su aporte profesional. Uno de estos espacios o fenómenos es el sistema Penitenciario, en tanto institución de control social vinculada al cumplimiento de condenas derivadas de procesos judiciales originados en la comisión de delitos.

Es en este contexto general, que el Trabajo Social se inserta de manera relevante y dinámica en la institucionalidad penitenciaria, y particularmente, en el “mundo” de la cárcel, ya sea, en las necesidades de atención social integral para la población penal, en el diseño de diagnósticos especializados orientados a la planificación de estrategias de intervención psicosocial, en la ejecución de programas de reinserción social, promoción de derechos, trabajo en red e inserción comunitaria, etc.

4.1 Objetivo de la Institución

Trabajo Social, en conjunto con todos los/as profesionales del área Técnica, tienen como principal objetivo:" Realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la población penal y participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios Intrapenitenciarios".

4.2 Roles de Trabajo Social en la Institución

El Trabajo Social debiese desempeñar principalmente dos roles al interior de la institución:

- Educador/a Social: Este rol implica la tarea educativa que se orienta al desarrollo de las potencialidades de los individuos y grupos, considerando sus necesidades y capacitándolos para que se encuentren soluciones responsables a sus propios problemas.
- Implementador de las Políticas Sociales: Este rol implica la tarea que se desglosan en acciones tendientes a detectar necesidades, proponer medidas para perfeccionar políticas y/o facilitar el acceso a los beneficios sociales, que las políticas públicas proporcionan.

4.3 Funciones de Trabajo Social en la Institución

Respecto de las funciones de los/as profesionales Asistentes Sociales en el Complejo Penitenciario de Valparaíso consisten en:

Implementación de las Políticas Sociales de Gendarmería de Chile, en relación con la Reinserción Social y Familiar de aquellas personas que están conflicto con la justicia.

Ejecutor de Programas y Proyectos, tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados para el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Educador Social Informal en la realización de acciones tendientes al desarrollo de las potencialidades humanas, individuales, grupales y comunitarias, considerando las necesidades de los/as internos/as y procurando que estos/as participen activan y responsablemente en la configuración de la solución

Realizar Acciones Sociales que se entiende por tal las actividades propias del quehacer de la disciplina profesional del Trabajador Social, en el contexto penitenciario, vale decir, aquellas acciones destinadas a la asistencia y

atención desde la perspectiva social, lo que implica diagnosticar, evaluar e intervenir con la población penitenciario, sus familias y el entorno social. Que se dividen en:

- Diagnóstico Social: tiene la finalidad de contribuir a la exploración de la situación social del interno/a, considerando las características sociales, familiares y del entorno.
- Evaluación Social: consiste en una acción destinada a la elaboración de un pronunciamiento técnico fundamentado ante la petición de un Permiso Salida al Medio Libre; Ley N° 18.050 que fija normas generales para conceder indultos particulares y también se aplica para los requerimientos de los tribunales competentes; Ley N° 19.856 Rebaja de Condena; Decreto Ley N°321 de Libertad Condicional.
- Intervención Social: es una acción intencionada para generar un cambio en la situación actual del/a interno/a, de acuerdo al diagnóstico realizado. En ella se materializa el Plan de Intervención Individual el que deberá incluir aquellos aspectos que faciliten la reinserción social del/a interno/a, lo cual incorpora las necesidades de intervención tanto en lo que respecta al delito como al desarrollo de competencias.
- Intervención Familiar o de vínculos significativos: acción dirigida a las personas que constituyen vínculos afectivos y significativos con que cuenta el/la interno/a, orientada a mejorar su ambiente familiar, mantener y fortalecer sus lazos familiares y comunitarios mientras dure la reclusión.
- Articulación de Redes: Se entiende como aquellas acciones que se realizan a objeto de coordinar, orientar y vincular al/los interno/s e interna/s y/o a sus familiares con la red de apoyo interna o externa, pública o privada, para lograr el acceso a planes de asistencia social, educación, trabajo, capacitación, vivienda y otros a fin de que se constituyan en un soporte para apoyar el proceso de reinserción social.
- Atención y Orientación Social: esta acción tiene como propósito brindar información para la resolución de problemáticas sociales que afecten al interno/a o a su grupo familiar en aspectos tales como: orientación a subsidios sociales y previsión, información relativa a la prisión preventiva y/o cumplimiento de condena, etc., atención social en crisis al interno/a y grupo familiar cuando resulte pertinente.
- Visita en Terreno: acciones que consisten en una entrevista en terreno cuidadosamente planeada para constatar las condiciones de vida del

interno y su grupo familiar, de su entorno social, comunitario, económico y cultural.

- Visita de Constatación de Condiciones para los postulantes a permisos de salida al medio libre: acción periódica que consiste en una entrevista en terreno que permita verificar las condiciones de vida del grupo familiar del interno postulante al permiso de salida, y de su entorno.

4.3.1 Funciones del Trabajo social en la Metodología APAC

Las funciones desempeñadas por el trabajador social en el Programa APAC como miembro de la Unidad Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, son las siguientes:

- Participar en el proceso de selección de internos/as
- Brindar asistencia y atención profesional a los internos/as y sus familias.
- Participar en la elaboración y definición del programa específico de intervención.
- Desarrollar los programas de intervención de su competencia en conjunto con los demás profesionales del Área Técnica.
- Coordinarse con el encargado del programa y el equipo de trabajo.
- Trabajo Interdisciplinario
- Participar del Consejo Técnico.

CAPITULO II:

MARCO DE REFERENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto sustentar teóricamente el Seminario de Titulo, con la finalidad de orientar las directrices del estudio. Por lo cual el apartado expuesto contendrá diversas temáticas que logren explicar la problemática que da sustento a la investigación.

De acuerdo a lo anterior se recogerá información respecto de la criminología abordando su concepto, su objeto de estudio, su relación con el control y la desviación social, y su relación con la conducta intrapenitenciaria. También es relevante describir y explicar la historia de la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios utilizados en América Latina y específicamente el caso chileno. En consideración con esto se hace importante abocarse a los derechos humanos y la calidad de vida. Por último se incluirá temáticas relacionadas con la sociedad y la religión.

Con el propósito de entender de mejor manera los apartados del presente capítulo del seminario de título, es que a continuación se expone un esquema resumiendo y detallando los ejes claves que abordara el marco teórico que proporcionara las referencias para interpretar futuros resultados de la investigación.

1. Criminología

1.1 Concepto y objeto

Para efectos del presente Seminario de Titulo, se entenderá por Criminología, el concepto elaborado provisionalmente del autor García – Pablos (1988) quien la define, "*como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado".* A través de la definición expuesta anteriormente, la criminología es una ciencia, esto es, dado que aporta un núcleo de conocimientos verificados, sistematizados, asegurados. Por razón del Método y técnicas de investigación, la criminología es una disciplina empírica e interdisciplinaria: una ciencia del "Ser", "Fáctica", "Inductiva", en la que predomina la observación de la realidad por sobre la perspectiva normativa y el método abstracto, formal, deductivo propios de otras ciencias. Finalmente, en cuanto a su objeto, la criminología se ocupa del "Crimen" (como infracción individual y como acontecimientos social), del "Infractor" (contemplado como complejo Biopsicosocial, esto es, del delincuente en sus interdependencias sociales), de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado (esto es, de la incidencia que en la génesis , volumen y dinámica de la criminalidad tiene la actuación selectiva de ciertos mecanismos y procesos, oficiales o informales, exponentes de la reacción de la sociedad frente al infractor). (García – Pablos, 1988).

Sin embargo, la definición propuesta, constituye solo un punto de partida metodológicamente necesario para delimitar el ámbito específico de la Criminología. Requiere por lo tanto, de una fundamentación detenida y de ulteriores precisiones entorno al objeto, el método, sistema y funciones de estas disciplinas; temas todos ellos polémicos en la actual y cada vez más problematizada auto comprensión de la criminología. Por ello, también, no puede ser ni es una definición pacífica. (García – Pablos, 1988).

Dado el amplio abanico doctrinal que cubre un rico espectro de opciones y matices en consonancia con los diversos enfoques o perspectivas desde los que puede examinarse el crimen, biológico, sociológico, etc., y la propia auto comprensión de la criminología como disciplina científica, suele admitirse que la opinión mayoritaria que ésta es una ciencia empírica; y que se debe ocupar, al menos, del crimen y de la persona del delincuente, así como de la ejecución de las sanciones penales, de la prognosis y del tratamiento del infractor; pero se polemiza respecto a todo lo restante, por lo

que es muy vasto campo de lo problemático de la criminología. Los contornos y extensión del llamado "campo previo" de la criminalidad, por ejemplo, la relevancia de los análisis de la personalidad del infractor, el significado mismo de la reacción social y del comportamiento de sus agentes, el rol de emplazamiento de la victimología o de la criminalística, son entre otros muchos, temas objeto de una vida polémica. (García – Pablos, 1988).

Dada la perspectiva del autor García – Pablos, la cual distingue a la criminología como ciencia, que posee un método empírico e interdisciplinario, brinda las bases para el siguiente seminario de título, relevando la visión en que se abordará el sujeto de estudio, es decir, de los internos condenados de religión evangélica, generando así conocimiento y comprensión integral del fenómeno social desarrollado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Siguiendo así, la definición de Criminología, propuesta por el autor García-Pablos (1988), se resalta que esta disciplina posee un objeto el cual se integra por el delito, el delincuente, la víctima y el control social de la conducta desviada, que a continuación serán detalladas:

a- Delito:

"Crimen", "conducta desviada". Según imprecisas terminologías que requieren oportunas matizaciones – sigue siendo objeto básico de la investigación criminológica. Pero el concepto delito, en cuanto implica una referencia obligada a "normas", cambia con la evolución de la sociedad y de la cultura. Es temporal y espacialmente relativo, circunstancial. Del mismo modo que el contenido y volumen de las conductas que se criminalizan ha variado ostensiblemente en los últimos cien años. (García – Pablos, 1988).

El Código Penal de Chile es el cuerpo normativo que regula los delitos y sus penas, en el cual expresa en su artículo 1° lo siguiente: Es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario. El que cometiere delito será responsable de él e incurrirá en la pena que la ley señale, aunque el mal recaiga sobre persona distinta de aquella a quien se proponía ofender. En tal caso no se tomarán en consideración las circunstancias, no conocidas por el delincuente, que agravarían su responsabilidad; pero sí aquellas que la atenúen.

Los delitos, atendida su gravedad, se dividen en crímenes, simples delitos y faltas, de las cuales las penas dependen del delito cometido como también de atenuantes o agravantes de responsabilidad penal.

Cabe mencionar, que hay delitos que no se enmarcan en el código penal Chileno, sino más bien se encuentran regidos por leyes complementarias a este. En Gendarmería de Chile, en su sistema de Clasificación (2013), se alude a los siguientes delitos, expuestos en la siguiente tabla:

Tabla N°10: Clasificación según Código Penal y Leyes Complementarias

Código Penal Libro II: Crímenes y Simples delitos y sus penas	Título I: Crímenes y simples delitos contra la seguridad exterior y soberanía del Estado.
	Título II: Crímenes y simples delitos contra la seguridad interior del Estado.
	Título III: Crímenes y simples delitos que afectan los derechos garantizados por la Constitución.
	Título IV: Crímenes y simples delitos contra la fe pública, de las falsificaciones, del falo testimonio y del perjurio.
	Título V: Crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos.
	Título VI: Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad publico cometidos por particulares.
	Título VII: Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual.
	Título VIII: Crímenes y simples delitos contra las personas
	Título IX: Crímenes y simples delitos contra la propiedad.
	Titulo X: de los cuasidelitos.
Leyes y Otros	Ley 20.000 Trafico Ilícito de Estupefacientes y sustancias psicotrópicas Ley 17.336 de Propiedad Intelectual Ley 17.798 Control de Armas Quebrantamiento de sentencias y los que delinquen durante la condena.

Fuente: Elaboración de equipo seminarista 2013.

b- Delincuente:

El delincuente se contempla “en sus interdependencias sociales” como unidad “biopsicosocial” y no desde una perspectiva biopsicopatológica, (García – Pablos, 1988).

c- Víctima:

El concepto originario de victima nace y se perfila en el seno de la pareja criminal; esto es, la doctrina acuña el mismo analizando la interacción de los dos miembros del binomio: “delincuente – victima”. Por ello, inicialmente no has más victima que la persona humana, la persona física. (García – Pablos, 1988).

Víctima, entendida como sinónimo de persona Natural que experimenta subjetivamente malestar o dolor de una lesión objetiva de bienes jurídicos. (García – Pablos, 1988).

Las Naciones Unidas en 1986 manifiestan que se entenderá por víctimas a *las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembro, incluida la que proscribe el abuso de poder.*

d- Control Social:

Es el estudio de los mecanismos a través de los cuales la sociedad despliega su supremacía sobre los individuos que la componen, consiguiendo que estos acaten sus normas. (García – Pablos, 1988).

El Estado de cada País, intenta conservar el dominio y por ende el orden y la disciplina entre sus miembros por medio de instrumentos, mecanismos e instituciones, los cuales van a permitir lograr el convencimiento y el sometimiento de los individuos a sus normas, siendo la desobediencia o el incumplimiento de estas reglas una conducta delictiva, cuestión que atañe como se mencionó anteriormente la Criminología.

1.2 Control social, Desviación social y conducta Criminalizada

La Criminología además de hacer hincapié en el delito, delincuente, víctima se preocupa, también, del control social del delito como se mencionó en el párrafo anterior, sin duda cabe destacar que el “control social” tiene orientación más sociológica y dinámica.

Toda sociedad o grupo social necesita de una disciplina que asegure la coherencia interna de sus miembros, por lo que se ve obligada a desplegar una rica gama de mecanismos que aseguren la conformidad de éstos con sus normas y pautas de conductas. Se entiende por control social *a una serie de mecanismos para prevenir que situaciones de conductas desviadas y criminales ocurran, basadas en lo que se conoce como formas de control social, es decir, el proceso o mecanismo que hace que los individuos se ajusten a las normas y valores sociales establecidos*. (Giddens, 2002)

Sin embargo, cabe mencionar que se comprende por conducta desviada o desviación social a comportamientos que transgreden *las normas y valores o de un grupo de la sociedad global*". Esta transgresión puede expresarse a través de la conducta de un individuo o de un grupo que viola las reglas normativas, o bien cuando el comportamiento no es a acorde a las expectativas de la sociedad. En determinadas corrientes sociológicas, el concepto de desviación social, está estrechamente ligado, y a veces es utilizado, como equivalente a inadaptación social, desajuste social o comportamiento desviado. Todo lo cual produce formas de "desorganización social" que constituyen manifestaciones de "Patología Social". Los análisis de la desviación social que consideran negativa o patológicamente toda divergencia de comportamiento, respecto de lo establecido por el sistema vigente, interpretan de una manera conservadora el orden social vigente, considerándolo como algo no cuestionable que debemos aceptar axiomáticamente. (Ander-Egg 1995)

Según estudios realizados por Paz Ciudadana en el año 2006, han podido establecer una vinculación entre un comportamiento antisocial o desviación social con una conducta ilegal posterior y el desarrollo de historias personales de conflicto con la justicia. Como se puede prever, esta relación no es sencilla de establecer principalmente porque los delitos y las causas que llevan a una persona a delinquir responden a múltiples factores- personales, comunitarios, ambientales- que influyen directa o indirectamente sobre la persona que comete un delito. Sin embargo, lo que sí se ha podido establecer es la relación que existe entre la multiplicidad de conductas antisociales. Su reiteración y permanencia en el tiempo, con una mayor probabilidad de un comportamiento criminal futuro. De acuerdo a Rutter y Giller (1998), la presencia de dos o más conductas antisociales (Hurtos menores, faltar a clases, molestar a sus pares) presenta características comunes que permite asociarlas a ciertas categorías. De esta forma, la evidencia empírica emanada de estos estudios ha permitido identificar ciertos tipos de conductas que, unidos a rasgos de personalidad distintivos, permiten definir lo que se entiende por conducta antisocial que tiene una alta probabilidad de derivar en la comisión de delitos y una conducta criminalizada. (Paz Ciudadana, 2006)

Según el autor González Berendique (2007) una conducta criminalizada son *todas aquellas que suponen gran grave daño o potencialidad de daño (delitos de acción o de peligro) a los valores que básicamente contribuyen a integrar y cohesionar el grupo en función de metas y fines válidos para generalidad de este.* Ello, en otras palabras, supone ponderar una grave antisocialidad o cual prefiere Shellin "Anormalidad en la conducta"

A modo de respuesta, para obtener la conformidad o adaptación del individuo a postulados normativos (disciplina social) se sirve la comunidad de dos clases de instancias o portadores del control social: instancias informales (ideales) e instancias formales (institucionales)

- Agentes informales del control social son: la familia, la escuela, la profesión, la opinión pública, etc.
- Agentes Formales: Carabineros, Policía, la justicia, Sistema Penitenciario.

Los agentes del control social informal socializan al individuo, es decir logran que el ser humano aprenda e interiorice normas y valores de una determinada cultura. Cuando las instancias informales del control social fracasan entran en funcionamiento las instancias formales, que actúan de modo coercitivo e imponen sanciones distintas de las sanciones sociales como por ejemplo: sanciones estigmatizadas que atribuyen al infractor un singular estatus (desviado, peligroso, delincuente).

El Estado cuenta con cierto Poder Punitivo, el cual será ejercido de acuerdo a lo que prescriben determinadas normas legales, previamente aprobadas por los representantes del pueblo en los países demócratas. Es función del Derecho Penal junto a sus normativas, determinar con la mayor precisión e imparcialidad posible que modelos de comportamiento pueden ser valorados como delitos y que penas les serán reconocidas a los autores de estos.

Siguiendo a Bustos (2005), el control penal es un sistema de control reactivo, integral y formalizado, con un alto grado de formalización y predominio de texto escrito. Su formalización se manifiesta en todos los niveles de dinámica penal, y desde el momento de la definición del delito hasta su ejecución penal, e incluso más allá, cuando cumplida la condena se mantiene un control sobre quien ha delinquido. Por otro lado, derecho penal

por sí solo no es un control formalizado, sino, en estricto rigor es un conjunto de normas estáticas que forman parte de un sistema dinámico de funciones.

Cabe destacar el rol de Gendarmería de Chile como institución de control social, un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, que representa una institución coercitiva, de forma de condicionar el comportamiento de los internos en los diferentes Complejos Penitenciarios del país, a modo de incidir en su rehabilitación y posterior reinserción social. Igualmente garantiza el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.

1.2.1 Teorías criminológicas

Las teorías Criminológicas intentan explicar el porqué de las conductas criminales en la sociedad, es decir indagan motivos, factores de riesgo, entre otros, que llevan a cometer un delito o las características que posee un delincuente. Resumiendo responde a la siguiente interrogante ¿Qué factores llevan a un individuo a cometer un delito o un crimen?

Existen distintas interpretaciones de las conductas desviadas, pertenecientes a tres principales corrientes tales como Biológica, Psicológica y sociológica.

- Interpretación Biológica

En 1876, Cesare Lombroso, un médico Italiano, quien es considerado Padre de la Criminología, que trabajaba con presidiarios, elaboro una teoría Biológica de la Criminalidad, la cual alcanzó una alta aceptación en cierto periodo. En sus estudios Lombroso describía criminales como individuos con características físicas diferentes del resto de las personas. En otras palabras el médico Italiano visualizaba a los delincuentes en sus formas más primitivas de vida, cuyas reacciones eras consecuente con esa fase del desarrollo, llevándolos a actuar al margen de las leyes y normas sociales establecidas. A pesar de que al final de su carrera Lombroso, reconoció que los factores sociales jugaban un importante rol en las conductas delictuales la influencia de sus aseveraciones –ciertas personas nacen literalmente como criminales- fueron ampliamente aceptadas y difundidas en una era en que las explicaciones biológicas tenían una gran preponderancia en la sociedad. (Giddens, 2002)

Resumiendo, las teorías Biológicas han intentado estudiar y explicar acciones criminales basadas en características y rasgos individuales a través de investigaciones que, en términos generales, han proporcionado conocimientos bastantes limitados y poco confiables acerca de sus causas. (Giddens, 2002)

- Interpretación Psicológica

Esta corriente, busca explicación del comportamiento delictivo en la esfera anímica del hombre, en procesos psíquicos anormales (psicopatología) o en vivencias subconscientes que solo pueden ser captadas a través de la introspección (psicoanálisis). Dentro de esta orientación, se considera como máximo exponente a Sigmund Freud, quien establece que el crimen es el resultado de conflicto psíquicos del individuo, es asi como, instaura la idea de que hay un instinto primario de agresión, entendiendo que las causas criminales son daños precoces en el desarrollo de la personalidad debido al alejamiento de la madre por relaciones familiares deficientes y por perturbaciones emocionales del niño/a, falta de cariño, crueldad, ausencia de orientación emocional y frialdad afectiva. Todo esto producirá que el Yo acuda a unas complejas formas de protección. (Velásquez & Olguín, 2009)

Tanto las interpretaciones Biológicas como psicológicas tienden a considerar a las conductas desviadas o delictuales como un atributo individual sin investigar previamente como estas se generan dentro del contexto más global de la sociedad. La importancia del análisis social es que apunta directamente en esa dirección, permitiéndonos comprender las formas de comportamiento humano integrado al funcionamiento global de nuestras sociedades. (Giddens, 2002).

- Interpretación sociológica

Los autores que conforman parte de esta orientación, contemplan el hecho delictivo como “fenómeno social” aplicando al análisis mismo, diversos marcos teóricos: ecológico, interaccionista, estructural funcionalista, etc. (Velásquez & Olguín, 2009).

Los análisis sociológicos que explican las conductas criminales y delictuales incluyen importantes paradigmas teórico – Interpretativos que estudian las desviaciones normativas dentro de las formas operacionales de

la sociedad más que en términos o características individuales de las personas. (Giddens, 2002).

La visión sociológica contempla una de las corrientes más completas en las explicaciones de los objetos de la Criminología, abarcando una mirada más integradora y global de la conducta delictual o desviada situada en contexto social, lo cual deriva a que el sustento Teórico del siguiente Seminario de Titulo, desarrollado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, corresponda a esta interpretación y a la Teoría de Aprendizaje Social, sin menoscabar las diversas hipótesis sociológicas tales como el análisis Estructural – funcionalista y la interpretación del interaccionismo simbólico y sus variados paradigmas.

El paradigma Estructural Funcionalista tiene como base el estudio de la función de cualquier elemento que hace posible la operación de la sociedad como un todo. En este sentido, los estructuralistas entienden que las conductas desviadas como resultado del rompimiento del proceso que produce la conformidad. El supuesto básico de este paradigma es que existe un acuerdo amplio o consenso entre los individuos acerca de las cuales constituyen los valores primarios de nuestras respectivas sociedades. De este modo, esta teoría, intenta explicar cómo algunos individuos por medio de sus conductas desviadas desafían dicho consenso social; entre otras palabras, que ciertas personas violan los valores y pautas comunes compartidas de la mayoría de los miembros de una sociedad. Giddens, 2002).

Las raíces del análisis funcionalista de la desviación normativa se encuentran en el concepto de Anomia desarrollado por Emile Durkheim (1897) y que significa ausencia de regulaciones sociales o carentes de normas. Posteriormente, Robert Merton (1957) aplico este concepto para referirse a las consecuencias de una relación fallida entre las metas sociales y las formas legítimas para alcanzarlas. La teoría de Merton, es un esfuerzo no solo por explicar por qué las personas se desvían del sistema normativo, sino que, a la vez, por que ciertos individuos presentan mayores niveles de conductas antisociales que otras. Giddens, 2002).

Merton, toma como ejemplo la sociedad Norteamericana donde la persecución de la riqueza y la acumulación de este, era meta obligada y prioritaria para todos los ciudadanos y ese objeto, es ensalzado por la

estructura cultural. Frente a esa necesidad cultural, existe una estructura social que limita a ciertos sectores de la población el acceso a esas necesidades culturales. Este autor dice que estas contradicciones entre estructura, cultura y sociedad producen una tendencia a la anomia y afecta con intensidad a las clases bajas. La persecución del éxito y del prestigio y de status social son aspiraciones a las que debe llegar todo americano con importar los medios, en esta lógica el autor plantea cinco respuestas individuales típicas de la adaptación: Conformidad (aceptación de fines y medios), la innovación (rechazo de los medios), el ritualismo (rechazo de las metas) y la rebelión (rechazo de ambos, pero con una alternativa) y el retraimiento (rechazo de ambos y sin propuesta). (Velásquez & Olguín, 2009)

Otro de las interpretaciones sociológicas corresponde al análisis de la interacción simbólica la cual, entiende la sociedad como un sistema complejo en donde las personas se relacionan entre si a través de la interacción social, originando una realidad social que varía de una situación o una persona a otra. Las primeras formulaciones se centraban en tratar de demostrar como los significados y definiciones de conductas desviadas eran adquiridas por algunos miembros de la sociedad a partir de otros individuos. Planteamientos más recientes de esta teoría, sin embargo se han centrado más en el análisis del rol de las agencias de control social y sus criterios para establecer e imponer significados y definiciones de criminalidad y conductas desviadas de una sociedad. Examinaremos brevemente algunos estudios modernos.

La Teoría del Etiquetamiento la cual se vincula con el norteamericano Howard Becker, la cual sostiene que tanto las conductas desviadas como la conformidad de los individuos son el resultado del proceso de definición y clasificación por parte de los individuos. Este modelo enfatiza la relatividad de las desviaciones normativas, es decir, muestra como la definición de una misma cosa puede variar de una situación a otra. De acuerdo a esta teoría, la sociedad tiende a reaccionar en contra de las personas que no se conforman a las normas y tradiciones existentes catalogándolas como desviadas. Lo que se considera como conducta desviada no es solo que una persona hace, sino que, una etiqueta o rotulo impuesto exitosamente por otros individuos como conducta determinada. (Giddens, 2002).

Otra teoría que se enmarca dentro de esta corriente corresponde a la Teoría del Proceso social o Labeling Aproach la cual determina que no se

puede comprender el delito prescindiendo de la propia relación social, del proceso social de selección de ciertas personas y las conductas etiquetadas como criminales. Por tanto, el delito y la reacción social aparecen como términos interdependientes, inseparables y recíprocos. Para los autores más representativos, las conductas irregulares están repartidas con una gran igualdad entre todas las clases de la población, los mecanismos sociales conducen a una desigualdad de distribución del riesgo de ser detenido, y condenado posteriormente, y esos mecanismos sociales, son los que etiquetan al individuo. Por otra parte, un pequeño sector de autores opina que en la clase inferior no existe criminalidad propia, pero que ocurre esta criminalidad es creada por los llamados “Procesos de atribución”, esta teoría contempla al crimen como mero subproducto del control social. (Velásquez & Olguín, 2009)

Paralelamente y dentro de la misma orientación sociológica, se identifica la Teoría del Aprendizaje Social, modelo guía del presente seminario de título, cuya Hipótesis inicial está vinculada con que las claves de la conducta humana hay que buscarlas no es determinados rasgos inconscientes de la personalidad, ni en el desarrollo cognitivo de patrones o modelos de comportamiento durante la infancia del individuo, sino en el aprendizaje que la experiencia vital diaria le depare. Según este punto de vista, el crimen es una respuesta a situaciones reales que el sujeto aprende como normas, valores y conductas asociadas a la criminalidad; esto es, el aprendizaje social incluye no solo las pautas delictivas, sino también las técnicas adecuadas para llevarlas a cabo y una gama de mecanismos psicológicos de autodefensa y aseguramiento. (García – Pablos, 1988)

La teoría del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento.

En el presente Seminario de título se hará uso operativo de una de las formulaciones de la Teoría del Aprendizaje social, la teoría de Asociación Diferencial de Sutherland.

Teoría de la Asociación Diferencial: (Sutherland y Cressey)

Teoría que aporta un modelo teórico generalizador, capaz de explicar también la criminalidad de las clases sociales privilegiadas, reconocida como "delito cuello blanco". El crimen a su juicio, tiene naturaleza política: es producto de definiciones emanadas de ciertas autoridades; definiciones que en la sociedad conflictiva no siempre se comparten por todos los grupos. La adquisición por el individuo de un determinado comportamiento es un proceso de aprendizaje social, no político – Legal. La capacidad o destreza y la motivación necesaria para el delito se aprenden a través del contacto con valores, actitudes, definiciones y pautas de conductas criminales. Para Sutherland no se nace delincuente. El crimen no se hereda, no se imita no se inventa, ni es algo fortuito o irracional, el crimen se aprende. (García – Pablos, 1988)

El autor resumió en su Teoría de la Asociación diferencial con nueve proposiciones:

a. La conducta criminal se aprende
b. La conducta criminal se aprende en interacción con otras personas mediante un proceso de comunicación
c. La parte decisiva de dicho proceso de aprendizaje tiene lugar en el seno de las relaciones íntimas del individuo con sus familias y allegados. La influencia criminógena depende del grado de intimidad y contacto.
d. El aprendizaje social del comportamiento criminal incluye el de las técnicas de comisión del delito, así como el de la orientación específica de los correspondientes móviles, impulsos, actitudes y la propia racionalización de la conducta delictiva.
e. La dirección especifica de motivos e impulsos se aprende de las definiciones variadas de los preceptos legales, favorables o desfavorables a estos
f. Una persona se convierte en delincuente cuando las definiciones favorables a la violación de la ley superan a las desfavorables; esto es, cuando por sus contactos diferenciales ha aprendido más modelos criminales que respetuosos del Derecho.
g. Las asociaciones y contactos diferenciales del individuo pueden ser distintos según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad de los mismos.
h. El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal a través del contacto o asociación diferencial del individuo con modelos delictivos y

no delictivos implica y conlleva el de todos los mecanismos inherentes a cualquier proceso de aprendizaje.

i. Si bien la conducta delictiva es una expresión de necesidades y valores generales, sin embargo no puede explicarse como concreción de los mismos, ya que también la conducta conforme a derecho responde a idénticas necesidades y valores.

La teoría de Asociación Diferencial de Shutherland (1924), permite concluir la importancia de los factores sociales de la criminalidad, elementos externos a la naturaleza humana que desencadenan en el sujeto diversas percepciones y comportamientos, ante una sociedad en transición y Crisis.

1.2.2 Perfil Criminológico

Las presentes teorías y sus diversas perspectivas, brindan la base para realizar un perfil criminológico de los individuos que poseen conductas desviadas y criminales. Sin embargo se entiende por perfil criminológico, lo aludido por el autor Garrido (2006), como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado.

Para el presente Seminario de Titulo, se pretende utilizar para la medición de esta variable, el proceso de Clasificación utilizado por Gendarmería de Chile, Institución que establece que el objeto de esta clasificación es lograr el grado de involucramiento o Compromiso Delictual del Sujeto, es cuan internalizado tiene los patrones propios de la “subcultura carcelaria”. Si bien la asignación de puntaje es individual, la distribución de los internos en el penal se realiza de acuerdo a las categorías de alto, mediano y bajo compromiso delictual. Estos grupos determinan su ubicación al interior del recinto penal así como el tratamiento del cual deba ser objeto, ya que se espera un comportamiento diferencial según el compromiso delictual y por ende es necesario un tratamiento diferenciado en cada uno de los grupos. Entonces el objetivo central de la clasificación sería el de evitar la contaminación criminal entre los reclusos y su involucramiento en la subcultura carcelaria, por lo tanto se asume que los puntajes arrojados explicitan el nivel de relación de los internos con los patrones delictuales, es decir cuál es su nivel de peligrosidad y cuáles son los riesgos de que siga infringiendo la ley penal. (Quidel, 2007)

La ficha de clasificación de Gendarmería de Chile, mide cuatro categorías principales.

- Apariencia: Se evalúan las variables lenguaje, cortes y tatuajes.
- Nivel de preparación: Se evalúan las variables relativas a continuidad de las escolaridad, capacitación laboral, estabilidad laboral y planificación vital.
- Grupo de referencia: Se evalúan las variables relativas a las relaciones familiares, grupo de pares, ocupación del tiempo libre e ingestión de alcohol.
- Historia delictiva: Se evalúan las variables sobre antecedentes antisociales en la infancia, edad de iniciaron delictual y reincidencia.

Sin embargo, para efectos del Presente Seminario de Titulo, se abordara una perspectiva más completa e integral frente al compromiso delictual que responderá a la **variable Perfil Criminológico**, que no necesariamente se centrara a patrones socio-culturales de etiquetamiento de los internos evangélicos de ambas poblaciones de estudio, sino más bien modificará y abordará indicadores tales como: Historia Familiar, Historia Delictiva, Versatilidad del Delito, Vulnerabilidad de la Víctima del Delito, Reincidencia, Consumo de Sustancias Psicoactivas y Antecedentes Familiares Delictuales.

a. <u>Historia familiar:</u>

Compréndase como antecedentes previos, como composición del grupo familiar, relación de pareja, contacto con hijos, entre otros, con la finalidad de contextualizar la situación familiar del interno. Dimensión que será abarcada exhaustivamente, a continuación.

Se comprenderá por Familia en el presente seminario de título por *"al conjunto de una o más personas que, unidas o no por lazos de parentesco, comparten la alimentación y el presupuesto y habitan la misma vivienda o parte de ella (INE, 2002).*

Para la presente investigación, se utilizará la tipología Familiar siguiente:

- Familia de Origen: la que está integrada por Madre y Padre, o por uno de ellos y sus descendientes.
- Familia Conyugal: integrada por pareja, ya sea con hijos o sin hijos.

b. Historia delictiva:

Se evalúan las variables sobre antecedentes antisociales en la infancia, edad de inicio del primer registro de detención, registro de detenciones siendo menor de edad, estancia en instituciones como el SENAME.

c. Delito:

Objeto de la Criminología, el cual para el presente estudio, se considerará la versatilidad de los delitos cometidos, número total de penas y existencia de escalada de gravedad de delitos.

d. Víctima del Delito**:**

Se contempla para esta dimensión el número total de víctimas, la vulnerabilidad y edad aproximada de la víctima, así como también se considerará si la persona es familiar o conocido del victimario, y la existencia de una victimización de una misma persona.

e. Reincidencia:

Se entenderá por la responsabilidad del interno con respecto al delito, violaciones anteriores de libertad vigilada/ libertad condicional/ fianza o quebrantamiento de beneficios, así como también si cuenta con apoyo familiar.

El concepto de reincidencia no es unívoco. Es utilizado haciendo alusión a distintos fenómenos por las instituciones del sistema penal y por la legislación, dependiendo su significado preciso de los focos de atención y enfoques metodológicos respectivos.

El concepto es una derivación de la palabra recidere en latín, que significa caer de nuevo o recaer. En términos generales, la literatura internacional ha entendido la reincidencia como “la repetición de una acción delictual”, y al reincidente como aquel que se involucra en actividad delictiva de manera repetitiva (Payne, 2007: vii).

En la doctrina nacional, por otra parte, también encontramos definiciones del concepto de reincidencia, que se encuentran en la regulación de las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal contenida en los numerales 14, 15 y 16 del artículo 12 del Código Penal: “Son circunstancias agravantes” (Art.. 12, Nº15 yNº16) Nº15. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena (Reincidencia general); Nº16. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delito de la misma especie” (Reincidencia específica).

El estudio presentado el año 2011 por Paz Ciudadana y la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) sobre "Reincidencia penitenciaria en Chile" concluyó que "en Chile, existe una elevada utilización de la cárcel. Sin embargo, las cifras muestran la poca efectividad de las penas de encierro en la reducción de la reincidencia". Esto último pues tras cotejar información de las diversas entidades que participan en un proceso penal se estableció que "las penas de encierro inferiores a un año son las que presentan las mayores tasas de reincidencia (sobre el 50%) asociado al efecto desocializador y de contagio criminógeno de las penas de corta duración". Incluso, el estudio establece que un recluso tiene más posibilidades de volver a cometer un delito al pasar dos años privados de libertad, ya que de los datos analizados éstos son los que más reinciden (61%).

f. Consumo de Sustancias:

Se considerara si el interno ha consumido alguna droga incluyendo el alcohol, y si efectuó el delito bajo la influencia de alguna de estas.

g. Antecedentes delictuales familiares:

Se contemplara la existencia de familiares con antecedentes delictuales.

2. Sistema Penitenciario

Para efectos de este Seminario de Titulo se hace indispensable realizar un recorrido breve acerca de la historia y evolución de la pena privativa de libertad con el fin de generar un contexto y entender el progreso que se ha generado con el paso de los años.

2.1 Historia y evolución de la pena privativa de libertad

En el transcurso de la historia del ser humano han existido diversas maneras de cumplir condena, por el daño causado a los grupos sociales que imperan en determinado tiempo y espacio. En este contexto el concepto de pena prevalece en el Derecho Penal Contemporáneo como forma de retribuir a la sociedad el daño causado. El termino pena derivada del Latín *poena* y posee una connotación de dolor causado por un castigo, por ello -al menos en Chile- el derecho que regula los delitos se denomina Derecho Penal, en lugar de otras denominaciones como derecho Criminal o derecho Delictual.

Entre la clasificación de las penas se encuentra la pena privativa de libertad cuyo concepto ha variado en el transcurso de los estudios realizados por la ciencia penitenciaria. Según la información que entrega los cursos del Diplomado de Derecho humanos de las mujeres en prisión del año 2010, se presenta la siguiente evolución histórica de la pena privativa de libertad:

- Periodo anterior a la sanción privativa de libertad: el encierro es solo el medio de asegurar al reo para su ulterior juzgamiento.
- Periodo de la explotación: el estado define su postura ante el condenado, constituye un no despreciable valor económico.
- Periodo Correccionista y Moralizador: características de las instituciones del Siglo XVIII y principios del Siglo XIX.
- Periodo de la Readaptación social o resocialización: se basa en la individualización de la pena, el tratamiento penitenciario y postpenitenciario.

2.2 Tipos de Regímenes Penitenciarios en la historia humana

A finales del siglo XVIII surgieron los primeros movimientos tendentes a humanizar le ejecución penal. En esta época el estado de deshumanización del sistema penal y penitenciario fue denunciado por Cesare Bonesa, Marqués de Beccaria, (1738-1794) en su libro “Dei delitti e delle pene” (1764); en esta obra predecesora del Derecho penal moderno, describía la crueldad de las penas, la necesidad de la proporcionalidad de las mismas, de las garantías penales, etc.

Esta situación caótica de las prisiones también fue reflejada por John Howard (1726-1790) en su obra “The State Of prisons in England and Wales” publicada en 1777 en la que denunció el estado en que se encontraban las cárceles de su época.

También Jeremías Bentham que en 1802 publica su obra “Tratado de legislación civil y penal” en la que describe el sistema Panóptico como un ejemplo de modelo ideal arquitectónico de prisión, sus ideas sirvieron de precedente a las prisiones radiales como las cárceles modelo españolas de principios del siglo XX (Madrid, Valencia, Barcelona, etc.).

Como consecuencia de lo anterior se generaron en forma paralela diversos regímenes penitenciarios, que seguido se explicaran brevemente:

- **Sistema filadélfico o pensilvánico**

Su régimen de vida era el aislamiento celular completo diurno y nocturno de los presos (por eso también fue denominado celular), no se realizaba ningún trabajo pues se consideraba que esto podía distraer a los reclusos de su recogimiento y arrepentimiento, que era el objetivo fundamental de este sistema por lo cual sólo se les facilitaba una Biblia.

- **Sistema auburniano o del silencio**

Este sistema permitía la vida en común durante el día bajo la regla del silencio y establecía el aislamiento nocturno. El incumplimiento de órdenes era castigado con severos castigos.

- **Sistema reformatorio**

Con posterioridad surgió el sistema reformatorio especializado para jóvenes delincuentes. El régimen se basaba en el ejercicio físico, la instrucción, la progresión de grados y la sentencia indeterminada hasta la reforma del interno. Se podía progresar o regresar de grado según la conducta

- **Sistema progresivo**

Surgirán durante la primera mitad del siglo XIX los sistemas progresivos europeos, que se caracterizaron por dividir el tiempo de cumplimiento de condena en diferentes períodos o fases, las cuales si se iban superando permitían antes la excarcelación.

- **Sistema del Coronel Montesinos**

Manuel Montesinos y Molina creador del sistema progresivo. Este se dividió en los siguientes períodos:

a) Primer período (“De los hierros”). El mismo se pasaba sin contacto con los demás presos sujeto a la cadena o hierro.
b) Segundo período (“Del trabajo”). El trabajo era fundamental pues consideraba que era el mejor medio para reformar a los delincuentes y por ello potenciaba la formación laboral. El trabajo era remunerado.
c) Tercer período (“De la libertad intermedia”). En él se trataba de poner a prueba la rehabilitación de los penados dado que les permitía salir a trabajar en el exterior del presidio sin vigilancia.

- **Sistema Maconochie**

El sistema de Maconochie consistía en medir la duración de la pena por una suma de trabajo y buena conducta impuesta al condenado dependiendo de la gravedad del delito y de la pena impuesta.

- **Sistema Obermayer**

El sistema de George M. Von Obermayer se dividía en varios estadios:
– Primer estadio. Vida en común bajo la regla del silencio.

– Segundo estadio. Tras la observación de la personalidad del penado, era destinado a un grupo heterogéneo formado por unos veinticinco a treinta presos, dado que este director partía de la base de que las personas viven en sociedad mezcladas y por tanto también era adecuado que esto fuera así en prisión ya que no era bueno crear un clima falso que perjudicase al recluso en su inserción a la sociedad.

– Tercer estadio. Si el penado trabajaba podía obtener la libertad con un tercio de antelación.

- **Sistema de Crofton.**

Este sistema irlandés estaba divido en cuatro períodos:

– El primero. De aislamiento celular diurno y nocturno.

– El segundo. Trabajo en común diurno bajo la regla del silencio y aislamiento nocturno.

– El tercero o intermedio. Se cumplía en prisiones especiales, donde predominaba el trabajo al aire libre, sobre todo agrícola.

– El cuarto o libertad condicional. El recluso era excarcelado para cumplir la última etapa de la pena en libertad.

2.3 Sistema Penitenciario en América Latina y Chile

2.3.1 Modelo Penitenciario en América Latina

La situación actual del sistema Penitenciario Latinoamericano, junto con las consecuencias de la privación de libertad, y las huellas que el encierro tiene en los individuos, han sido abordadas por diversos autores, especialistas en materia carcelaria. Los resultados de investigaciones realizados por organizaciones internacionales, con respecto a estas problemáticas no son muy alentadoras, sino que cada vez más la situación parece complejizándose en el tiempo.

Como sostiene Raul Zafforoni el proceso de prisionalización produce en la persona recluida un proceso de deterioro casi irreversible. La prisión es la institución que se comporta como una verdadera máquina deteriorante y genera una patología cuya característica más saliente es la regresión. El proceso es llevado a condiciones de vida que nada tienen que ver con las del adulto. Por otra parte se le lesiona la autoestima en todas las formas imaginables: perdida de la privacidad y de su propio espacio, sometimiento a requisas degradantes, falta de asistencia médica, lo que a la vez provoca un escaso o nulo nivel de calidad de vida, afectando la conducta

intrapenitenciaria de los internos que cumplen condena en un recinto penitenciario.

Según el mismo autor no es novedad que estemos presenciando la crisis de la pena privativa de libertad, y que la pena no cumple con los diferentes fines que se le ha venido otorgando, ya que la misma no intimida, no resocializa, no rehabilita, a lo sumo podemos concluir que la pena tiene un fin meramente retributivo. Sin embargo, es inviable la eliminación total de la pena privativa de libertad más allá de los seductores planteos realizados por las teorías abolicionistas la que constituye “una amarga necesidad” y continua siendo la “reina de las penas”. El gran problema es que debido al aumento de la criminalidad en los últimos años, y ante el reclamo de los ciudadanos por una mayor seguridad en sus comunidades, la clase política y el poder judicial se han visto presionados para actuar duramente contra el crimen. Esto ha provocado que los tribunales impongan condenas privativas de libertad y penas muy elevadas y se resisten a la aplicación de sanciones alternativas a la prisión.

Este complejo panorama tiene características evidentes sobre la problemática. Siendo los datos más relevantes lo que se exponen a continuación: Crecimiento generalizado de las tazas de encierro en toda la región(crecimiento demográfico y mayor uso de la pena privativa de libertad); Hacinamiento y sobrepoblado penitenciaria; Elevado número de personas presas sin condena (se utiliza de la manera excesiva la detención preventiva); La infraestructura física de de los establecimientos penitenciarios es absolutamente inadecuada; Los servicios sanitarios son deficientes, y en algunos establecimientos inexistentes; La violencia intracarcelaria y la corrupción.; La ausencia de programas laborales y educativos, que procuren potenciar las habilidades d las personas privadas de libertad.

2.3.2 Sistema Penitenciario Chileno

En Chile al igual que otros países de Latinoamérica se utiliza la Pena Privativa de Libertad. El sistema penitenciario chileno está bajo la dirección de Gendarmería de Chile, institución encargada del orden, seguridad, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los tribunales de Justicia.

Cabe destacar que el sistema penitenciario chileno contempla tres regímenes de reclusión. En vista que en el informe Institucional de este Seminario de Titulo se describió cada uno de estos sistemas, no se hace necesario volver a realizar esta acción, por lo cual solo se nombraran a continuación.

- Sistema Abierto - Sistema Semiabierto - Sistema Cerrado

2.3.2.1 Establecimientos Penitenciarios Modelo Público-Privado

Con el objeto de entender de manera apropiada la realidad del Sistema Penitenciario chileno, es de suma importancia para el presente Seminario de Titulo, describir y explicar el modelo público privado utilizado para administrar los establecimientos penitenciarios del país.

Durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos, se definió un programa de concesiones de infraestructura penitenciaria que consiste en que el estado entrega a un particular el derecho a desarrollar y explotar un bien de uso público o servicio a cambio de una explotación temporal. Según la normativa constitucional vigente, Gendarmería es el organismo público que tiene la facultad de mantener privados de libertad a quienes determinen los tribunales de justicia. En el nuevo sistema, la administración y vigilancia de los recintos se mantendrá en manos de esta institución, mientras que la responsabilidad de las empresas privadas, que se adjudiquen a la concesión, comprende el diseño, financiamiento, construcción, mantenimiento y prestación de otros servicios penitenciarios. Adicionalmente, este proceso de reforma del sistema carcelario contempla la ley de modernización de Gendarmería, que pretende terminar con el déficit de personal y permitir la definitiva profesionalización funcionaria y mejores estándares de gestión. Esta política tiene dos consecuencias directas, por un lado el beneficio económico del modelo y por otro el diseño de programas de rehabilitación y reinserción.

2.3.2.2 Subsistema Social de los Internos en el Régimen Penitenciario.

Los internos están inmersos en un Sistema carcelario, en cuya esfera experiencial de influjos viven y sobreviven y se acomodan; Sistema que se Caracteriza por presentar dos estructuras funcionales de organización, en contraposición cultural. Así, por una parte está la organización formal de la prisión que representa a la sociedad con su sistema político, cuyo objetivo

principal, además de la custodia y vigilancia del interno, es la Rehabilitación social del penado y, por otra parte, se encuentra la organización social de los internos, surgida desde ataño en la maraña de los procesos de interacción social que tiene lugar en la vida cotidiana de la prisión, fenómeno social que, con el concurrir del tiempo, se ha ido formalizando con su propia identidad cultural, dando lugar a una micro organización que hemos llamado, "Subcultura Canera". (José María Ávila; 1991).

En esta subcultura surgen una serie de acciones comunicacionales y comportamentales, en que los actores involucrados, son mutuamente formados con las normas y valores instrumentales propios de esta subcultura. Al respecto, Saldivia (1984) nos dice que "*entre los delincuentes reincidentes recluidos en una penitenciaria Chilena, existe una serie de normas destinadas a regular algunas conductas de los internos y estas normas son conocidas por ellos, como igualmente las posibles sanciones ante la transgresión de esta normativa".* Agrega Saldivia, que "sucesivas reclusiones refuerzan el mantenimiento de normas sociales que operan al interior de un régimen Penitenciario y permiten difundirlas hacia aquellos reclusos que no participan de los valores delictuales".

Así, los influjos criminógenos provenientes de esta subcultura provocan una suerte de fragilización en el desviado primario[2] que lo lleva a una rápida aculturación con el submundo de la cárcel. Es así que la máxima de recuperabilidad socio comportamental que el interno primario podría haber alcanzado se frustra por la acciones de esta contracultura.

Durante la estancia en prisión se desarrolla paralelamente un elemento subcultural de primer orden se encuentran los denominados códigos carcelarios, los cuales, como sistemas de normas tácitas, no escritas ni refrendadas formalmente, participan, condicionándolo, del ambiente inherente a toda institución y, en particular, de las singulares condicionantes de la cárcel. Los principios fundamentales del código del recluso se resumen así: Norma básica: la no delación, se trata de no inmiscuirse en los asuntos del otro ni delatarlo; Frialdad en las reacciones: control en las conductas y actitudes; No "explotar" a los internos-colegas Dureza personal, resistencia y fortaleza física y mental; Hostilidad, desprecio y desconfianza hacia el

[2] LEMERT (1967) supone que la desviación primaria surge en gran variedad de contextos sociales, culturales y psicológicos y que, en el mejor de los casos, tiene solo repercusiones marginales para la estructura psíquica del individuo; no produce una reorganización simbólica en el nivel de actitudes respecto de uno mismo y de los roles sociales.

funcionario. La aceptación del código carcelario depende en gran medida del grado de criminalización del recluso expuesto a éste. Una extensa y densa carrera delictiva lo hace especialmente proclive a la asunción de los valores y de las conductas negativas asociadas a lo que se muestra en las normas de la prisión. (Echeverri Vera, J. A. 2010)

2.3.2.3 Los modos de Acomodación Estructural del Interno al Sistema Carcelario.

El autor Donald Clemmer (1940) alude tres formas de conductas adaptativas de los internos al sistema Carcelario:

a- Refracción: Caracterizada por el rechazo a la vida en prisión y la no internalización de normas de las estructuras formal e informal del establecimiento cerrado

b- Prisonización: es el tipo caracterizado por la incorporación de las normas y valores de la organización formal, que llega a constituirse en una acomodación interesada en la vida del establecimiento con el propósito de beneficiarse personalmente.

c- Criminalización: que se caracteriza por el rechazo permanente hacia la estructura formal y una aceptación incondicional a las organizaciones informales. Los individuos que adoptan esta conducta, aprovechan su permanencia en el establecimiento para perfeccionarse en la carrera delictiva.

Estas tres tipologías no favorecen un proceso de readaptación, señala Donald Clemmer, pues el sujeto mientras más se impregne de esta cultura, se aleja cada vez más de los patrones adaptativos, aceptados por la sociedad, sin embargo agrega el autor, el refractario, por el nexo que mantiene con el exterior y su rechazo a la organización informal, presenta características más favorables para enfrentarlo y, por ende, sensibilizarlo hacia conductas socialmente aceptadas.

2.3.2.4 Efectos de la Prisionalización en los Internos Privados de Libertad del Régimen Carcelario

Los centros penitenciarios o cárceles se han caracterizado por su complejidad desde su surgimiento. La situación de encarcelamiento y las condiciones que son propias de la privación de la libertad provocan una serie de reacciones psicológicas y sociales en cadena generadas por la tensión emocional permanente. La prisionalización es un fenómeno que se ha desarrollado mundialmente, como consecuencia de la imposición de penas

privativas de libertad relativamente largas. La cárcel, como institución, como ámbito cerrado en sí mismo, exige de las personas que la padecen un esfuerzo adaptativo constante al encierro que, sin duda, les crea como consecuencia una serie de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas que se vislumbran desde el momento de la detención ya que al penado se le despoja hasta de los símbolos exteriores de su propia autonomía (vestimenta, objetos personales, entre otros). (Echeverri Vera, J. A. 2010)

Se aplica el nombre de prisionalización al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de que ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria. En mayor o menor medida todo ser humano asumirá, durante su permanencia allí, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión. La prisionalización es una variable interviniente en la conducta del recluso perfectamente graduable, no existe una relación lineal y progresiva única en ésta. El grado o nivel es cambiante en función de la concurrencia en el recluso de otra serie de variables especialmente significativas. Podría diferenciarse una prisionalización superficial y otra más profunda que compartiría los síntomas que son propios a toda institucionalización. La primera se da en casi toda la población penitenciaria, ya que, en gran medida, se trataría de la expresión conductual de un proceso de adaptación plenamente normalizado, en absoluto patológico. Se trataría, por lo tanto, de una adecuación comportamental similar a la que se da ante cualquier entorno o ambiente que nos resulte extraño. La prisionalización superficial nos permite adaptarnos al ambiente y, en consecuencia, convivir en términos de normalidad. La cárcel tiene un código de conducta, una normas formales e informales sobre las que se organiza la convivencia al igual que las tiene cualquier organización humana. (Echeverri Vera, J. A. 2010)

Por el contrario, la prisionalización entendida como institucionalización supone la asunción de unos valores subculturales, la expresión de unos comportamientos concretos que superan nuestra individualidad al hacer depositarios o responsables de éstos al ambiente, al entorno al que se pertenece (Goffman, 2007, p. 38).

El autor Wheeler (2007) alude a ciertos efectos psicológicos del Encarcelamiento, que a continuación serán abarcados de forma acotada:

a. Ansiedad:

Desde el mismo momento en que se produce el ingreso de una persona en prisión su nivel de ansiedad se incrementa significativamente, provocando un estado anímico que se revela en una elevada tensión emocional.

b. La despersonalización:

Una de las consecuencias inmediatas del ingreso en prisión es la pérdida de la propia individualidad, o al menos, la posibilidad de que esa despersonalización se produzca como consecuencia de las agresiones ambientales a las que se está expuesto. La ocupación de una litera en una celda entre muchas trasmite al interno la consideración de ser uno más entre un colectivo de personas que lucha por abandonar el medio o se regodea en él. La percepción, extraordinariamente extendida entre los reclusos, de que no tienen personalidad propia y de que están expuestos a esa despersonalización provoca que busquen constantemente su diferenciación dentro del colectivo, distinción del “resto”.

c. Pérdida de Intimidad:

La convivencia forzada con otros integrantes del colectivo carcelario es hoy por hoy el más grave de los efectos inherentes a la situación de prisión. Desde el punto de vista emocional, las consecuencias negativas de la convivencia forzada superan en gravedad a las que provoca el aislamiento. No es infrecuente que los reclusos demanden momentos de soledad, de recogimiento, de no-convivencia.

d. Autoestima:

El proceso de maduración personal en su conjunto supone una lucha, un esfuerzo constante en la búsqueda de una identidad propia y, lo que es más importante, en sentirse íntimamente satisfecho con ella. De este complejo proceso y su resolución más o menos positiva depende el nivel de autoestima de las personas. Así, como sea el grado de satisfacción personal e íntimo en relación con el logro de los objetivos vitales conseguidos, así será nuestro comportamiento. La persona que ingresa en prisión por primera vez como consecuencia de la comisión de un delito ve truncada su libertad y, de

forma más personal e íntima, su propia consideración. El recluso vive inmerso en un mundo de descrédito social permanente.

e. Falta de control sobre la propia vida

La situación de prisión conlleva la imposibilidad cierta de decidir sobre la evolución de las propias circunstancias personales, familiares y sociales. Como en cualquier otra situación, siempre existe un margen de decisión, una opción personal que elegir. Sin embargo, dentro de ésta el abanico de posibilidades que se ofrece al recluso es mínimo y, en todo caso, está absolutamente limitado por la situación carcelaria. La absoluta normativización a la que la persona se ve abocada y la total dependencia externa provoca, en primer término, un cierto abandono respecto a su capacidad de decisión.

f. Ausencia de expectativas

El recluso orienta todo su comportamiento, conducta y actitud vital hacia la consecución de un único objetivo final: recobrar la libertad. Todo su repertorio de manifestaciones personales se dirige a este fin. Las circunstancias que afectan al interno son susceptibles de ser instrumentalizadas en la búsqueda y consecución prioritaria de la excarcelación; el objetivo, el fin, no puede ser más legítimo. Cualquier opción personal, por mínima que ésta sea, que se le ofrece al recluso está tamizada, mediatizada por su conexión con ese objeto maximalista que todo lo llena. Cualquier momento es en sí mismo un solo pasatiempo en espera de que ese objetivo se consiga. La dificultad de alcanzarlo conduce al recluso a un estado anímico fácilmente comprensible. Las expectativas personales están absolutamente condicionadas por una idea: la de la libertad perdida y la forma de recobrarla en el menor tiempo posible.

2.3.2.6 Conducta Intrapenitenciaria

El interno Condenado que cumple su pena al interior del Complejo Penitenciario, es periódicamente evaluado en aspectos tales como conducta Intrapenitenciaria, regida bajo el Decreto de Ley N°2442, el cual sostiene el Reglamento de Libertad Condicional del Sistema Penitenciario Chileno y el Reglamento de Establecimiento Penitenciarios[3], el cual afirma en su Título Tercero, de los Derechos y Obligaciones de los Internos.

[3] Ministerio de Justicia (2011) Decreto de Ley N°518, Chile

El reglamento de libertad Condicional del Sistema Penitenciario, en su artículo primero y segundo declara que libertad condicional es un modo de cumplir en libertad, bajo determinadas condiciones, y una vez llenados ciertos requisitos, la pena privativa de libertad a que está condenado un delincuente por sentencia ejecutoriada. Se establece la libertad condicional como una recompensa para el delincuente condenado a una pena privativa de libertad por más de un año, que por su conducta y comportamiento intachables en el establecimiento penal en que cumple su pena, por su interés en instruirse y por su empeño en adquirir un oficio o los medios de ganarse la vida honradamente, haya demostrado que se encuentra corregido y rehabilitado para la vida social.

En todos los establecimientos penales que cumplan condenas internos por sentencia ejecutoriada a penas privativas de la libertad, habrá un Consejo que se denominará Tribunal de Conducta, con atribuciones y deberes. Cada Tribunal de Conducta llevará un Libro de Actas en que dejará constancia de sus acuerdos con expresión de los votos disidentes, y un Libro de Vidas de los reos privados de libertad en que estamparán, cada dos meses, la nota media que el Tribunal acuerde fijarle a cada uno en conducta, en aplicación y en aprovechamiento y las observaciones que estime conveniente.

Para establecer la clasificación de la conducta de cada penado, las autoridades que correspondan tomarán en cuenta los siguientes elementos de juicio: a) Su conducta en el patio o calle, en el taller y en la escuela; b) Su asistencia al taller y a la escuela; c) El aseo personal de su celda y útiles; d) Las manifestaciones de su carácter, sus tendencias, educación y moralidad.

Se tomará en cuenta especialmente sus progresos como obrero y como alumno y las causas de sus inasistencias al taller y a la escuela. Las notas para clasificar la conducta, aplicación y aprovechamiento de los reos serán: NOTA pésimo, malo, regular, bueno y muy bueno.

La conducta de los internos igualmente es abarcada por el Reglamento de Establecimiento Penitenciarios[4], el cual afirma en su Título Tercero, de los Derechos y Obligaciones de los Internos, que los internos deberán**:**

[4] Ministerio de Justicia (2011) Decreto de Ley N°518, Chile

- Permanecer en el establecimiento a disposición de la autoridad que hubiere decretado su internación o para cumplir las condenas que se les impongan, hasta el momento de su liberación.
- Acatar las normas de régimen interno del establecimiento, cumpliendo las sanciones disciplinarias que les sean impuestas en el caso de infracción de aquéllas.
- Mantener una normal actitud de respeto y consideración con sus compañeros de internación o cualquier persona que se encuentre al interior del establecimiento, con los funcionarios de la Administración Penitenciaria y autoridades judiciales o de otro orden, tanto dentro de los establecimientos penitenciarios como fuera de ellos, en ocasiones de traslados o prácticas de diligencias.
- Conservar el orden y aseo de las dependencias que habitan y del establecimiento, y mantener una presentación personal aseada.

Las faltas disciplinarias de los internos de los sistemas penitenciarios se calificarán como graves, menos graves o leves.

a- Faltas Graves

- La agresión, amenaza o coacción a cualquiera persona, tanto dentro como fuera del establecimiento;
- La resistencia activa al cumplimiento de las órdenes recibidas de autoridad o funcionario en el ejercicio legítimo de sus atribuciones
- La participación en motines, huelgas de hambre, en desórdenes colectivos o la instigación a estos hechos cuando se produzcan efectivamente;
- El intento, la colaboración o la consumación de la fuga;
- Inutilizar o dañar de consideración, deliberadamente, dependencias, materiales o efectos del establecimiento, o las pertenencias de otras personas;
- La sustracción de materiales o efectos del establecimiento y de las pertenencias de otras personas, internos o funcionarios
- Divulgar noticias falsas o proporcionar antecedentes o datos, con la intención de menoscabar la seguridad del establecimiento o el régimen interno del mismo;
- El porte, tenencia, uso, fabricación o proporción de elementos para la fabricación de armas blancas o de fuego, de explosivos, gases o tóxicos;

- La tenencia, consumo o elaboración de substancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, bebidas alcohólicas o similares;
- La introducción al establecimiento o la tenencia de elementos prohibidos por la Administración Penitenciaria por razones de seguridad, tales como máquinas fotográficas, lentes de larga vista y otros
- Reñir con los demás internos usando armas de cualquier tipo;
- Dar muerte o causar lesiones a cualquier persona;
- Cometer violación, estupro y otros delitos
- Desencerrarse, vulnerar el aislamiento o romper la incomunicación por cualquier medio;
- El no regresar al establecimiento después de hacer uso de un permiso de salida;
- Forzar o inducir a otro a realizar algunas de las conductas descritas precedentemente.

b- <u>Faltas menos graves o leves</u>

- Los atrasos en llegar a las cuentas (encierros, desencierros, medio día, salida a Tribunales, Fiscalías y otros similares
- Pretextar enfermedades inexistentes, o dar excusas falsas, como medio para sustraerse a las cuentas o al cumplimiento de sus deberes;
- El desaseo en su presentación personal o en las dependencias que habite el interno, entendiéndose por tal la suciedad o mal olor evidentes;
- La participación culpable en actos que afecten el orden y el aseo de recintos del establecimiento;
- Alterar el descanso de los demás internos en cualquier forma;

- Tener mal comportamiento en los traslados y permanencia en Tribunales, actuaciones judiciales dispuestas por el tribunal o la autoridad competente, en comisiones exteriores (gritar, mofarse del público, insultar y otros actos similares) o realizar actos reñidos con la moral y las buenas costumbres, sin grave escándalo y trascendencia;
- Presentarse a los establecimientos penitenciarios después de las horas fijadas cuando se hace uso de permiso de salida, o regresar a ellos en estado de intemperancia o causando alteraciones o molestias a los demás internos, aun cuando no exista ebriedad.

- Formular reclamaciones relativas a su internación, sin hacer uso de los medios reglamentarios o establecidos en disposiciones internas del establecimiento.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, para efectos del Presente Seminario de Titulo se comprenderá por la **Variable Conducta Intrapenitenciaria**, a la manera en que los internos realizan sus acciones en diversas áreas tales como:

a) Su conducta en las dependencias del Establecimiento Penitenciario, tales como celda, patio, talleres, escuela. Se considerará la utilización adecuada de los espacios físicos, inmobiliarios y materiales, así como también el mantenimiento y la higiene de estos.
b) Su conducta hacia cualquier persona que se encuentre al interior del establecimiento, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, profesionales de área técnica, educación y salud, y compañeros de internación. Se considerara el cumplimiento de órdenes de parte de la autoridad, respeto a las autoridades u a cualquier otra persona y la colaboración para el mantenimiento del orden.
c) Su conducta Personal, en las dependencias del Complejo, su cuidado personal y prácticas religiosas.

3. Derechos Humanos y Calidad de vida en el Sistema Penitenciario

3.1 Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario

La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su Artículo 1.1, como base de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados partes “que éstos se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción” sin discriminación alguna.

Estas obligaciones generales de respeto y garantía, vinculantes para el Estado con respecto a toda persona, implican para éste un mayor nivel de compromiso al tratarse de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad. El respeto a los derechos humanos –cuyo fundamento es el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano– constituye un límite a la actividad estatal, lo cual vale para todo órgano o funcionario que se encuentre en una situación de poder frente al individuo. La obligación de garantizar implica que el Estado debe tomar todas las “medidas necesarias” para procurar que las personas sujetas a su jurisdicción puedan disfrutar efectivamente de sus derechos. En atención a esta obligación los Estados deben prevenir,

investigar, sancionar y reparar toda violación a los derechos humanos. (CIDH, 2011)

La Corte Interamericana –siguiendo criterios de la Corte Europea de Derechos Humanos (en adelante "la CEDH" o "CEDH")– estableció, que "toda persona privada de libertad tiene derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal y el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal. En consecuencia, el Estado, como responsable de los establecimientos de detención, es el garante de estos derechos de los detenidos"[5].

Es así como en virtud de la Constitución, las leyes y reglamentos, y la normativa internacional podemos afirmar que los reclusos se encuentran bajo la protección efectiva del Estado, puesto que al encontrarse éstos bajo su custodia y limitados en su libertad, no pueden por ellos solos ejercer todos los derechos que se les reconoce; entregándose al Estado el deber de garantizarlos. Así, nos encontramos con un amplio catálogo de derechos y garantías reconocidos a las personas privadas de libertad en cuanto a su condición especial de *débiles jurídicos*, consagrados en cuantiosos instrumentos internacionales, tales como las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos de 1995, el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de 1988, los Principios Básicos para el tratamiento de los reclusos de 1990, el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, entre otras.

De todos los instrumentos nombrados se desprende que "*las responsabilidades del Estado son muchas más que ejercer una simple custodia del individuo que ingresa al sistema penitenciario* […]. *El Estado, al someter a una persona a una institución total, asume el deber de cuidarla*". En este mismo sentido, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha señalado que, "[…] *siendo la cárcel y la prisión lugares donde el Estado tiene*

[5] Corte I.D.H., *Caso Neira Alegría y otros Vs. Perú*. Sentencia de 19 de enero de 1995. Serie C No. 20, párr. 60. Este criterio fundamental ha sido reiterado consistentemente por la Corte Interamericana, tanto en sus sentencias, como en sus resoluciones de medidas provisionales; con respecto a estas últimas a partir de su resolución de otorgamiento de las medidas provisionales de la Cárcel de Urso Branco, Brasil, Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 18 de junio de 2002, Considerando 8.

control total sobre la vida de los detenidos y reclusos, sus obligaciones hacia éstos, en particular sus obligaciones positivas, también son mayores".

A partir de estos principios, al Estado se le otorga la obligación de garantizar entre otros: la vida e integridad física y psíquica, el derecho del privado de libertad de ser tratado humanamente y a no ser objeto de torturas ni penas o tratos crueles o inhumanos, derecho a un nivel de vida adecuado para sí (incluyendo vivienda, alimentación, vestido, etc.), protección y acceso a la salud, Educación, Igualdad en el trato y ante la ley, honra; dignidad; intimidad y vida privada, derecho a la seguridad personal, entre otros.

3.2 Calidad de vida en el Sistema Penitenciario

Cabe mencionar que para el presente Seminario de Titulo, se comprende el concepto **Variable Calidad de vida** desarrollado por los autores, Schalock y Verdugo, 2002/2003, quienes en su obra *Calidad de vida: Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*, analizan cómo se puede entender y aplicar el concepto de calidad de vida a nivel individual, organizacional y social, el cual será modificado y abarcado a la realidad social Intrapenitenciaria que comprende la siguiente investigación.

Este modelo de calidad de vida dirigido a impulsar la aplicación del concepto en diferentes tipos de programas y servicios para mejorar la atención centrada en las personas con discapacidad, sin embargo para efecto del Estudio ha sido modificado y adaptado a la realidad intrapenitenciaria.

El termino Calidad de Vida, ha sido debate de varias generaciones, presentando dificultades en el desarrollo de dicho concepto. Hoy en día, la comunidad Científica, ha intentado llegar a un consenso aceptado por todos frente a un marco conceptual que reúna las dimensiones e indicadores del Concepto de Calidad de Calidad, surgiendo Modelos Operativos, los cuales tratan de forma sencilla la realidad social compleja relacionada a la Calidad de vida. *Si esto es así, el reto consiste en contar con un marco conceptual o con modelo Operativo de calidad de vida ampliamente aceptado más que en lograr un acuerdo sobre su definición.* (Shalock, 2000). El trabajo realizado por el "Grupo de Investigacion con Interes Especial sobre calidad de vida de la Asociacion Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales" (Special Interest Research Group on Quality of life) de la

"Asociacion Internacional para el Estudio Cientifico de la Discapacidad Intelectual" (International Association for the Scientific Study of Intellectual Disabilities, IASSID) se afirma que en la actualidad existe un consenso internacional sobre aspectos esenciales del constructo.

Este consenso se concreta en los principios conceptuales básicos de calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2008): *(a) la calidad de vida se compone de los mismos indicadores y relaciones que son importantes para todas las personas; (b) la calidad de vida se experimenta cuando las necesidades de una persona se ven satisfechas y cuando se tiene la oportunidad de mejorar en las áreas vitales más importantes; (c) la calidad de vida tiene componentes subjetivos y objetivos, pero es fundamentalmente la percepción del individuo la que refleja la calidad de vida que experimenta; (d) la calidad de vida se basa en las necesidades, las elecciones y el control individual; y (e) la calidad de vida es un constructo multidimensional influido por factores personales y ambientales, tales como las relaciones de intimidad, la vida familiar, la amistad, el trabajo, el vecindario, la ciudad o lugar de residencia, la vivienda, la educación, la salud, el nivel de vida y el estado de la propia nación.*

Aunque son varios los modelos de calidad de vida existentes, el modelo propuesto por Schalock y Verdugo (2002/2003, 2007, 2008) aparece en la literatura científica como el más citado actualmente y el que parece contar con mayor aceptación en la comunidad científica nacional e internacional. Según este modelo, Schalock y Verdugo (Schalock y Verdugo, 2002/2003; 2007; 2008; Schalock et al., en prensa; Verdugo, 2006) conceptualizan o definen la calidad de vida individual *como un estado deseado de bienestar personal que: (a) es multidimensional; (b) tiene propiedades universales y ligadas a la cultura; (c) tiene componentes objetivos y subjetivos; y (d) está influenciado por características personales y factores ambientales.*

Para los autores Schalock y Verdugo (2003), el concepto de Calidad de vida *hace pensar un modo diferente sobre las personas que se encuentran al margen de la sociedad y de qué manera se podría generar un cambio organizacional, de los sistemas y de la comunidad para incrementar su bienestar personal y reducir la exclusión del funcionamiento mayoritario de la sociedad.*

Las dimensiones de calidad de vida que contempla el modelo son ocho: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos. Los indicadores de calidad de vida son percepciones, comportamientos o condiciones específicas de una dimensión que reflejan la percepción de una persona o la verdadera calidad de vida (Schalock, Keith, Verdugo y Gómez, en prensa).

Dicho Modelo, posee una perspectiva de Sistema Social, en la cual las personas viven en varios sistemas que influencian el desarrollo de sus valores, creencias, comportamientos, actitudes, y que afectan a su calidad de vida (Verdugo, Schalock, Gómez y Arias, 2007):

-El microsistema, o contextos sociales inmediatos, como la familia, el hogar, el grupo de iguales y el lugar de trabajo, que afecta directamente a la vida de la persona.
-El mesosistema o el vecindario, comunidad, agencia de servicios y organizaciones que afectan directamente al funcionamiento del microsistema.
-El macrosistema, o patrones más amplios de cultura, tendencias socio-políticas, sistemas económicos y factores relacionados con la sociedad que afectan directamente a los valores y creencias propias, así como al significado de palabras y conceptos.

El significado del término calidad de vida desde un punto de vista estrictamente semántico nos hace pensar en un nivel de excelencia referido a los aspectos esenciales de la existencia humana. Históricamente se ha tomado la valoración de la satisfacción personal con aspectos de la propia vida como una medida de la calidad de vida. Sin embargo, a la luz de los desarrollos que ha experimentado el concepto a lo largo de las últimas décadas, los investigadores coinciden en señalar que además es necesario comprender y valorar los factores contextuales, especialmente cuando definimos la discapacidad, la deficiencia física o el envejecimiento como ajustes problemáticos entre la persona y su entorno (Schalock, 2000).

Los indicadores de Calidad de vida más usados en cada dimensión

R. Schalock y M.A. Verdugo (2002/2003)

Tabla N° 11: Indicadores de calidad de vida

Dimensión	Indicador
Bienestar Emocional	**1. Satisfacción:** Estar satisfecho, feliz y contento **2. Autoconcepto:** Estar a gusto con su cuerpo, con su forma de ser, sentirse valioso **3. Ausencia de estrés:** Disponer de un ambiente seguro, estable y predecible, saber lo que tiene que hacer y que puede hacerlo
Relaciones Interpersonales	**4. Interacciones:** Estar con diferentes personas, disponer de redes sociales **5. Relaciones:** Tener relaciones satisfactorias, tener amigos y familiares y llevarse bien con ellos **6. Apoyos:** Sentirse apoyado a nivel físico, emocional, económico. Disponer de personas que le ayuden cuando lo necesite y que le den información sobre sus conductas
Bienestar Material	**7. Estatus económico:** Disponer de ingresos suficientes para comprar lo que necesita o le gusta **8. Empleo:** Tener un trabajo digno que le guste y un ambiente laboral adecuado **9. Vivienda:** Disponer de una vivienda confortable, donde se sienta a gusto y cómodo
Desarrollo Personal	**10. Educación:** Tener posibilidades de recibir una educación adecuada, de acceder a títulos educativos, de que se le enseñen cosas interesantes y útiles **11. Competencia personal:** Disponer de conocimientos y habilidades sobre distintas cosas que le permitan manejarse de forma autónoma. **12. Desempeño:** tener éxito en las diferentes actividades que realiza, ser productivo y creativo
Bienestar Físico	**13. Salud:** Tener un buen estado de salud, estar bien alimentado, no tener síntomas de enfermedad **14. Actividades de la vida diaria:** Estar bien físicamente para poder moverse de forma independiente y realizar por sí mismo actividades de autocuidado, como la alimentación, el aseo, vestido, etc **15. Atención sanitaria:** Disponer de servicios de atención sanitaria eficaces y satisfactorios **16. Ocio:** Estar bien físicamente para poder realizar distintas actividades de ocio y pasatiempos
Auto *Determinación*	**17. Autonomía/Control Personal:** Tener la posibilidad de decidir sobre su propia vida de forma independiente y responsable **18. Metas y valores personales:** Disponer de valores personales, expectativas, deseos hacia los que dirija sus acciones **19. Elecciones:** Disponer de distintas opciones entre las cuales elegir de forma independiente según sus preferencias.
Inclusión *Social*	**20. Integración y participación en la comunidad:** Acceder a todos los lugares y grupos comunitarios y participar del mismo modo que el resto de personas sin discapacidad **21. Roles comunitarios:** Ser una persona útil y valorada en los distintos lugares y grupos comunitarios en los que participa, tener un estilo de vida similar al de personas sin discapacidad de su edad **22. Apoyos sociales:** Disponer de redes de apoyo y de ayuda necesaria de grupos y servicios cuando lo necesite
Derechos	**23. Derechos humanos:** Que se conozcan y respeten sus derechos como ser humano y no se le discrimine por su discapacidad **24. Derechos legales:** Disponer de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos y tener acceso a procesos legales para asegurar el respeto de estos derechos

Los indicadores de Calidad de vida de R. Schalock y M.A. Verdugo (2002/2003), serán adaptados a la realidad del Complejo Penitenciario de Valparaíso, donde se desarrolla el presente Seminario de título.

Presentado el lineamiento referencial que alude a calidad de vida, cabe destacar la realidad existente en la población penal chilena en relación a este concepto.

En la actualidad Chilena, la población penal ha ido en aumento durante las dos últimas décadas: 22.593 reclusos en 1990; 33.131 en 2000; y poco más de 52.000 en 2012. Esta cifra se mantiene estable a junio de 2012, cuando la población penal, de acuerdo a cifras de Gendarmería, asciende a 52.612 personas. Sin embargo el año, 2013, la población es de 46.563. La población penal general, y especialmente la privada de libertad, está conformada en su gran mayoría por personas pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad. De acuerdo a información entregada por Gendarmería de Chile, del total de imputados y condenados adultos a julio de 2012 (51.612), 523 no tenían ninguna instrucción, 20.178 solo habían cursado enseñanza básica, 19.441 enseñanza media, y solo 1.267 contaban con estudios superiores. (Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile, 2012.)

Las condiciones en que permanecen los reclusos en recintos penitenciarios en Chile han constituido en uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos en el país. Hace muchos años que desde distintos sectores se ha venido planteando la necesidad de introducir reformas estructurales al sistema penitenciario chileno. Ya en los comienzos de la transición a la democracia, en 1991, la Cámara de Diputados, a raíz de un conjunto de hechos problemáticos ocurridos en los recintos penales, creó una Comisión Especial con el objetivo de investigar y emitir un informe acerca de la situación penitenciaria nacional y de proponer políticas para superar los problemas que se detectaran. El informe final emitido por la Comisión comienza reconociendo que “La privación de libertad ha sido históricamente causa de mucho dolor inútil; la cárcel es un lugar donde necesariamente se generan altos niveles de violencia y donde la persona se ve degradada y obligada a comportarse de las formas más distorsionadas. La prisión, por definición, no favorece la reinserción social de los sujetos a ella”. Luego, detalla una serie de situaciones conflictivas, entre las que destacan la incapacidad del sistema de atender mínimamente los requerimientos de los reclusos debido a los altos índices de hacinamiento, los que obedecen básicamente a un aumento enorme de la población penitenciaria, debido al elevado uso de la aplicación

de penas privativas de libertad, el recurso masivo de las detenciones de corta duración por hechos de mínima o nula gravedad, el uso masivo de la prisión preventiva y una elevadísima desproporción de las penas, acompañada de un escaso desarrollo de medidas alternativas y penas distintas a la privación de libertad, lo que no se ha acompañado de un crecimiento equivalente en cuanto a la infraestructura de los penales, un importante déficit de personal penitenciario, la inexistencia de un cuerpo legal adecuado que regule la materia, etc. A su vez, dicho informe propone una serie de medidas para superar la crisis, entre las que se cuentan: reducción de privaciones de libertad, especialmente las de corta duración, la modernización del servicio (especialmente en cuanto a la seguridad) y la dictación de una ley general penitenciaria. Sin embargo, en el curso de los años posteriores no se han hecho esfuerzos serios por implementar las reformas sugeridas y los problemas carcelarios se han agudizado. Así, en los últimos años la sobrepoblación ha aumentado y los problemas de hacinamiento se han agudizado, cada vez existe un mayor déficit de personal penitenciario y siguen existiendo enormes deficiencias de seguridad, las que generalmente repercuten en infracciones de derechos de los reclusos para ser minimizadas. (Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile, 2003)

Actualmente el sistema penitenciario presenta, en términos generales, dos ámbitos críticos. En primer lugar, existen importantes carencias en cuanto a infraestructura y recursos, cuestión que transforma a la cárcel en un lugar con graves deficiencias de espacio, ausencia de condiciones mínimas para la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, salud, etc.), inseguro y con escasas posibilidades de ofrecer a los reclusos un espacio para desarrollar cualquier actividad productiva, educativa, de recreación, etc. (Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile, 2003)

4. Religión en el Sistema Penitenciario

Tradicionalmente, las cárceles son consideradas una respuesta pública necesaria para castigar a aquellos que cometen un delito. Pero también como mecanismos rehabilitador y resocializador de las personas que cumplen condena, dando cabida a este principio orientador el desarrollo de doctrinas religiosas de los internos en dicha realidad, por medio de apoyo Estatal y programas Gubernamentales.

El Estado garantiza la libertad religiosa y de culto con bases legales en la ley N° 19.638 “Sobre Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas”, la cual manifiesta, la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Agrega que el Estado garantiza, el hecho que las personas puedan ejercer libremente sus actividades, como asimismo la libertad de las iglesias, confesiones y entidades religiosas. Establece el reconocimiento ante la ley, que ninguna persona puede ser discriminada en razón de sus creencias religiosas.

El artículo 6° letra C) de la ley 19.638 el que establece el derecho a “recibir asistencia religiosa de su propia confesión donde quiera que se encuentre”, derivando la participación, desarrollo y expansión de las diferentes creencias religiosas del país, en especial la religión evangélica se desarrolle en las instituciones sociales, tales como recintos hospitalarios, recintos de detención y carcelarios, Fuerzas armadas, de orden y seguridad y establecimientos educacionales.

La ley de culto en recintos de detención y carcelarios, ordena y regula a través de un reglamento, la forma y las condiciones del acceso de los pastores, sacerdotes y ministros de cultos a estos recintos.

El 13 de Julio del 2001, el Ex Presidente de la Republica Ricardo Lagos, junto al Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, promulgó el Reglamento de Asistencia Religiosa en Establecimientos Penitenciarios y similares. El cual fue publicado en el Diario Oficial, con fecha de Septiembre de 2002. El mencionado cuerpo legal, establece el derecho del interno, cualquiera sea su sexo, edad, nacionalidad o condición procesal, a profesar la creencia religiosa que libremente elija, y regula, entre otros aspectos, las condiciones en que desempeñaran las actividades religiosas al interior de los recintos penales, estableciendo incluso una oficina nacional especial, a cargo de Gendarmería de Chile.

Este Reglamento, faculta a Gendarmería de Chile para crear progresivamente, un completo sistema de asistencia religiosa el que, entre otros aspectos, facilita la habilitación de espacios físicos para el desarrollo de la actividad espiritual y el establecimiento de capellanías en términos formales y normados, lo que permite la existencia de capellanes evangélicos,

quienes se unen a los capellanes católicos en su importante tarea pastoral. (Gendarmería, 2002)

Dados los antecedentes, a continuación se profundizara el concepto de religión y sus diversas doctrinas y finalmente la Metodología APAC de Gendarmería de Chile, para un mayor manejo e integración conceptual del fenómeno en estudio.

4.1 Religión

En el estudio clásico de la conducta religiosa publicado por vez primera en 1912, Durkheim definió la religión como *"un sistema unificado de creencias y prácticas relacionados con el sagrado, que une en una sola comunidad moral a todos los prosélitos de esas creencias y prácticas".* A la religión le atañe la fe en las fuerzas sobrenaturales que influyen en los acontecimientos humanos. Muchas sociedades tienen una escala amplia de organizaciones asociadas a la religión, incluidos los funcionarios especiales, las formas de culto, las ceremonias, los objetos sagrados, los diezmos y las peregrinaciones, entre otras. En las sociedades cultas, los líderes religiosos han elaborado complejas teorías o teologías para explicar el lugar que la humanidad ocupa en el universo. (Raymond W. 1980)

Hay que tener consideración que cuando se hablan de religiones se hace para hacer referencia a formas concretas de manifestación del fenómeno religioso, compartidas por los diferentes grupos societales. Hay religiones que están organizadas de formas más o menos rígidas, mientras que otras carecen de estructuras formales y están integradas en las tradiciones culturales de la sociedad o etnia en la que se practican. (Muñoz David 2011)

Según el sociólogo G. Lenski, la "religión" es "un sistema compartido de creencias y prácticas asociadas, que se articulan en torno a la naturaleza de las fuerzas que configuran el destino de los seres humanos". (Muñoz, David 2011)

4.1.1 Funciones Religiosas

En todas las sociedades hay estructuras religiosas cuya función contribuye a la continuidad social. Las leyes y seres sobrenaturales en torno a los cuales giran dichas estructuras nos proporcionan una idea final de la realidad con la que pueden relacionarse los valores culturales y las normas

sociales. La religión sirve de tribunal superior de apelación cuando una persona se considera injustamente tratada por su semejantes, y le promete mejores perspectivas brinda al individuo una cristalización institucionalizada de sus esperanzas y una salida a sus temores de formas que casi predeterminan su elección de las metas inmediatas. (Raymond W. 1980)

En casi la totalidad del mundo, la educación religiosa, concebida de manera general, sirve para que el individuo entienda buena parte de la instrucción que de otro modo le parecería acopio de direcciones y prohibiciones arbitrario y falto de sentido. La religión ha sido frecuentemente uno de los factores que más poderoso apoyo han prestado al código moral, con sus valores emocionales. En todas las grandes religiones de la Humanidad civilizada se entreveran la moral y la religión. No cabe duda de que la fe en una divinidad se traduce en la moralidad de la conducta. (Raymond W. 1980)

A medida que se desarrolla el concepto de una divinidad ética va a acentuándose más la relación entre Dios y la moralidad y el individuo puede mejorar su conducta identificándose con la divinidad. La lucha entre las huestes de Dios y las falanges de Satán, características de la teología cristiana, simboliza el conflicto que existe dentro del individuo entre lo moral y lo inmoral, el espíritu y la carne, el bien y el Mal. Una deidad personal se transfigura en lo ideal con que una persona puede comparar su conducta. (Raymond W. 1980)

4.2 Cristianismo y Protestantismo

El cristianismo es la religión de quienes creen en la divinidad de Jesucristo. Con unos 1900 millones de fieles a principios del siglo XXI, constituye el credo más numeroso del planeta y domina, muy por encima de las demás confesiones, la vida espiritual de Europa y América. Por causas doctrinales y políticas, sufrió dos grandes escisiones, el Cisma de Oriente y la Reforma Luterana (Siglo XVI) a partir de los cuales la cristianidad se dividió en Católicos (Fieles al Papado), Ortodoxo (creyentes de las iglesias orientales) y Protestantes (Seguidores de la Reforma). (Atlas Básico de las Religiones, Sexta Edición 2011)

4.2.1 Protestantismo: La Reforma

A fines del siglo XV arraigó una corriente intelectual llamada Humanismo que defendía el pensamiento libre frente al dogmatismo imperante. Además, se manifestaron las primeras críticas contra la corrupción de la Iglesia y su afán de lucro. Muchos Clericós querían recuperar la rectitud de los primeros tiempos, dañada por la venta de indulgencias, que se había convertido en una de las principales fuentes de recursos financieros para el Papa y muchos obispos. En 1517, Martin Lutero, un monje agustino de Wittenberg (Alemania), se negó a vender una indulgencia y, para protestar contra los abusos de esta práctica, redacto 95 tesis que envió al Arzobispo de Maguncia. (Atlas Básico de las Religiones, Sexta Edición 2011)

Los partidarios de la Reforma fueron llamados protestantes o Evangélicos. Pero el protestantismo se fracciono también. Lutero siguió una dirección y Calvino – el fundador de la iglesia reformada, otra distinta. (Plaza & Janes, 1992)

4.2.2 La Pluralidad Protestante

Debido a su rechazo de la estructura jerárquica, los protestantes se fueron dividiendo en varias corrientes, cuyas diferencias obedecen a sutiles matices teológicas. Pueden citarse los **Luteranos**, los **Prebisterianos** (influidos, al igual que los **Baptistas** y los **Congregacionistas**, por Calvino y Zwinglio), **lo Anglicanos** los **Metodistas** (desde el siglo XVIII) y los **Pentecostales**. Todos ellos forman parte desde 1948 del Congreso Mundial de las Iglesias, en el que la Iglesia Católica Participa como observador desde 1961. (Atlas Básico de las Religiones, Sexta Edición 2011)

4.2.3 La Doctrina Protestante

A pesar de la diversas de la familia protestante es posible establecer principios de unidad en sus bases doctrinales desde los tres grandes lemas que Proclamo la Reforma: Solo Dios, solo la Escritura, solo gracia.

a- <u>Solo Dios</u>:

Para la mayoría se trata de Dios trinitario (Padre, Hijo y Espíritu Santo). Junto con la exclusión del Papa, el protestantismo afirmo el repudio de todo mediador posible entre Dios y el Ser humano, aparte de Cristo.

La búsqueda de inmediatez expresada en el “solo Dios” conduce igualmente al rechazo de la, intercesión de María, a madre de Jesús, y de los santos.

b- Solo la Escritura:

El "*principio formal*" de la Reforma según la teología protestante es "*la autoridad soberana de la Escritura en materia de fe*" (Baubérot, 1995, p. 186). Con este principio, la asamblea misma de los fieles encuentra la legitimidad de su presencia, que ha sido relativizada por el "*sólo Dios"*. La presencia de los fieles se hace necesaria para la predicación de la Palabra. Pero no puede haber predicación sin que la Palabra sea interpretada y, por ello, como principio formal, la autoridad soberana de la Escritura en materia de fe, necesariamente se mueve dentro de lo paradojal: la sumisión a la Escritura no se realiza sin una hermenéutica, una interpretación (consciente o no) por parte de los fieles. La interpretación es la que hace posible que la Autoridad de la Escritura pueda oponerse a la autoridad de la Iglesia visible.

c- Solo la Gracia:

Lutero defendió que la salvación depende únicamente de la gracia de Dios. El hombre no puede salvarse a sí mismo. Dios ofrece todo lo necesario para la "justificación" que es el restablecimiento de la relación entre el pecador y Dios. Las buenas obras y la observancia de la ley no son las *causas* de la justificación sino el resultado. Esta es la doctrina que ha perdurado en el luteranismo.

Proclamar la sola gracia, hoy, significa para un protestante afirmar la total pasividad del ser humano en la salvación (Baubérot, 1995, pp. 188-189). Lo mismo vale para los sacramentos. El protestantismo no tiene de ellos la concepción objetivista del catolicismo: un medio de gracia.

Mayormente son aceptados el bautismo y la Cena. A los otros ritos sagrados, como el matrimonio, no los consideran sacramentos porque no fueron ordenados por Cristo y carecen de una promesa. El bautismo es el signo de entrada al pacto con Dios. Significa la promesa de gracia y la aceptación de parte de Dios de la alianza. Desde 1972, es aceptado mutuamente el bautismo protestante y el católico. Los católicos consideran válido todo bautismo que no sea antitrinitario. En la Cena, la mayor parte de los protestantes afirman la presencia real de Cristo en el pan y en el vino como consustancial, del mismo modo como en la Palabra, pero no admiten la transubstanciación de los católicos: el cambio de substancia del pan en la del cuerpo de Cristo y del vino en la de la sangre de Cristo (permaneciendo, en ambos casos, los accidentes como el color, el sabor o el olor). La Cena no es

un sacrificio, para ellos, porque Cristo ha cumplido de una vez para todas la ofrenda de su cuerpo en la cruz. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2002)

4.2.4 Protestantismo – Evangélico en Chile

Posterior al proceso de independencia nacional, Chile se convirtió en terreno fértil para el surgimiento de un liderazgo liberal basado en los principios de la Revolución Francesa, el laicismo y las corrientes de pensamiento derivadas de la reforma protestante. Fue así como proliferaron las iglesias que se instalaron conforme iban llegando al país inmigrantes ingleses, estadounidenses y alemanes. Cien años más tarde, el protestantismo dejaría de ser un culto de exportación, nacionalizándose a partir de 1900 y emergiendo de forma endógena y espontánea en ciudades, principalmente en Valparaíso, como una consecuente respuesta a los conflictos políticos, sociales y económicos que azotaban a la clase más desprotegida de la época. (Cisternas Magaly, 2012).

Desde restablecimiento de la democracia en Chile la presencia de evangélicos en la sociedad es cada vez más notoria. Los hábitos cívicos que forman comunidades religiosas en sus participantes, junto con eventual aumento de su nivel socioeconómico y educacional, transformarían a protestantes - evangélicos en una “ciudadanía cultural”, es decir, en una minoría reconocida, completamente insertada en la sociedad democrática y pluralista. (Revista cultura y Religión, 2008)

La religión evangélica ha extendido en los últimos años su influencia en Chile, donde se les reconoce por su labor redentora en sectores marginales pero también por sus posturas ultraconservadoras. La iglesia Evangélica, abarca muchas áreas locales y cada vez atrae más practicantes, mientras que la religión católica disminuye. Según el censo de 2002, el 69 % de la población chilena se declara católica y el 16 %, evangélica. Se estima que en el actual CENSO, la población de fieles evangélicos ha aumentado en la Última década, dado el auge e influencia en los distintos contextos del país, tales como Política, Reinserción social, opinión pública, Medios de Comunicación, entre otros.

Frente a este contexto la Capellanía Nacional Evangélica de Gendarmería de Chile ha sido de principal relevancia del desarrollo religioso al interior de los Sistemas Penitenciarios de Chile, brindando apoyo a los internos de los

distintos recintos penales, como también ha desarrollado junto con la ONG Prison Fellowshisp International, una Metodología Religiosa de Valorización Humana, Amando al Preso, Amaras a Cristo, que a continuación será detallada, sin embargo en las siguientes líneas quedara de manifiesto, la percepción del Concepto "Evangélicos" que contempla el Seminario de título.

4.3 Definición de "Evangélico"

Para efectos del presente Seminario de Titulo, se entenderá por interno de religión evangélica, a aquel individuo que declara mantener una creencia Cristo - céntrica, perteneciente a cualquier iglesia protestante, tales como Iglesia Metodista Pentecostal, Iglesia Pentecostal, Iglesia Bautista, Iglesia Presbiteriana, Iglesia Adventista, entre otras. Cabe destacar que el Complejo Penitenciario de Valparaíso, no posee ningún criterio de Clasificación para este tipo de población en la incorporación y participación de la Metodología APAC.

Cabe Mencionar que el Capellán Regional Evangélico de la V región de Gendarmería de Chile Don Raúl Foncea, en una entrevista realizada por el equipo seminarista en el año 2013, alude que, los evangélicos que abarca la Metodología APAC, son internos pertenecientes a la Iglesia Pentecostal, sin embargo dada la realidad intrapenitenciaria, en que los internos difieren de ciertas doctrinas evangélicas, se llega a la conclusión de no clasificar de acuerdo a esta iglesia.

Otro antecedente a destacar, es la declaración establecida por el Capellán Nacional de Gendarmería de Chile, Luis Mussiett (2013), quien establece que la Metodología APAC y Gendarmería de Chile, catalogan a la población interna de religión evangélica sin distinguir doctrinas, ni a las diferentes iglesias protestantes, sino más bien se mantiene una mirada Cristo céntrica, a fin de no provocar rupturas en la labor que comprende la Metodología.

4.4 Metodología APAC

4.4.1 Los principios Fundacionales de las Prisiones Basadas en APAC.

Entre los principios fundacionales del APAC se incluyen valores, las creencias y el carácter de cristianos que reinan en el entorno APAC, con independencia de la actividad, la fase de la condena o el tipo de condena. Se trata de principios vitales consecuentes que son el aire mismo de los reclusos, los voluntarios, los gerentes y el personal en su conjunto.

Los elementos que conforman los principios fundacionales de APAC son:

- Valorización Humana: se considera en primer lugar al Ser humano. La valorización humana es el proceso mediante se ayuda a la persona a tomar conciencia de su innata dignidad humana y contribuir a que ejercite y desarrolle todas sus capacidades.
- La evangelización: Este término se utiliza en un sentido más amplio, no solo para incluir la proclamación del evangelio, sino también consta de ayuda médica, legal, de trabajo social, de educación y empleo.
- La transformación espiritual: se basa en una orientación religiosa primordial de la metodología APAC.
- La reintegración y la restauración: Se intenta que los internos cuenten con familias acogedoras, regresen a las mismas o que conformen otro hogar estable. En algunos países, este proceso abarca medidas de restitución a las víctimas, reconciliación con víctimas o dispositivos comunitarios. (Confraternidad Carcelaria Internacional, 2001)

4.4.2 Metodología APAC en Chile

El proyecto A.P.A.C, (Asociación de Protección y Asistencia al Condenado) se posiciona en Gendarmería de Chile a través de la Capellanía Nacional Evangélica para ser llevada a cabo en las Unidades Penales del país, con la inquietud de entregar herramientas que refuercen la misión institucional de contribuir a la reinserción social de los penados, basadas en valores cristianos, generando la conciencia de sí mismo y el prójimo, dignificando el periodo de reclusión, entre muchos otros. (Velozo, 2009)

Esta Metodología de Valorización Humana, tiene sus orígenes en Chile, en 1999, en el C.D.P de Puente Alto, en donde se originan una serie de situaciones que se vuelcan beneficiosas para la Unidad Penal, personal institucional y principalmente para los reclusos. (Velozo, 2009)

Una tesis realizada el año 2009 por tres oficiales de la Gendarmería, explora la historia del APAC en Puente Alto y el impacto positivo del programa en los prisioneros, el ambiente en la prisión, y en los funcionarios de la prisión. En primera instancia los funcionarios encontraron dificultades y a veces enfrentaron violentas respuestas por parte de los prisioneros. Sin embargo a su tiempo, la metodología quedó bien establecida con la correspondiente disminución de la violencia y de las medidas disciplinarias contra los prisioneros. (Prison Fellowshisp International, 2010)

Los autores del estudio concluyeron que la metodología APAC “ha logrado un éxito que el resto de las intervenciones iniciadas por la Sub-Dirección Técnica no han logrado, permitiendo un profundo cambio cognoscitivo y de comportamiento de los prisioneros.” (Prison Fellowshisp International, 2010)

Según declaraciones de Luis Mussiett Capellán Nacional Evangélico de Gendarmería de Chile, el APAC tiene una mirada Cristo – céntrica, la cual no diferencia las creencias y conductas de cada denominación protestante, solo se enfoca en la fe en Cristo. La Metodología según afirmaciones del Capellán Nacional, está consolidado en diversas regiones del país, en la región metropolitana se encuentra en la Ex penitenciaría teniendo una cobertura 1.200 internos, en Puente Alto abarca 850, en Colina I 350 y Colina II para 500 Internos. También en el centro Penal femenino donde abarca 120 Internas. En el Complejo Penitenciario de Valparaíso al igual que en las doce regiones en donde se encuentra inserta esta Metodología, la cual se comenzó a implementar en el Mes de Febrero del año 2013. (Entrevista a Luis Mussiett, 2013)

CAPITULO III:

DISEÑO METODOLOGICO

GENDARMERIA DE CHILE

INTRODUCCIÓN

El Diseño Metodológico es una etapa indispensable de la Investigación Social la cual permite el correcto funcionamiento del Método Científico en el estudio de la realidad social. En esta fase es donde se determina como se va llevar a cabo la investigación de qué forma se estudiara o abordara y se conocerá concretamente el fenómeno en cuestión. Es en este apartado de la Investigación es en donde se encuentran descripciones tan predominantes como la determinación del problema de investigación o la construcción de instrumentos de diversa índole.

Para el presente Seminario de Titulo que se llevara a cabo con internos evangélicos condenados recluidos en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, se utilizará para la elaboración del Diseño Metodológico un enfoque exclusivamente cuantitativo, por lo que las descripciones, explicaciones, construcciones y justificaciones serán realizadas bajo este paradigma.

El siguiente capítulo denominado Diseño de Investigación estará compuesto por el planteamiento y formulación del problema de investigación, pregunta de investigación, sistema de objetivo, formulación de hipótesis, enfoque, tipo, diseño, universo de investigación, técnica de recolección de datos, unidad de análisis y observación, plan de análisis y definición, operacionalización y categorización de variables.

En el desarrollo de cada ítems que compone el diseño de investigación se lograra despejar interrogantes que plantearon en los inicios del estudio, de esta forma se dejara atrás las aproximaciones y especulaciones iniciales de la investigación, para de esta forma da paso a la creación y concreción de los objetivos que busca alcanzar el Seminario de Titulo, y la manera que se quiere lograr dichos objetivos.

1. Metodología de la Investigación

1.2 Fundamentación

El sistema carcelario en América Latina atraviesa una crisis general de calidad y efectividad. El aumento de la población encarcelada, la presencia de un importante porcentaje de personas recluidas esperando condena, el aumento de la inversión pública y, en algunos países, incluso la presencia de violencia al interior de las cárceles han generado una búsqueda de alternativas de política para paliar esta situación.

Chile es uno de los países con mayores tasas de población presa por habitante de América Latina y el diagnóstico de su sistema penitenciario es también desalentador. Caracterizado por un incremento constante de la población recluida, con niveles de hacinamiento importantes y una limitada capacidad de reinserción y rehabilitación de los internos. (Dammert, 2006)

De acuerdo al informe “Evolución de la población penal en Chile y sus diversos subsistemas” de la Biblioteca Nacional de Chile del año 2012, en los últimos diez años la población carcelaria de Chile ha aumentado notablemente, pasando de poco más de 65.000 atendidos para el año 2002 a más de 105.000 en 2011, pasando por un peak superior a 180.000 individuos en 2010. Ello aplica un alza del 61,4% para el periodo. De este modo, pese a la disminución de la población penal en -2,3% registrada el año 2011, Chile ostenta la mayor tasa carcelaria de Sudamérica (ubicándose por encima de Uruguay y Brasil, que ocupan los lugares número 46 y 48 del ranking mundial, respectivamente, situándose como segundo y tercero a nivel del subcontinente) correspondiente a 295 presos por cada 100.000 habitantes, ubicándose en el lugar número 38 a nivel mundial, según estudio del Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de la Universidad de Londres.

En relación a lo anterior se pueden dar diversas explicaciones para entender el aumento de la población carcelaria, según el Director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito, Elías Carranza, una de ellas es la inequidad de la distribución del ingreso económico tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica. Se manifiesta también en que las cárceles se hacen insuficientes para la población penal privada de libertad, pues, aun cuando se han construido numerosos recintos penitenciarios, ha existido una utilización de la respuesta penal con mayor énfasis en la privación de libertad y una disminución de beneficios intrapenitenciarios, lo que ha llevado a un gran aumento de la población

penal. Otro factor influyente en cuanto a este tema es la implementación de la Reforma Procesal Penal en todo el país a partir del año 2005 y por la dictación de una serie de leyes tendientes a incentivar los mecanismos de autoincriminación, acelerando los procesos, obteniendo condenas rápidamente, modificando el régimen de las medidas cautelares, facilitando la aplicación de prisión preventiva y endureciendo las penas respecto de ciertos delitos (Consejo para la reforma penitenciaria, 2010)

El régimen cerrado del Sistema Penitenciario Chileno, según el Informe de la Biblioteca Nacional de Chile del año 2012, la gran mayoría de la población penal se encuentra recluida en calidad de condenado. De este modo, en el año 2011 casi un 80% se encontraba en dicha calidad, mientras los imputados corresponden a un 20,3% y los detenidos y procesados a un 0,2% y 0,1%, respectivamente.

En cuanto a la realidad del Complejo Penitenciario de Valparaíso tiene una capacidad máxima para 1.300 internos e internas, de los cuales el total real de la población penal al momento del desencierro del día 13 de Septiembre de 2012, es de 3.342 internos e internas. De esta población penal, un total de 3.073 corresponde a la población masculina, y 269 corresponde a la población femenina del reciento penitencial. La población en general se encuentra segmentada en diferentes módulos.

Tomando en cuenta la variedad de individuos que cumplen condenas al interior de los Recintos Carcelarios y las problemáticas a las que se someten, se ha implementado en Chile, una metodología Restaurativa, denominada A.P.A.C. desarrollada por la Confraternidad Carcelaria de Chile y Gendarmería de Chile. La cual busca por intermedio de la evangelización que los condenados a penas privativas de libertad tengan mayores condiciones de recuperarse, así como también proteger a la sociedad y promover la Justicia. Esta metodología intenta romper con el Sistema Penal vigente, que no cumple la finalidad de la pena, el preparar al condenado para devolverlo en condiciones de convivir armoniosa y pacíficamente con la sociedad.

Esta Metodología colabora con las políticas institucionales de Gendarmería de Chile, asistiendo al interno en su periodo de reclusión con la finalidad de un inicio espiritual, otorgar aprendizajes los cuales permitan desempeñarse en el área laboral, que se completen las etapas educacional básica y media

para quienes las necesiten, colaborando de una forma integral a la misión institucional de rehabilitación y reinserción social.

En este contexto nacional, el año 2013, se inicia y desarrolla la “Metodología Amando al Prójimo, Amaras a Cristo”, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Fenómeno Social religioso, que presenta una carencia informativa en la institución con respecto a Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología, por lo que no existe un perfil Criminológico e información de la Calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria de estos. La obtención de este conocimiento en la realidad Intrapenitenciaria del Complejo Penitenciario de Valparaíso, permitiría una mirada crítica e integral de este fenómeno social religioso y por ende una base empírica para futuros estudios. Cabe mencionar que esta propuesta temática es una problemática que se ha prestado para varias interpretaciones erróneas, que son de prioridad aclarar, es por esto que se hará desde una perspectiva cuantitativa, a forma de describir y dar una visión completa de los internos.

Desde el enfoque de trabajo social como disciplina y tecnología de intervención de las ciencias sociales, es importante abordar problemáticas que emergen de nuevas realidades sociales, a modo de conocer y describir en este caso a internos condenados que profesan una religión evangélica. Permitiendo así mediante un proceso teórico- práctico consolidar conocimientos científicos que brinden un aporte ya sea a nivel institucional como para la profesión, siendo un hecho que reafirme la investigación social de la disciplina.

1.3 Planteamiento del problema

Gendarmería de Chile en su marco conceptual, operacionaliza todo su accionar en el otorgamiento de asistencia y tratamiento en la población penal a través del Modelo General de Tratamiento, el cual postula que los esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones objetivo, a objeto de entregarles herramientas y conocimientos en materia de competencias personal, familiar, social y laboral que no solo tiende a disminuir el daño provocado por la reclusión sino que además facilite la inserción social, disminuyendo las probabilidades de quebrantamiento y reincidencia. Es importante señalar que el principio rector de la institución reflejado en su Modelo General de Tratamiento, es el principio de derecho,

equidad e igualdad, abogando por el reconocimiento, respecto de las personas, el reconocimiento y aceptación de las diferentes culturas, sociales, políticas, religiosas, sexuales, físicas e ideológicas, sexo, edad, ocurriendo con esto que Gendarmería de Chile, afronte un reto de su propio crecimiento y de su inclusión en escenarios de Políticas, tales como Plan Nacional para Superar la Discriminación, Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres del sector justicia, entre otros.

En esta lógica, la institución, involucra nuevos procesos de búsqueda, de planificación y ejecución de nuevas líneas, programas de asistencia, intervención y/o tratamiento, que impulsen transformaciones y desarrollo conductual y actitudinal de las personas privadas de libertad en pro de la Reinserción social. Es en este Contexto que se incorpora la Metodología instaurada en el Complejo Penitenciario de Valparaíso en el año 2013, “Amando al Preso, Amaras a Cristo”, que plantea entre sus objetivos crear dependencias para internos Cristianos evangélicos, que a través del culto religioso aporten a la adaptación al medio penitenciario y al proceso de incorporación, integración positiva al medio social, basado principalmente en la recuperación espiritual, educativa, laboral, familiar y social. Principios que son Coherentes con la misión institucional de Gendarmería de Chile, el Modelo General de Tratamiento Penitenciario y Programa de Segmentación y Clasificación que estipula como criterios básicos la situación procesal y el nivel de compromiso delictual, entre otros.

Este reconocimiento institucional y programático, de la población interna privada de libertad de religión evangélica del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el año 2013, ha ocasionado vacíos institucionales y profesionales de ciertas características que componen a dicha población, dado que no hay claridad en cuanto a un perfil criminológico, calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria de internos condenados evangélicos participantes de la Metodología APAC e internos que no se encuentran intervenidos por esta propuesta evangelizadora.

Es de prioridad resolver esta problemática a nivel institucional, puesto que es un fenómeno social nuevo y en desarrollo, del cual hay escasa información, lo cual brindaría a los profesionales y funcionarios del Complejo Penitenciario una mirada crítica de los hallazgos y por ende la base para continuas investigaciones descriptivas, explicativas y correlaciónales.

1.4 Formulación del problema

Como señala Ackooff (1953), *"un problema correctamente planteado esta parcialmente resuelto, a mayor exactitud corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria".*

Con los antecedentes expuestos y siguiendo las declaraciones expresadas por el autor, se señala que el problema social que abarca el presente Seminario de Titulo **es la falta de un perfil Criminológico y ausencia de información sobre calidad de vida y conducta intrapenitenciaria de internos evangélicos condenados participantes de la Metodología de valorización humana APAC e internos evangélicos condenados No participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo a Julio del 2013.**

1.5 Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el perfil criminológico de los internos de los internos evangélicos condenados participantes de la metodología de valorización humana APAC en relación a los internos evangélicos condenados No participes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo – Julio 2013?

- ¿Cómo es la calidad de vida de los internos evangélicos condenados participantes de la metodología de valorización humana APAC en relación a los internos evangélicos condenados No participes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo – Julio 2013?

- ¿Cómo es la Conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados participantes de la metodología de valorización humana APAC en relación a los internos evangélicos condenados No participes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo – Julio 2013?

1.6 Sistema de Objetivos

Objetivo General N°1:

Describir y Comparar el perfil Criminológico de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo - Julio, del 2013.

Objetivos Específicos N°1:

- Identificar el perfil Criminológico de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC de Valorización Humana del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Identificar el perfil Criminológico de los internos evangélicos condenados NO Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Contrastar el perfil Criminológico de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso

Objetivo General N°2:

Describir y comparar la calidad de vida de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo - Julio, del 2013.

Objetivos Específicos:

- Identificar la calidad de vida de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC de Valorización Humana del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Identificar la calidad de vida de los internos evangélicos condenados NO Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Contrastar la calidad de vida de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso

Objetivo General N°3:

Describir y comparar la conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos No participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo - Julio, del 2013.

Objetivo Específicos:

- Identificar la Conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso
- Identificar la conducta intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados evangélicos condenados NO participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso
- Contrastar la conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso

1.7 Formulación de Hipótesis

Las Hipótesis nos indican que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno Investigado formuladas a manera de proposiciones. (Hernández, otros, 1994)

Según los autores Hernández, Fernández y Baptista, las investigaciones cuantitativas, formularan Hipótesis, siempre y cuando se defina desde el inicio que su alcance sea correlacional o explicativo o en un caso de estudio descriptivo, intente pronosticar una cifra o hecho, por lo cual el presente estudio no se hace necesaria la formulación de Hipótesis, dado el carácter descriptivo y Comparativo de investigación, es decir se utiliza una variable por objetivo y se carece de un diagnóstico de estas poblaciones, lo que deriva a que no se puede concluir causas o hechos que influyan en estos grupos de población, sin tener previamente antecedentes de esta.

1.8 Enfoque de la Investigación

Cabe señalar que para efectos de la presente investigación, la perspectiva para indagar la realidad social Intrapenitenciaria será **Cuantitativa,** el cual es definido por el autor Miguel Aigneren como "*una forma de aproximación sistemática al estudio de la realidad que se apoya principalmente en categorías numéricas y utiliza preferentemente como base una información factible de cuantificar realizando el análisis a través de diferentes formas de interrelacionarlas".*

Estas características científicas descritas, son la evidencia para utilizar el **Enfoque Cuantitativo** de investigación en el presente Seminario de título. Frente a dicha decisión, se mantienen los siguientes argumentos:

-Observación y explicación de una realidad social. La realidad social Intrapenitenciaria de los internos del Complejo Penitenciario, los cuales poseen una religión Protestante – Evangélica participantes de la Metodología APAC y no participes de esta, posee un vacío en cuanto datos empíricos en relación a tres variables, Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los internos con este tipo de creencias, generando un acceso difuso al fenómeno y por ende una laguna institucional. Cabe destacar que el Complejo Penitenciario de Valparaíso, posee datos frente a estas dos variables, pero no frente a esta población segmentada de Internos con creencias Protestantes – Evangélico, para esto se pretende retratar empíricamente y fielmente el conocimiento de estas dos realidades de estudios, a modo de realizar una comparación entre ambas.

-Las variables Perfil Criminológico, calidad de vida y conducta Intrapenitenciaria, se operacionalizarán y cuantificaran a modo de acotar los datos e información obtenidos de la realidad intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados.

-Los objetos de estudio, en este caso los internos evangélicos condenados participantes y NO participantes de la Metodología APAC, serán estudiados tomando en cuenta las características de sus propias realidades Intrapenitenciarias, las cuales difieren unas con otras. Tales características como Perfil Criminológico, Calidad de vida y conducta intrapenitenciaria de los internos estudiados serán plasmadas y descritas a través de instrumentos de medición.

-El levantamiento de información de la realidad estudiada se llevara a cabo por medio de la construcción y posterior implementación de instrumentos estandarizados.

1.9 Tipo de Investigación

Según el autor Sampieri, Fernández y Baptista (1994) en una manera de evitar confusiones, adopta la clasificación de Dankhe (1986), quien los divide en: *exploratorios, descriptivos, correlaciones y explicativos.* Siendo esta clasificación importante, debido a que según el tipo de estudio de que se trate varia la estrategia de investigación. El diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en tipos de estudio, anteriormente mencionados, sin embargo cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro fases de investigación.

Brindado lo antecedentes de las cuatro categorías de investigación, se declara que el Seminario de Titulo establece que el tipo de investigación es **Descriptiva,** sin embargo se agrega a esta clasificación el nombre de **Comparativo.**

Esta investigación tiene el alcance de **Descriptivo,** puesto que se busca especificar las variables en estudio y como se manifiestan el fenómeno en la realidad social Intrapenitenciaria en el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Se medirá con la mayor precisión posible diversas dimensiones de las variables estudiadas, tales como Perfil Criminológico, Calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria para obtener como resultado de la investigación una descripción para decir como es y se manifiestan dichas variables en el fenómeno estudiado.

Además de esta tipología, se destaca el alcance **Comparativo**, el cual describe las diferencias de las variables en dos poblaciones de Internos evangélicos condenados Participantes y NO participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC.

Las variables mencionadas y sus diversas dimensiones e indicadores puede ofrecer la posibilidad de realizar predicciones de la realidad en estudio, como de contribuir a un mayor conocimiento y dominio del perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los internos Evangélicos

Condenados Participantes y No de la de la Metodología de Valorización Humana APAC, así como de contribuir a futuros estudios correlaciónales, en los cuales se haga hincapié en la incidencia de la religión evangélica Intrapenitenciaria de diversas áreas de los internos.

1.10 Diseño de Investigación

Dados antecedentes Bibliográficos y las características metodológicas previamente descritas, esto es el Enfoque Cuantitativo y el tipo de investigación Descriptiva- Comparativa, es posible determinar que el Diseño de la investigación propuesta es **No Experimental**, puesto que las variables de estudio "Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria" no se pretenden manipular dado que ya han sucedido en la realidad penitenciaria.

Las variables anteriormente mencionadas se estudiaran tal y como se presentan en el contexto estudiado.

Diversos autores han aportado en cuanto a los criterios para clasificar la Investigación No experimental, en este caso específico se abordara la clasificación propuesta por Hernández Sampieri (1994) en su libro Metodología de la Investigación. El autor menciona una dimensión temporal de la investigación, la cual en el presente estudio es de tipo **Transeccional o Transversal**, dado que se analizarán las variables, en un punto del tiempo el cual comprende de Mayo a Julio del año 2013, para así poder describirlas y analizarlas en ese momento determinado, quedando marginada la evolución de las variables en el tiempo. Este tipo de diseño pueden esquematizarse de manera única, es decir una muestra o grupo de estudio y pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, siendo un factor importante para la investigación propuesta dado que intenta medir simultáneamente variables en dos grupos de estudio, Internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados no Participantes del APAC.

A su vez, los diseños transeccionales pueden dividirse en dos: **descriptivos** y correlaciónales/causales, sin embargo el estudio propuesto es de tipo **Descriptivo**, puesto que tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables, en este caso describir las variables, Perfil Criminológico, Calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria *y* ***Comparativo*** dado que se utilizará la comparación de variables en dos

poblaciones de internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados No Participantes del APAC con el objetivo de describirlas.

Se pretende mediante la información obtenida de las variables de estudio, ordenar, describir, la realidad social de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados No Participantes del APAC para luego comparar por medio de estas dos poblaciones de estudio, las variables propuestas con el fin de esclarecer, predecir y comprobar hipótesis el fenómeno estudiado.

1.11 Unidad de Análisis

La presente investigación posee dos Unidades de análisis:

- Internos Evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC, segmentados en el Modulo 103 del Complejo Penitenciario de Valparaíso que cumplan condena después de Septiembre del año 2013.

- Internos evangélicos condenados NO participantes de la Metodología APAC pertenecientes a los Módulos, 101, 102, 104, 105, 109, 113, 114 del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que cumplan condena después de Septiembre del año 2013

Cabe mencionar que para efectos del presente Seminario de Titulo, se entenderá por interno de religión evangélica, a aquel individuo que declara mantener una creencia Cristo - céntrica, perteneciente a cualquier iglesia protestante, tales como Iglesia Metodista Pentecostal, Iglesia Pentecostal, Iglesia Bautista, Iglesia Presbiteriana, Iglesia Adventista, entre otras.

Estas Unidades de análisis, serán estudiadas, conocidas, obteniendo como resultados una descripción del perfil criminológico, calidad de vida y la conducta Intrapenitenciaria, por medio de la implementación de instrumentos de recolección de datos que entregarán la información necesaria para responder al problema y objetivo de la investigación.

1.12 Universo de Estudio

Para el presente Estudio descriptivo – comparativo de las variables Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de internos

evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados No Participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso, se determinó trabajar con ambos universos, puesto que:

- La Población de internos Condenados evangélicos participantes del APAC el número es de 235 internos, cifra que no será expuesta a muestreo, dado que el equipo seminarista consta con el tiempo y los recursos para investigar y encuestar este Universo. Cabe mencionar que a nivel institucional, no se puede realizar este proceso de muestreo dado que se requiere una visión exhaustiva y fiel del fenómeno estudiado.
- La población de Internos evangélicos No participantes de la Metodología es de 38 personas, cifra reducida para realizar Muestreo y uso de fórmulas estadísticas.
- Se requiere la participación de ambas poblaciones a fin de recolectar información relevante, confiable y de intereses para la investigación.

1.13 Técnicas de recolección de datos

Dado el enfoque destinado a esta investigación, la estrategia de técnicas de recolección de datos será Cuantitativa, de modo que permitan recoger datos e información objetiva de la realidad que presenten los Internos Evangélicos Condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Este proceso se hará por medio de la aplicación de Encuestas.

Encuestas: tal instrumento para recolectar datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. (Hernández, otros, 1994) La encuesta, medirá dimensiones de las variables Calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria por medio de preguntas de tipo Cerradas, las cuales contienen categorías o alternativas que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los internos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a una de estas.

Las encuestas serán aplicadas a los internos Evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC, segmentados en el Modulo 103 y a los internos evangélicos condenados NO participantes de la Metodología APAC pertenecientes a los Módulos, 101, 102, 104, 105, 109, 113 y 114 del Complejo Penitenciario de Valparaíso, por el equipo de alumnas Seminaristas, quienes leerán las preguntas y respuestas a los internos, quien

dará la respuesta de forma oral, para luego traspasar a la Hoja de respuestas. El hecho de leer las preguntas y respuestas a los internos, es para evitar confusiones, malas interpretaciones, analfabetismo, dado su precario nivel educacional.

La encuesta, como primer punto describirá el objetivo por el cual se ha de realizar, seguida de cuatro ítems, uno referido a datos personales del interno, seguido de un perfil Criminológico, Calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria con sus respectivas dimensiones e indicadores.

1.14 Plan de análisis

El presente Plan de Análisis, pretende describir, analizar, codificar e interpretar los datos recogidos con el Instrumento de recolección de datos con el fin de brindar una explicación teórica a dicha información recabada en el proceso investigativo.

Para efectos del Seminario de Titulo que se llevara a cabo con los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos condenados no participantes de la Metodología APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso, se ha dispuesto un enfoque Cuantitativo para observar el fenómeno social que da pie a la investigación.

Se busca, como primer punto, describir los datos y posteriormente efectuar un análisis estadístico para las variables. Es decir se utilizará, la estadística descriptiva para cada una de las dimensiones, variables y objetivos. La primera tarea es describir los datos, valores, obtenidos para cada dimensión y variable, para luego aludir al cumplimiento de los objetivos de Investigación.

La estadística descriptiva del presente análisis, refleja la utilización de distribución de frecuencias y Medidas de Tendencia Central para cada dimensión y Variables de Estudio.

El equipo seminarista, ha dispuesto de la siguiente estructura de Plan de análisis de datos e interpretación de estos, con el fin de mantener una estructura ordenada y coherente.

a- Análisis de Encuesta a internos evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos condenados no participantes de la Metodología APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso: Como primer punto el equipo seminarista ha dispuesto de una encuesta de 117 preguntas cerradas y abiertas realizadas a los internos. El instrumento de recolección de dato contempla cuadro Ítems, de los cuales tres corresponden a las variables de estudio y por ende los objetivos de la investigación. Cada variable ha sido operacionalizadas en dimensiones y subdimensiones, entregando una categorización de cada una de estas.

Los resultados de dicha encuesta, en este apartado del capítulo, se describirán, analizarán en relación a cada dimensión que componen las variables de estudio, para su posterior comparación e interpretación.

Tabla N° 12 Resumen Plan de análisis Variable: perfil Criminológico

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC				**Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC**			
Dimensiones	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Dimensiones**	**Moda**	**Media**	**Mediana**
Historia Familiar				Historia Familiar			
Historia Delictiva				Historia Delictiva			
Delito				Delito			
Victimización				Victimización			
Reincidencia				Reincidencia			
Consumo de sustancias Psicoactivas				Consumo de sustancias Psicoactivas			
Antecedentes Delictuales Familiares				Antecedentes Delictuales Familiares			

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

}

Tabla N° 13 Resumen Plan de análisis variable: Calidad de Vida

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC				Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC			
Dimensiones	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Dimensiones**	**Moda**	**Media**	**Mediana**
Bienestar Emocional				Bienestar Emocional			
Relaciones interpersonales				Relaciones interpersonales			
Bienestar material				Bienestar material			
Desarrollo personal				Desarrollo personal			
Bienestar físico				Bienestar físico			
Autodeterminación				Autodeterminación			
Inclusión social				Inclusión social			
Conocimiento de derechos				Conocimiento de derechos			

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

Tabla N° 14 Resumen Plan de análisis variable: Conducta Intrapenitenciaria

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC				Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC			
Dimensiones	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Dimensiones**	**Moda**	**Media**	**Mediana**
Dependencias Físicas del C.P				Dependencias Físicas del C.P.V			
Personas que se encuentran al interior del C.P				Personas que se encuentran al interior del C.P.V			
Conducta Personal				Conducta Personal			

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

b- Análisis de Variables de Estudio: Descritas, analizadas, comparadas e interpretadas las dimensiones que componen dichas variables de cada población de estudio, se procederá al análisis de la categorización de las variables que la Operacionalización detalla. A continuación se observa la categorización de variables:

Tabla N° 15 Categorización Variable Perfil Criminológico:

Categorización / **Variable: Perfil Criminológico**	**Alto Compromiso Delictual**	**Mediano Compromiso Delictual**	**Bajo Compromiso Delictual**
Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC			
Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC			

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

Tabla N° 16 Categorización Variable Calidad de Vida:

Categorización / **Variable: Calidad de vida**	**Alta Calidad de Vida**	**Mediana Calidad de vida**	**Baja Calidad de vida**
Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC			
Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC			

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

Tabla N° 17 Categorización Variable Conducta Intrapenitenciaria:

Categorización / **Variable: Conducta Intrapenitenciaria**	**Muy Buena Conducta**	**Buena Conducta**	**Regular Conducta**	**Mala Conducta**	**Pésima Conducta**
Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC					
Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC					

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

c- Objetivos de Investigación: este apartado se va a verificar el cumplimiento de los objetivos de investigación.

Cabe mencionar que la organización y presentación de los datos, se utilizarán las representaciones gráficas, que poseen como función otorgar una visión global de la dimensión o variable de estudio. Las representaciones graficas usadas son: Diagrama de Barras o Gráfico de Barras.

Para esto el equipo seminarista a determinado la Utilización de programas computacionales de análisis Estadístico, específicamente un software informático, SPSS (Statistical Product and Service Solutions) potente herramienta de tratamiento de datos y análisis, más utilizado en la

investigación aplicada de las ciencias sociales, cabe señalar, su manejo y fácil comprensión.

1.15 Definición y Operacionalización de Variables

Una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Hernández; Fernández & Baptista, 1994). Una variable, es cualquier aspecto de la realidad que sea susceptible de asumir valores, es decir consiste en una serie de características por estudiar, definidas de manera operativa, es decir, en función de indicadores. Las variables se aplican por medio de un instrumento de medición, por el cual el grupo de personas encuestadas realizan determinados valores de los indicadores que representan a la variable en estudio.

En el Presente Seminario de Titulo, las variables se medirán de manera Operacional, es decir se especifican las actividades que se realiza para medir cada variable, de modo de facilitar el estudio de tipo Descriptivo – Comparativo, en la entrega de datos empíricos de las diversas realidades sociales investigadas. Esta decisión apunta a que la información recabada sea clara, precisa y por ende medible.

Las variables estudiadas son Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados NO participantes de dicha Metodología, las cuales son definidas en el marco de referencia, sin embargo han sido adaptadas de manera operativa por el equipo seminarista al contexto Intrapenitenciario del Complejo Penitenciario de Valparaíso, con el objetivo de encontrar una descripción más empírica, formulando bases válidas y medibles para el instrumento de recolección de datos.

Cabe mencionar que las variables aludidas son ordinales, puesto que sus valores derivan a categorías, pero cada valor es “mayor que” o “menor que” los demás valores, como variables cuantitativas.

Operacionalización de Variables

Variable N°1 Perfil Criminológico**:** se define como un conjunto de características asociadas al compromiso delictual presentadas por individuos privados de libertad, tales como: Historia delictiva, Delito, Víctima del Delito, Reincidencia, Consumo de Sustancias, Antecedentes delictuales familiares.

Operacionalización Dimensión Historia Familiar			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o Código**
Historia Familiar	Número de personas que componen grupo familiar	1 – 5 personas 6 – 10 personas Más de 10 personas	1 2 3
	Parentesco de quienes componen grupo familiar	Familia de origen y conyugal Familia de origen y otros familiares Familia conyugal y otros familiares Familia de Origen Familia Conyugal Otros Familiares	1 2 3 4 5 6
	Presencia de Violencia Intrafamiliar	Si No	2 1
	Tipo de VIF ejercida	Violencia Psicológica Violencia física Violencia Psicológica y Física Violencia Física y sexual Violencia Psicológica, Física y Sexual	1 2 3 4 5
	Relación de pareja en la actualidad	Si No	1 2
	Relaciones de pareja importantes	Si No	1 2
	Número de relaciones importantes	1 – 3 4 – 6 7 – 9 Más de 9	1 2 3 4
	Existencia de hijos	Si No	1 2
	Número de hijos	1 – 3 4 – 6 7 – 9 Más de 9	1 2 3 4
	Contacto directo con los hijos	Si No	1 2
	Motivos de No poseer contacto con los hijos	Residencia del Hijo Fuera de la Ciudad de Valparaíso. Problemas de Pareja A causa de la Condena y Contexto Carcelario Hijo No reconocido	1 2 3 4

Categorización Dimensión Historia Familiar	
Alto riesgo en Historia Familiar	36 – 26
Mediano riesgo en Historia Familiar	25 – 16
Bajo riesgo en Historia Familiar	15 – 6

Operacionalización dimensión Historia Delictiva			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Historia delictiva	Residencia en hogares de menores, instituciones de SENAME, u otro.	Si No	2 1
	Motivo de la residencia en hogar de menores, instituciones del SENAME u otro.	Vagancia o protección Delito Ambas	1 2 3
	Detenciones como menor de edad	Si No	2 1
	Número de veces que estuvo detenido como menor de edad	1 vez 2 – 3 veces Más de 4 veces	1 2 3
	Edad del primer registro de detención	Menor de 14 años 15 – 17 Mayor de 18 años	3 2 1

Categorización Dimensión Historia Delictiva	
Alta Historia Delictiva	13 – 11
Mediana Historia Delictiva	10 – 7
Baja Historia Delictiva	6 – 3

Operacionalización dimensión Delito			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Delito	Primer delito por el cual cumplió condena	Homicidio, Homicidio involuntario o intento de homicidio. Delitos sexuales. Secuestro Rapto Otros Delitos violentos, incluyendo asalto, porte o uso de arma. Robo Asalto robo con casa habitación. Hurto Fraude, falsificación chantaje Drogas: importación, venta, posesión Infracciones de tránsito Multa, Quebrantamiento, desacato	11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1
	Delito Actual	Homicidio, Homicidio involuntario o intento de homicidio. Delitos sexuales. Secuestro Rapto Otros Delitos violentos, incluyendo asalto, porte o uso de arma. Robo Asalto robo con casa habitación. Hurto Fraude, falsificación chantaje Drogas: importación, venta, posesión Infracciones de tránsito	A B C D E F G H I J

		Multa, Quebrantamiento, desacato	K
	Número de condenas	1 condena 2 – 3 condenas Más de 4 condenas	1 2 3
	Contra que fue cometido el delito actual	Propiedad Personas Ambas	1 2 3

Categorización dimensión Delito	
Alto nivel de Delito	17 – 13
Mediano nivel de Delito	12 – 8
Bajo nivel de Delito	7 – 3

Operacionalización dimensión Víctima del Delito			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Víctima del Delito	Número de víctimas que agredió en el delito actual	1 victima 2 victimas Más de 3 víctimas	1 2 3
	La víctima era menor de edad, anciano o discapacitado	Si No	2 1
	Edad de la víctima cuando se cometió el delito	Menor de 14 años 15 – 17 años Mayor de 18 años	3 2 1
	La víctima era un familiar	Si No	2 1
	Si la Victima era Familiar, Tipo de Parentesco	Madre o Padre Hermano (a) Hijo (a) Cónyuge o Pareja Otro	A B C D
	La víctima era un conocido	Si No	2 1
	Si la víctima era conocido, Tipo de Cercanía	Vecino (a) Amigo (a) Familiar de Cónyuge o pareja Otro	A B C D
	El delito fue cometido en reiteradas ocasiones a la misma persona	Si No	2 1

Categorización Dimensión Víctima del Delito	
Alta vulnerabilidad de la victima	14 – 10
Mediana vulnerabilidad de la victima	9 – 5
Baja vulnerabilidad de la victima	4 – 1

Operacionalización Dimensión Reincidencia			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Reincidencia	Acepta la responsabilidad del delito	Si No	1 2
	Violaciones de libertad vigilada/libertad condicional/fianza o quebrantamiento beneficio	Si No	2 1
	Certeza de que cualquier persona tiene la facilidad de cometer un delito	Si No	2 1
	Cuenta con Apoyo familiar o de algún cercano	Si No	1 2
	De quien recibe apoyo	Familia de origen Familia Conyugal Otros Familiares Familia de origen y conyugal Familia de origen y otros familiares Familia conyugal y otros familiares No familiares	A B C D E F G
	Tipo de apoyo	Solo económico Solo material Solo emocional Económico -material Económico-emocional Emocional-material Economico-material-emocional	A B C D E F G
	Recibe visitas	Si No	1 2
	Quien realiza Visitas	Familia de origen Familia Conyugal Otros Familiares Familia de origen y conyugal Familia de origen y otros familiares Familia conyugal y otros familiares No familiares	A B C D E F G

Categorización Dimensión Reincidencia	
Alta Reincidencia	10 – 9
Mediana Reincidencia	8 – 7
Baja Reincidencia	6 – 5

Operacionalización Dimensión Consumo de sustancias Psicoactivas			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Consumo de sustancias Psicoactivas	Consumió alguna vez drogas (incluido el alcohol)	Si No	2 1
	Tipo de drogas que consumía	Alcohol Marihuana Cocaína Pasta base Heroína Otras	1: Si consume
	Ultima vez que consumió drogas	Durante este año El año pasado Hace más de dos años	3 2 1
	Consumo de drogas cuando efectuó el delito	Si No	2 1

Categorización Dimensión Consumo de sustancias	
Alto consumo de sustancias	13 – 10
Mediano consumo de sustancias	9 – 6
Bajo consumo de sustancias	5 – 2

Operacionalización Dimensión antecedentes delictuales familiares			
Dimensión	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor o código**
Antecedentes Delictuales Familiares	Antecedentes de algún familiar	Si No	2 1
	Parentesco de familiar con antecedentes penales	Abuelo (a) Madre o Padre Hermano (a) Tío (a) Primo (a) Hijo (a) Sobrino (a)	1: Posee Parentesco
	Cantidad de familiares que han tenido antecedentes delictuales	1 – 2 3 – 4 5 o más	1 2 3

Categorización Dimensión Antecedentes delictuales familiares	
Alto nivel de antecedentes delictuales familiares	12 – 9
Mediano nivel de antecedentes delictuales familiares	8 – 5
Bajo nivel de antecedentes delictuales familiares	4 – 1

Categorización Variable Perfil Criminológico	
Alta Compromiso delictual	**115 – 84**
Mediano Compromiso delictual	**83 – 52**
Bajo Compromiso delictual	**51 – 20**

Variable N°2 Calidad de Vida**:** ha de entenderse por calidad de vida a la satisfacción del Bienestar Material, Bienestar Físico, relaciones Interpersonales, Inclusión social, Bienestar Emocional y Desarrollo Personal de los Internos Evangélicos Condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Operacionalización Dimensión Bienestar Social				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Bienestar Emocional	Satisfacción	Sensación de felicidad y alegría	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Autoconcepto	Satisfacción con su cuerpo	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Satisfacción con su forma de ser	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Ausencia de Estrés	Disposición de un ambiente seguro, estable y predecible	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Libertad de realizar actividades	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Bienestar Emocional	
Alto bienestar emocional	15 – 13
Mediano bienestar emocional	12 – 9
Bajo bienestar emocional	8 – 5

Operacionalización Dimensión Relaciones Interpersonales				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Relaciones Interpersonales	Interrelaciones	Disponibilidad de entablar relaciones con diversas personas	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Acceso a diversas redes sociales	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Relaciones	Relación satisfactoria con familiares	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Relación satisfactoria con amigos	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Apoyo	Sentimiento de apoyo a nivel emocional	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Sentimiento de apoyo a nivel económico	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Cuenta con personas que lo ayuden	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Cuenta con personas que informen acerca de la conducta.	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Relaciones Interpersonales	
Alto nivel de Relaciones Interpesonales	24 - 20
Mediano nivel de Relaciones Interpesonales	19 - 14
Bajo nivel de Relaciones Interpesonales	13 – 8

Operacionalización Dimensión Bienestar Material				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Bienestar Material	Status económico	Disposición de recursos económico para comprar lo que necesite o guste	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Empleo	Disposición de un trabajo	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Disposición de ambiente laboral adecuado	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Vivienda	Disposición de una celda adecuada a las necesidades básicas	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Bienestar Material	
Alto bienestar material	12 – 10
Mediano bienestar material	9 – 7
Bajo bienestar material	6 – 4

Operacionalización Dimensión Desarrollo Personal				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Desarrollo Personal	Educación	Posibilidad de recibir educación adecuada	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
		Posibilidad de acceder a títulos útiles e interesantes	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Competencia personal	Disposición de conocimientos y habilidades sobre cosas que le permitan manejarse de forma autónoma en su vida diaria, su trabajo y su ocio, sus relaciones sociales.	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Desempeño	Éxito en las diferentes actividades que realiza, ser productivo y creativo	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Desarrollo Personal	
Alto Nivel de desarrollo personal	12 – 10
Mediano Nivel de desarrollo personal	9 – 7
Bajo Nivel de desarrollo personal	6 – 4

Operacionalización Dimensión Bienestar Físico				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Bienestar físico	Salud	Contar con buen estado de salud	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Actividades de la vida diaria	Adecuado estado físico para poder moverse de forma independiente y realizar por sí mismo actividades de autocuidado, como la alimentación, el aseo, vestido.	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Atención sanitaria	Disposición de servicios de salud eficaces y satisfactorios	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Bienestar Físico	
Alto bienestar físico	9 – 7
Mediano bienestar físico	6 - 5
Bajo bienestar físico	4 – 3

Operacionalización Dimensión Autodeterminación				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Autodeterminación	Autonomía/Control personal	Posibilidad de decidir sobre su propia vida de forma independiente y responsable	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Metas y valores	Disponer de valores personales, expectativas, deseos hacia donde dirija sus acciones	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Elecciones	Disponer de distintas opciones entre las cuales elegir de forma independiente según sus preferencias	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización dimensión autodeterminación	
Alta autodeterminación	9 – 7
Mediana autodeterminación	6 – 5
Baja autodeterminación	4 – 3

Operacionalización Dimensión Inclusión Social				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Inclusión social	Integración y participación en la comunidad	Acceso a todos los lugares y grupos comunitarios	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Roles comunitarios	Ser una persona útil y valorada en los distintos lugares y grupos comunitarios en los que participa	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Apoyos sociales	Disponer de redes de apoyo y de ayuda necesaria de grupos y servicios cuando lo necesite	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización dimensión inclusión social	
Alto Nivel de Inclusión Social	9 – 7
Mediano Nivel de Inclusión Social	6 – 5
Bajo Nivel de Inclusión Social	4 – 3

Operacionalización Dimensión Derechos				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Derechos	Derechos humanos	conocer sus derechos como ser humano y no se le discrimine	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1
	Derechos legales	Disponer de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos y tener acceso a procesos legales para asegurar el respeto de estos derechos	Siempre En ocasiones Nunca	3 2 1

Categorización Dimensión Derechos	
Alto nivel de derechos	6
Mediano nivel de derechos	4 – 5
Bajo nivel de derechos	3 – 2

Categorización Variable Calidad de Vida	
Alta Calidad de Vida	**96 – 76**
Mediana Calidad de Vida	**75 – 54**
Baja Calidad de Vida	**53 – 32**

Variables N° 3 Conducta Intrapenitenciaria: Manera en que los internos se comportan o realizan sus acciones en diversas aras tales como:

- Dependencias físicas del Complejo Penitenciario
- Personas que se encuentren al interior del Establecimiento Penitenciario
- Cuidado personal

Operacionalización Dimensión Dependencia Fiscas de C.P				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Dependencias físicas de Complejo Penitenciario	Celda	Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente la celda.	Si A veces No	1 2 3
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas	Si A veces No	3 2 1
		Mantenimiento e higiene de la celda	Si A veces No	3 2 1
	Patio	Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente el patio.	Si A veces No	1 2 3
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas	Si A veces No	3 2 1
		Mantenimiento e higiene del patio	Si A veces No	3 2 1
	Taller	Participación de Taller	Si A veces No	3 2 1
		Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente las dependencias donde se realice el taller.	Si A veces No	1 2 3
		Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente los materiales entregados en el taller.	Si A veces No	1 2 3
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas de los profesionales encargados del taller	Si A veces No	3 2 1
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas de los compañeros	Si A veces No	3 2 1
		Mantenimiento e higiene de las dependencias donde se realice el taller.	Si A veces No	3 2 1
	Escuela	Asiste a algún establecimiento Educacional del C.P.V	Si A veces No	3 2 1

		Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente las dependencias de la escuela en donde se encuentren matriculados.	Si A veces No	1 2 3
		Inutilizar o dañar de consideración o deliberadamente los materiales que le faciliten en escuela.	Si A veces No	1 2 3
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas de los profesionales encargados de impartir las clases.	Si A veces No	3 2 1
		Consideración y respeto por las pertenencias ajenas de los compañeros de curso.	Si A veces No	3 2 1
		Mantenimiento e higiene de las dependencias de la escuela en donde se encuentren matriculados.	Si A veces No	3 2 1

Categorización Dimensión Dependencias Físicas del C.P	
Buena conducta en dependencia	54 - 43
Regular conducta en dependencias	42 – 30
Mala conducta en dependencias	29 – 18

Operacionalización Dimensión Personas que se encuentren al interior del Establecimiento Penitenciario				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Personas que se encuentren al interior del Establecimiento Penitenciario	Funcionarios de Gendarmería de Chile	Cumplimiento de órdenes recibidas por la autoridad	Si A veces No	3 2 1
		Actitud de respeto ante autoridad	Si A veces No	3 2 1
		Colaboración para la mantención del orden.	Si A veces No	3 2 1
	Profesionales del Área Técnica, Salud y Educación	Cumplimiento de órdenes recibidas por los profesionales.	Si A veces No	3 2 1
		Actitud de respeto ante los profesionales.	Si A veces No	3 2 1
		Colaboración para la mantención del orden.	Si A veces No	3 2 1

	Compañeros de internación	Actitud de respeto frente a sus compañeros.	Si A veces No	3 2 1
		Consideración y apoyo con los compañeros de internación	Si A veces No	3 2 1
		Consideración de generar cohesión de los compañeros de internación.	Si A veces No	3 2 1
		Preocupación de la mantención del orden para evitar conflictos.	Si A veces No	3 2 1

Categorización Dimensión Personas que se encuentren al interior del Establecimiento Penitenciario	
Buena conducta con personas que se encuentran al interior del C.P	30 – 24
Regular conducta con personas que se encuentran al interior del C.P	23 – 17
Mala conducta con personas que se encuentran al interior del C.P	16 – 10

Operacionalización Conducta Personal				
Dimensión	**Subdimensión**	**Indicador**	**Subindicador**	**Valor**
Conducta Personal	Dependencias del establecimiento Penitenciario	Mantención de conductas agresivas	Si A veces No	1 2 3
		Resistencia al cumplimiento de normas	Si A veces No	1 2 3
		Participación en desordenes colectivos	Si A veces No	1 2 3
		Fabricación o proporción de elementos para la producción de armas blancas o de fuego.	Si A veces No	1 2 3
		Tenencia consumo o elaboración de substancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, bebidas alcohólicas o similares.	Si A veces No	1 2 3
		Tenencia de elementos prohibidos por la Administración Penitenciaria por razones de seguridad, tales como máquinas fotográficas, lentes de larga vista y otros	Si A veces No	1 2 3
		Cumplimiento de horarios (Encierro, talleres, escuela, beneficios intrapenitenciarios)	Si A veces No	3 2 1

		Asistencia a los establecimientos educacionales y talleres.	Si A veces No	3 2 1
	Cuidado personal	Mantiene su higiene personal	Si A veces No	3 2 1
		Preocupación por su estado físico	Si A veces No	3 2 1
		Preocupación de su apariencia personal	Si A veces No	3 2 1
	Prácticas religiosas	Asistencia a celebraciones religiosas	Si A veces No	3 2 1
		Respeto por normas establecidas por guías espirituales	Si A veces No	3 2 1
		Practica de doctrinas religiosas	Si A veces No	3 2 1
		Expresión del evangelio a los compañeros de internación.	Si A veces No	3 2 1
		Cumple rol al interior de la Organización Religiosa	Si A veces No	3 2 1
		Tipo de Rol	Guía Espiritual Músico o Corista Coopera con cultos y actos religiosos Realiza Predicas Aseo u Ornato Tesorero Encargado de Pieza	A B C D E F G

Categorización Conducta Personal	
Buena conducta personal	48 – 38
Regular conducta personal	37 – 27
Mala conducta personal	26 – 16

Categorización Variable Conducta Intrapenitenciaria	
Muy Buena Conducta	**132 – 116**
Buena Conducta	**115 – 98**
Regular Conducta	**97 – 80**
Mala Conducta	**79 – 62**
Pésima Conducta	**61 – 44**

CAPITULO IV:

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

.

INTRODUCCIÓN

El Siguiente apartado presenta el análisis e interpretación de los datos recabados mediante encuestas efectuadas por el equipo seminarista a las dos poblaciones de internos evangélicos del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El Presente capitulo se encuentra constituido, como primer eje una descripción generalizada de características de ambas poblaciones, posteriormente el análisis e interpretación de variables y Objetivos de investigación, Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los Internos evangélicos condenados pertenecientes a la Metodología APAC e Internos evangélicos condenados No participantes de la Metodología APAC.

Para el análisis el desarrollo del análisis e interpretación de los resultados, será tomado como punto principal los objetivos de investigación, por ende las variables y dimensiones que la componen. Este proceso, conformara de mejor manera la investigación propuesta de forma ordenada y verificando el cumplimiento de objetivo de estudio.

1. Características Generales de las Poblaciones de Estudio

Los antecedentes entregados a continuación corresponden a una serie de datos cuantitativos que se han recabado mediante la ejecución de encuestas, como una forma de tener una visualización general de las poblaciones estudiadas, a modo de complementar y no dejar vacíos en el proceso de investigación.

- **Rango de edad de Internos Evangélicos Condenados Del Complejo Penitenciario de Valparaíso.**

Los internos evangélicos condenados de ambas poblaciones de Estudio, se encuentran en su mayoría **en un rango de edad de 29 a los 39 años**, siendo n 37,9% los internos participantes de la Metodología APAC y un 39,5% los internos no participantes de la metodología. Seguidos de internos que poseen entre **18 a 28 años**, contemplando porcentajes de 28,9% los internos APAC y 31,6% internos no APAC. En tercer lugar se encuentra los internos que posee **40 a 50 años**, con un 20,4% la Población APAC y un 26,4% No APAC. Posteriormente los internos que tienen entre **51 a 61 años**, un 11,9% la Población APAC y un 2,6% No APAC y por último el rango que corresponde a internos con **62 a 72 años**, siendo un 0,9% los internos evangélicos APAC y un 0% los internos evangélicos No APAC.

Se establece que la edad promedio de los Internos evangélicos condenados Pertenecientes a la Metodología APAC es de **35 años**, en cambio los internos evangélicos condenados No pertenecientes de la Metodología, posee una media aritmética de edad de **33 años**, etapa de la vida determinada por el establecimiento de decisiones, relaciones, fortalecimiento de la identidad y de aspiraciones, que en ocasiones se ven frustradas por el proceso de reclusión.

- **Religión Profesada por los Internos Evangélicos antes de Cumplir Condena al Interior de Complejo Penitenciario de Valparaíso.**

El Porcentaje de ambas poblaciones de estudios, declara ser antes de ingresar a cumplir condena, **Protestante – Evangélico,** ya sea en un 46,8% los internos evangélicos participantes de APAC y un 36,8% los internos Evangélicos Condenados No participantes de esta Metodología. Seguido de internos que eran **Católicos** en un 23,4% los internos Participantes del APAC y un 39,5% los No participantes. Cabe resaltar los internos que eran **ateos,** con un 16,6% en la primera Población de estudio y un 23,7% en la

Segunda. Un porcentaje Menor del 13,2% se resalta en los Internos Participantes del APAC que declaran haber tenido **Otra Religión** anterior a la condena y un 0% los internos evangélicos condenados No participantes del APAC, que se infiere han pertenecido a creencias religiosas tales como Testigos de Jehová, Mormón, Espiritualidad Indígena, entre otras.

De los datos anteriormente se puede inferir que los Internos Evangélicos condenados que pertenecían al credo Protestante – Evangélico antes de cumplir su condena, mantienen una coherencia con su fe y hoy en día al participar de grupos sociales de índole religiosa desarrollan aún más su doctrina. Sin embargo en cuanto a los internos que manifestaron ser Católicos, se puede asociar a la contingencia a nivel nacional, que en el último Censo 2012, instrumento cuestionado por las autoridades, revela que el 67,37% de los Chilenos declara ser Católico, cifra que ha disminuido puesto que en el Censo 2002, los Católicos contemplaban el 69,96% de la población Chilena de 15 o más años. Las cifras demuestran un desencanto producido por una desconfianza creciente en la Iglesia Católica. Cabe resaltar, el hecho de que la Iglesia Evangélica, en el último tiempo ha sido la más visible a nivel espiritual en las cárceles Chilenas, debido a su proactividad en cuanto al apoyo del interno y por estar en los recintos Penitenciarios. Esta Iglesia, posee un rol más activo en la realidad Intrapenitenciaria, que otras religiones más tímidas que trabajan en el recinto, como es la católica, sin menospreciar su labor.

2. Objetivos de Investigación: Eje central de Análisis

El sistema de Objetivos de la presente investigación será dividido en tres apartados, el primero de ellos que busca conocer y comparar el perfil Criminológico de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC por medio de la Historia Familiar, Historia Delictiva, delito, Victima, Reincidencia, Consumo de Sustancias, Antecedentes delictuales Familiares a fin de clasificar a cada población según el Compromiso delictual y su posterior Comparación respecto a cada dimensión. El segundo Objetivo, pretende describir y comparar la calidad de vida de las poblaciones anteriormente mencionadas, a través de la medición del Bienestar Emocional, Relaciones Interpersonales, Bienestar Material, Desarrollo Personal, Bienestar Físico, autodeterminación, Inclusión y Conocimiento de Derechos. El tercer y último Objetivo, alude a Describir y su posterior

Comparación de la Conducta Intrapenitenciaria de las Poblaciones de Internos Evangélicos condenados, identificando el comportamiento en las Dependencias físicas del Complejo Penitenciario, con las personas que se encuentren al interior del Establecimiento y el cuidado personal.

Resueltos los Objetivos de Investigación, se conocerá el Perfil Criminológico, la calidad de vida y la Conducta Intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC.

La presente decisión metodológica, alude a mantener un orden y por ende una mayor comprensión del análisis e interpretación de datos, a modo de ir paulatinamente comprobando el logro de objetivos, el desarrollo de las dimensiones de las variables de cada población.

Cabe mencionar, que en dicho proceso se pretende un análisis exhaustivo y riguroso, dada la complejidad del fenómeno estudiado, a modo de desarrollar una visión empírica y por ende veraz.

3. Análisis de encuesta de los internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e Internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC del C.P.V.

A modo de detallar el siguiente análisis, cabe mencionar de forma obvia, que los datos de las Poblaciones de estudio expuestos en los gráficos, conforman en su sumatoria el 100%.

3.1 Análisis Encuesta Ítem Perfil Criminológico

Para abordar el siguiente análisis, cabe destacar que corresponde a Perfil Criminológico y sus diversas dimensiones desde la Pregunta N° 1 a la pregunta N° 36 del Instrumento de Recolección de datos, las cuales buscan identificar la Historia Familiar, Historia Delictiva, delito, Victima, Reincidencia, Consumo de Sustancias, Antecedentes delictuales Familiares.

A continuación se abordará las dimensiones de la variable en estudio.

a. Historia Familiar

Este apartado contempla un número de nueve preguntas, asociadas al riesgo existente en la familia de desarrollar o mantener una conducta criminalizada.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 36 – 26 puntos corresponde a Alto Riesgo en Historia Familiar, de 25 – 16 puntos Mediano Riesgo en Historia Familiar y 15 – 6 puntos Bajo Riesgo en Historia Familiar. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 13 puntos (Bajo Riesgo en Historia Familiar), la moda es de 13 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 12 puntos (Bajo Riesgo en Historia Familiar) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 9 puntos.

Los resultados que se manifiestan frente a esta dimensión con respecto a la categorización, son los siguientes:

Gráfico N°1: Resultado Dimensión Historia Familiar

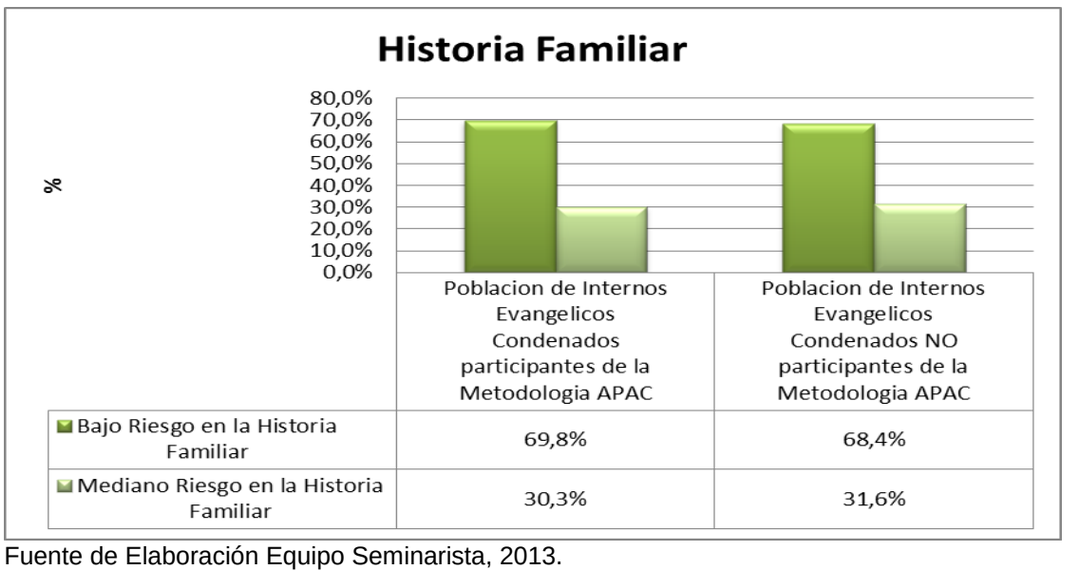

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Los resultados del gráfico anterior, dan a conocer que el 69.8% de los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC, posee un Bajo Riesgo en Historia familiar en el cual se han socializado durante su Infancia y Adolescencia. En cambio se destaca que el 30,2% posee Medianamente Riesgo en su Historia familiar, que podría en ocasiones detonar en una conducta criminalizada.

La población de Internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, se observa un 68,4% posee Riesgo Bajo en Historia Familiar y un 31,6% un Riesgo Medio en la Historia Familiar.

Estos antecedentes que revelan una Homogeneidad en ambas poblaciones de estudio, permiten inferir que la Historia Familiar en que los Internos Evangélicos Condenados vivenciaron, no propició directamente a poseer una conducta desviada y criminalizada, hecho que revela una contraposición a la Teoría del Aprendizaje Social utilizada en el siguiente Seminario de Título, del autor Sutherland y Cressey, en su proposición que alude a "*La parte decisiva del aprendizaje de la conducta Criminal, tiene lugar en el seno de las relaciones íntimas del individuo con sus familias y allegados".* Datos que dan a conocer que la familia no es del todo incidente en desarrollar carreras delictivas, sino más bien hay ciertos factores individuales y externas a la familia, que propician aún más el hecho de poseer conductas desviadas y posteriormente criminalizadas.

Cabe mencionar que al poseer ambas poblaciones porcentajes sobre el 60%, en relación al Bajo Riesgo en Historia Familiar, permite romper con el etiquetamiento social, con respecto a que "las familias altamente disfuncionales o con altos factores de riesgos son proclives a poseer integrantes con conductas criminales". Destacando un factor individual o factores sociales independientes de la unidad social que es la Familia.

b. Historia Delictiva

Corresponde a 5 preguntas realizadas en la encuesta. Esta Dimensión contempla indicadores sobre antecedentes antisociales, como residencia en hogares de menores, detenciones siendo menor de edad, edad de registro de detención, etc.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 13 – 11 puntos corresponde a Alta Historia Delictiva, de 10 – 7 puntos Mediana Historia Delictiva y 6 – 3 puntos Baja Historia Delictiva. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 12 puntos (Alta Historia Delictiva), la moda es de 12 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 12 puntos (Alta Historia Delictiva) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 13 puntos.

El presente Gráfico revela los resultados de la Historia Delictiva, en primer lugar de la Población Interna Evangélica Condenada Participantes de la Metodología APAC y en segundo lugar de la Población interna Evangélica Condenada No participantes de dicha Metodología.

Gráfico N° 2: Resultado Dimensión Historia Delictiva

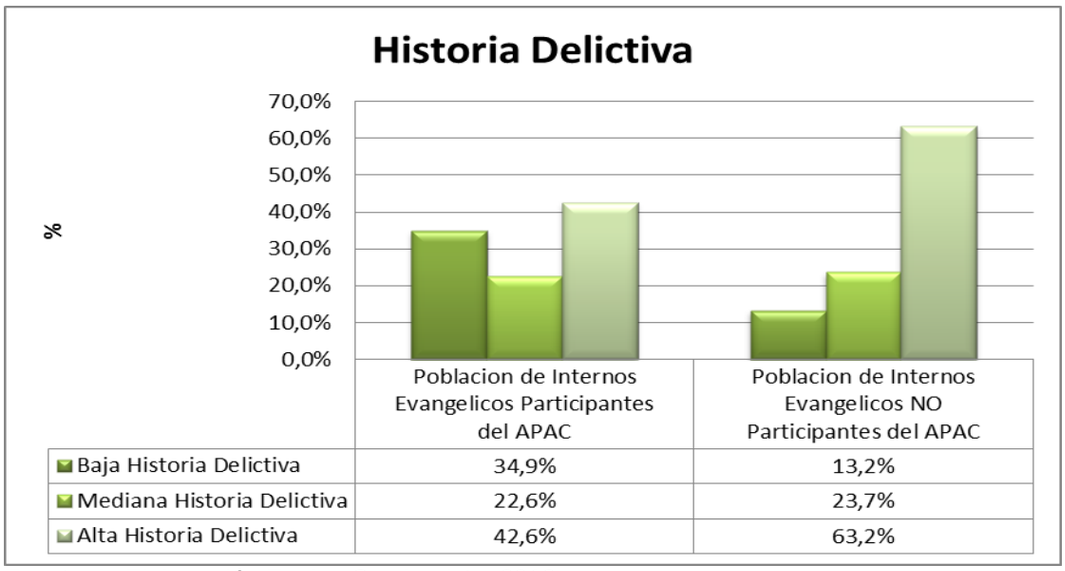

	Poblacion de Internos Evangelicos Participantes del APAC	Poblacion de Internos Evangelicos NO Participantes del APAC
Baja Historia Delictiva	34,9%	13,2%
Mediana Historia Delictiva	22,6%	23,7%
Alta Historia Delictiva	42,6%	63,2%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

De la gráfica N° 2 se observa que un 42,6% de la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes del APAC poseen Alta Historia Delictiva, seguida de un 22,6% de Internos con un Nivel Medio y un 34,9% con baja Historia Delictiva. Los resultados dan cuenta de una elevada cifra de internos que durante el trayecto de su vida, han vivenciado antecedentes y/o conductas antisociales que derivaron a desarrollar una conducta delictiva. Cabe mencionar que el 34,9% de los internos con Baja Historia Delictiva, pueden asociarse a Internos que han iniciado su carrera delictiva siendo mayor de 18 años.

En cuanto a los Internos Evangélicos NO participantes del APAC, un 63,2% tienen Alta Historia Delictiva, mientras que un 23,7% un nivel medio y 13,2% una baja Historia Delictual, datos que permiten realizar las mismas conclusiones que la población anteriormente mencionada.

Los resultados de la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC como de los Internos Evangélicos No participantes del APAC, dan cuenta de un elevado porcentaje de internos que tempranamente en el trayecto de su vida han desencadenado una serie de conductas que han incidido en el involucramiento de una carrera delictiva, como es el hecho de residir en Hogar de menores o Instituciones de SENAME, detallado en el grafico N°3.

Gráfico N°3: Resultados Indicador Residencia en Hogar de Menores o Instituciones del SENAME

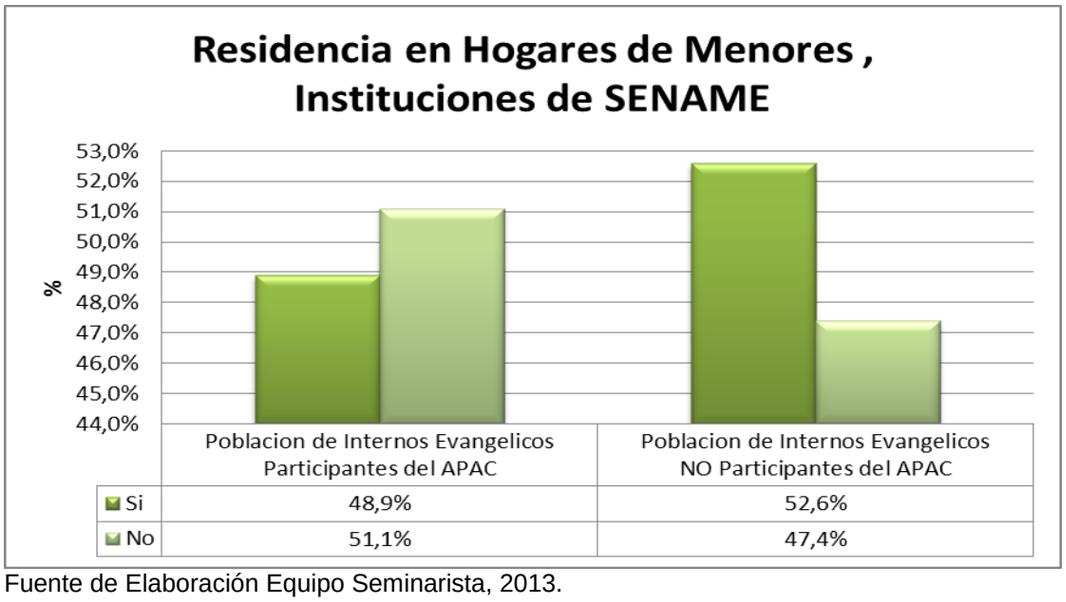

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Un 48,9% de los Internos Evangélicos Participantes de la Metodología APAC declara haber residido en un Hogar de Menores o Instituciones del SENAME, cifras similares obtuvieron los Internos Evangélicos No participantes del APAC, con un 52,6%. Datos contrastados con los motivos de residencia en Los hogares de Menores e Instituciones del SENAME, siendo las causa de dicha institucionalización: Vagancia (26,8% APAC - 21,1% NO APAC), Delito (22,1% APAC - 31,6% NO APAC) y Ambas, solo para la Población de Internos Evangélicos Participantes de la Metodología APAC un 2,1%.

El hecho del alto porcentaje de Internos Evangélicos Condenados de ambas poblaciones que residieron en establecimientos del SENAME o en hogares de menores, indica que dichos internos a temprana edad ya poseían conductas desviadas, que derivaron a permanecer en estos recintos. La institucionalización en la infancia y/o adolescencia, ya sea por los motivos de Vagancia o Delito, interfirió en la socialización de estos y en cuanto al aprendizaje de más conductas desviadas, mediante grupos de pares, que ocasionaron un desarrollo de una conducta criminalizada.

Estos hechos aluden directamente a la Teoría del Aprendizaje Social, en que dichas instituciones se infiere propician al aprendizaje de la conducta criminal, mediante procesos comunicativos con otros individuos, sin necesariamente en este caso relacionado a la familia, sino con agentes externos a esta.

c. Delito

Dimensión que aborda tres preguntas de la encuesta, tales como primer delito por el cual cumplió condena, Número de condenas y contra fue cometido el Delito.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 17 – 13 puntos corresponde a Alto Nivel de Delito, de 12 – 8 puntos Mediano Nivel de Delito y 7 – 3 puntos Bajo Nivel de Delito. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 12 puntos (Mediano Nivel de Delito), la moda es de 13 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 11 puntos (Mediano Nivel de Delito) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 12 puntos.

El presente Gráfico, describe la dimensión versatilidad del Delito delitos de los Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC y de los internos Evangélicos No participantes de APAC.

Gráfico N° 4: Resultado Dimensión Delito

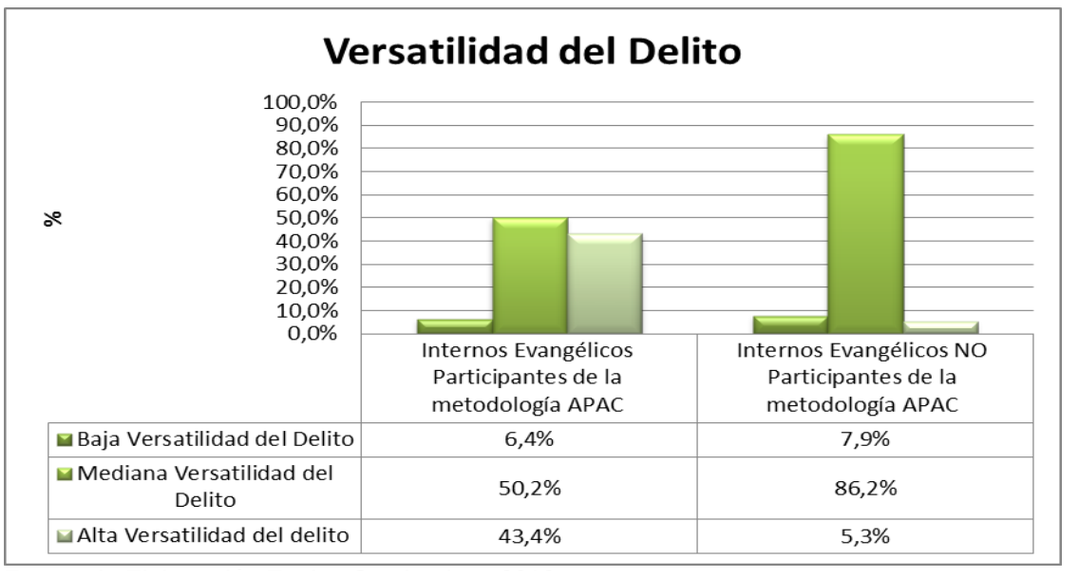

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Baja Versatilidad del Delito	6,4%	7,9%
Mediana Versatilidad del Delito	50,2%	86,2%
Alta Versatilidad del delito	43,4%	5,3%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Se Observa que la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC, posee un 43,4% de Alta Versatilidad del Delito, seguida un 50,2% a un nivel medio y por ultimo un 6,4% de baja Versatilidad del Delito. El porcentaje elevado de internos que tienen un Alto nivel de Versatilidad del delito, dan cuenta de una carrera delictual y antisocial presente y desarrollada en el transcurso de la vida de estos

individuos, con reiteración y en ocasiones una escala de gravedad en relación al primer delito cometido y el delito por el cual cumplen actualmente condena.

Cabe destacar los datos referidos al N° de Condenas que han tenido los Internos Evangélicos Participantes de la Metodología, resalta que el 28,1% ha sido condenado por más de cuatro veces en el trayecto de su vida, seguido de un 40% de dos a tres condenas y un 31,9% primera condena. Información que infiere altos niveles de reincidencia y de desarrollo de carreras delictivas.

Mientras que la Población de internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, un 5,3% de los Encuestados tiene una Alta versatilidad del Delito, seguido de un porcentaje mayor de 86,8% con una mediana versatilidad y un 7,9% posee un nivel Bajo. Información que infiere que un número no menor de Internos, posee una frecuencia y persistencia en actos delictivos durante el trayecto de su vida, como lo demuestra los datos referidos al N° de condenas que demuestra que el 50% de los internos han tendido entre 2 a 3 condenas, un 26,3% más de cuatro condenas y un 23,7% una condena.

Se observa a continuación la tipología de los delitos, por los cuales los internos de ambas poblaciones cumplen actualmente condena.

El grafico N°5, nos da a conocer los delitos más recurrentes por los cuales, los internos pertenecientes a las poblaciones de estudios se encuentran actualmente cumpliendo condena privados de Libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Los delitos que más se destacan en la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC, son los Robos (55,7%), Delitos Sexuales (20%), multas o Desacatos (19,1%), Asalto o Robo en una Casa Habitación (13,6%), Drogas: Importación, Venta, Posesión (11,1%) y Hurto (4,7%).

Mientras que en la Población de Internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, los delitos más relevantes son los Robos (57,9%), Homicidios (10,5%), Asalto o Robo en una casa Habitación (10,5%), Drogas Importación, Venta, Posesión (10,5%), Delitos Sexuales (7,9%) y Otros delitos Violentos: Incluyendo Asalto, porte o uso de Arma en un Contexto de delito (5,3%).

Gráfico N°5: Tipología de Delitos de los Internos Evangélicos Condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

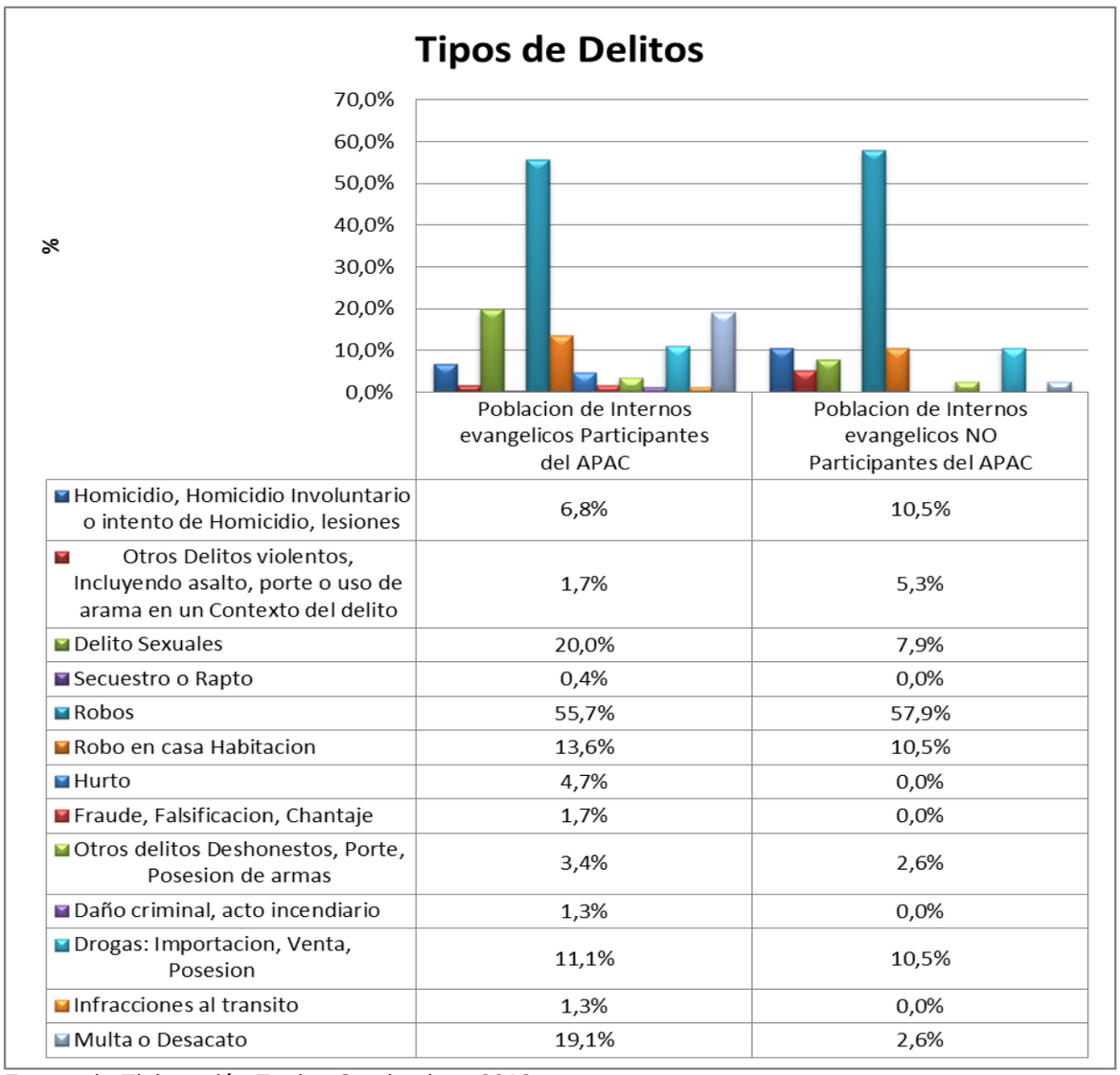

	Poblacion de Internos evangelicos Participantes del APAC	Poblacion de Internos evangelicos NO Participantes del APAC
Homicidio, Homicidio Involuntario o intento de Homicidio, lesiones	6,8%	10,5%
Otros Delitos violentos, Incluyendo asalto, porte o uso de arama en un Contexto del delito	1,7%	5,3%
Delito Sexuales	20,0%	7,9%
Secuestro o Rapto	0,4%	0,0%
Robos	55,7%	57,9%
Robo en casa Habitacion	13,6%	10,5%
Hurto	4,7%	0,0%
Fraude, Falsificacion, Chantaje	1,7%	0,0%
Otros delitos Deshonestos, Porte, Posesion de armas	3,4%	2,6%
Daño criminal, acto incendiario	1,3%	0,0%
Drogas: Importacion, Venta, Posesion	11,1%	10,5%
Infracciones al transito	1,3%	0,0%
Multa o Desacato	19,1%	2,6%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Los datos expuestos de ambas poblaciones, revelan que los Robos es uno de los delitos más comunes realizados por los Internos Evangélicos Condenados Independiente a la población de estudio que pertenecen. Delito, que desde la *Interpretación Sociológica, específicamente por el Autor Robert Merton*, se puede explicar cómo una carencia Sistémica, Social, Económica y Cultural, que instaura individualismo, competencia y por ende el acceder a bienes accesorios, que en ocasiones se vuelve una meta que vuelca a encontrar los medios más fáciles para acceder a ello, sino se poseen los recursos, derivando una serie de sentimientos, frustración y conductas criminalizadas, frente a un sistema que en muchas ocasiones margina a quienes no poseen los recursos.

Cabe señalar que un hallazgo en la presente investigación alude al alto porcentaje de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la

Metodología APAC que se encuentran privados de libertad por Delitos de Connotación Sexual alrededor de un 20%, hecho del cual se puede inferir, que estos internos al participar de esta metodología y denominarse como evangélicos, poseen cierta protección, dado que este tipo de delitos es reprochado y en ocasiones severamente castigado por la población penal general.

d. Vulnerabilidad de la Víctima del delito

Comprende 6 preguntas de la encuesta, Número de victima afectadas, vulnerabilidad de la víctima (Adulto mayor, Niño (a), Discapacitado), Edad promedio de la víctima al momento del delito, tipo de cercanía con la víctima, reiteración del delito a la misma persona. De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 14 – 10 puntos corresponde a Alta vulnerabilidad de la Víctima, de 9 – 5 puntos Mediana Vulnerabilidad de la Victima y 4 – 1 puntos Bajo Vulnerabilidad de la Victima. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 9 puntos (Mediana Vulnerabilidad de la Victima), la moda es de 9 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 8 puntos (Mediana Vulnerabilidad de la Victima) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 9 puntos.

La gráfica N°6 da a conocer los siguientes datos, la Población de Internos Evangélicos Participantes de la Metodología APAC, se observa que el 13,6% de los encuestados presenta que realizo el delito a una víctima altamente vulnerable, seguido de un nivel mediano de vulnerabilidad de la víctima 68,9% y un 17,4% con una baja vulnerabilidad de la víctima del delito. En cuanto a los Internos Evangélicos No participantes de la Metodología APAC, el 5,3% de los encuestados presento una Alta Vulnerabilidad de la víctima, mientras un 71,1% un nivel Mediano de Vulnerabilidad y un 23,7% Baja Vulnerabilidad de la víctima.

Gráfico N°6: Resultado Dimensión Vulnerabilidad de la Víctima del delito

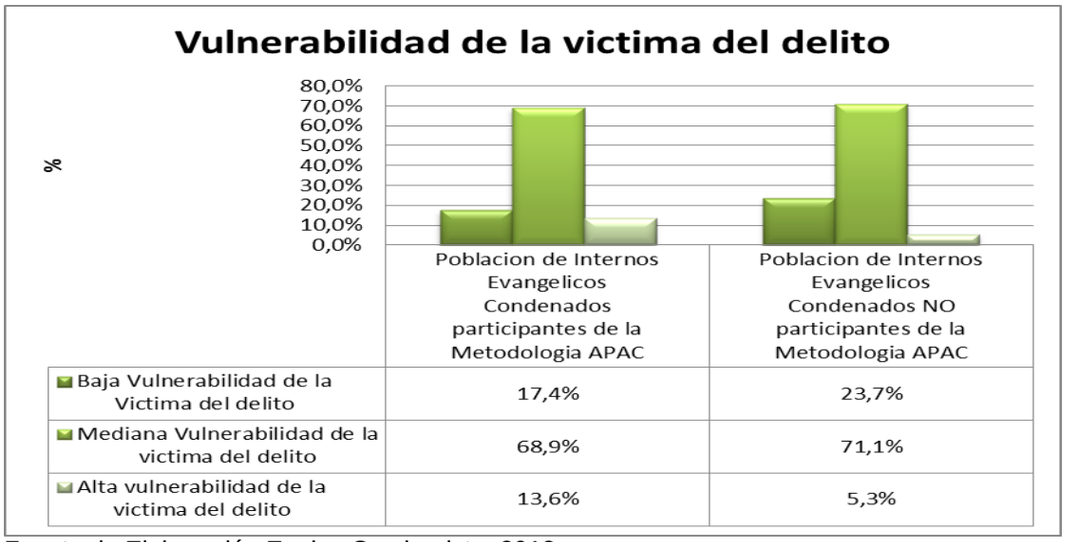

	Poblacion de Internos Evangelicos Condenados participantes de la Metodologia APAC	Poblacion de Internos Evangelicos Condenados NO participantes de la Metodologia APAC
Baja Vulnerabilidad de la Victima del delito	17,4%	23,7%
Mediana Vulnerabilidad de la victima del delito	68,9%	71,1%
Alta vulnerabilidad de la victima del delito	13,6%	5,3%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

La ejecución de un delito ya sea cual sea su naturaleza implica una parte que es afectada, en este caso la víctima, frente a esta dimensión y dados los datos obtenidos, se infiere que el porcentaje de los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC (13,6%) es más elevado que la población de Internos Evangélicos No participantes del APAC (5,3%) en relación a la Alta Vulnerabilidad de la Victima al momento del delito, es debido a que un 20% de los encuestados manifiesta estar privado de libertad por Delitos Sexuales y que el rango de edad de las victimas fluctúen entre 15 a 17 años (9,8%) y menor de 14 años (11,9%). Datos que pueden ser afirmados por el diagnóstico realizado por la Fiscalía de Chile, el año 2011, el cual declara que en el país 52 Delitos de este tipo se cometen diariamente, 38 de los cuales afectan a menores de Edad.

Los datos que revelan elevados porcentajes que se refieren a una mediana vulnerabilidad de la víctima en las dos poblaciones de estudio, dan cuenta de la correlación de un al alto porcentaje de los internos evangélicos condenados que se encuentran privados de libertad por Robos (55,7% APAC – 57,9% No APAC) poseen como víctima a las personas, siendo un porcentaje Inferior delitos contra la Propiedad.

En cuanto, a la Baja Vulnerabilidad de la Victima, se asocia a porcentajes de internos evangélicos que cumplen condena por Delitos de Robo en Casa Habitación, constituyéndose actos delictuales en contra de la propiedad.

e. Reincidencia

Dimensión que abarca 8 preguntas del instrumento de recolección de datos, la cual se entiende según *Payne, 2007* como "la repetición de una acción delictual", y al reincidente como aquel que se involucra en actividad delictiva de manera repetitiva. Esta dimensión tiene por indicadores la responsabilidad del interno con respecto al delito, actitud criminal, violaciones anteriores de libertad vigilada/ libertad condicional/ fianza o quebrantamiento de beneficios, así como también si cuenta con apoyo familiar.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 10 – 9 puntos corresponde a Alto Riesgo en Historia Familiar, de 8 – 7 puntos Mediano Riesgo en Historia Familiar y 6 – 5 puntos Bajo Riesgo en Historia Familiar. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 7 puntos (Mediana Reincidencia), la moda es de 7 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 7 puntos (Mediana Reincidencia) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 8 puntos. La Mediana en ambas poblaciones es de 7 puntos por lo cual los resultados generales son homogéneos. Considerando la categorización de la dimensión los resultados de reincidencia en ambas poblaciones de estudio se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico N°7: Resultado Dimensión Reincidencia.

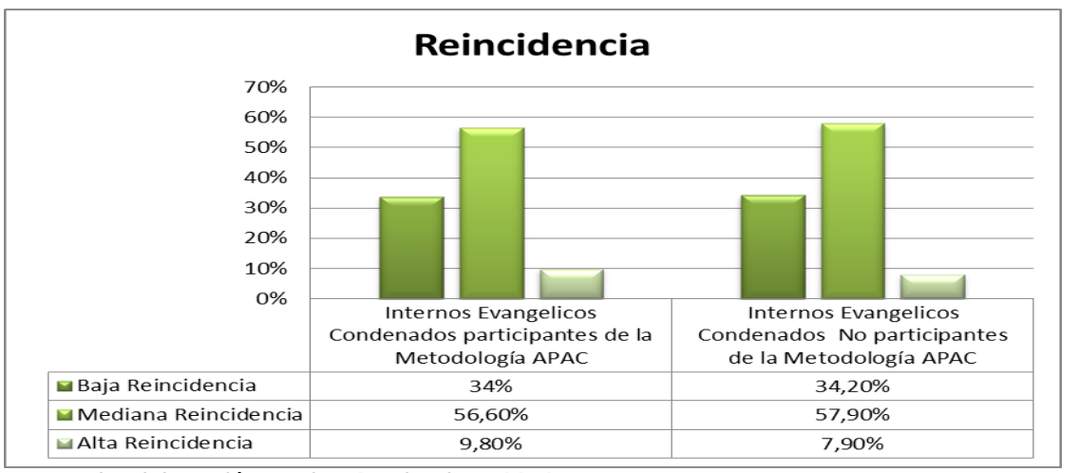

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Como se muestra en el gráfico anterior los porcentajes más altos en ambas poblaciones se encuentran en Mediana Reincidencia, siendo en los internos participantes de la metodología APAC de un 56,6%, considerando un porcentaje no menor los que tienen Baja Reincidencia 34%. En relación

con los internos no pertenecientes a la metodología APAC el 57,9% corresponde a Mediana Reincidencia y un 34,2% a Baja. En ambas poblaciones de estudio se evidencian resultados homogéneos que son importantes puesto que hay claros indicios de riesgo de volver a incurrir en conductas criminales. Esto también es explicado por la *Teoría de Aprendizaje Social, específicamente por modelo de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento.*

Por lo cual es de suma importancia considerar el incumplimiento o quebrantamiento de algún beneficio que haya sido entregado con anterioridad, en la población participante del APAC un 31,5% declara haber incurrido en un incumplimiento o quebrantamiento de beneficio en consecuencia ya son reincidentes legales y tienen un alto contagio criminógeno, en la población no participante es similar con un 31,6%, lo que sin lugar a dudas es un factor de riesgo para la reinserción social. Son porcentajes que se deben tener presentes puesto que son sin lugar a dudas factores de riesgo.

Es muy importante considerar en esta dimensión el apoyo familiar o de un cercano, ya que sin dudas este es un factor protector, ante esta interrogante ambas poblaciones de estudios cuentan con un alto apoyo de parte de sus familias de origen, conyugal, o de terceros ya sea de pastores evangélicos o amigos de los internos. El porcentaje de internos participantes de la metodología APAC que cuentan con apoyo es de 94,5% y de los internos no participantes es de un 97,4%, estos porcentajes alientan en el sentido que la familia es un factor constante de apoyo en los internos.

La Teoría de Aprendizaje Social viene a explicar también los altos índices de Reincidencia a nivel nacional, según la Fundación Paz Ciudadana en su estudio “Reincidencia en el Sistema Penitenciario” del año 2011, alcanza un 50,5%, este porcentaje son personas que ejecutan y mantienen conductas criminalizadas.

f. Consumo de Sustancias Psicoactivas

En esta dimensión se considerara si el interno ha consumido alguna droga incluyendo el alcohol, el tiempo transcurrido del último consumo de drogas y/o alcohol y si efectuó el delito bajo la influencia de alguna de estas.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 13 – 10 puntos corresponde a Alto Consumo, de 9 – 6 puntos Mediano consumo y 5 – 2 puntos Bajo Consumo de Sustancias. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 7 puntos (Mediano Consumo de Sustancias Psicoactivas), la moda es de 7 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 8 puntos (Mediano Consumo de Sustancias Psicoactivas) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 8 puntos.

Teniendo presentes los resultados de la dimensión Consumo de sustancias psicoactivas en ambas poblaciones de estudio se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico N°8: Resultado Dimensión Consumo de Sustancias Psicoactivas.

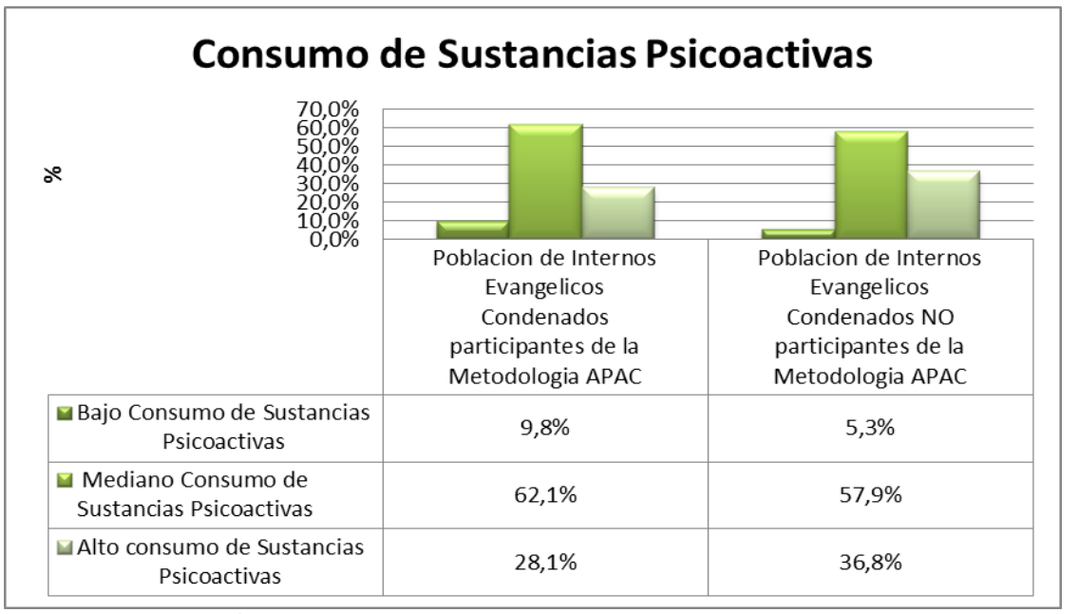

	Poblacion de Internos Evangelicos Condenados participantes de la Metodologia APAC	Poblacion de Internos Evangelicos Condenados NO participantes de la Metodologia APAC
Bajo Consumo de Sustancias Psicoactivas	9,8%	5,3%
Mediano Consumo de Sustancias Psicoactivas	62,1%	57,9%
Alto consumo de Sustancias Psicoactivas	28,1%	36,8%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Al observar el gráfico anterior se puede apreciar claramente los porcentajes de consumo de sustancias psicoactivas en la población de internos evangélicos participantes de la metodología APAC en este grupo la mayor concentración se puede ver en el Mediano Consumo con un 62,1%, un porcentaje menor son los que presentan Alto consumo de sustancias psicoactivas con un 28,1%, esta misma situación se muestra la otra población no participante de la metodología APAC en la cual el porcentaje de mediano consumo es de 57,9%%, y con alto consumo el porcentaje es de 36,8% lo cual es un factor de riesgo elevado.

Es importante detallar en esta dimensión si el interno ha consumido alguna droga incluyendo el alcohol, en ambas poblaciones los porcentajes son enfáticos, en los internos participantes del APAC que respondieron afirmativamente asciende a un 90,6% y en los internos no participantes del APAC los resultados son similares el porcentaje es de 92,1%.

De acuerdo a lo anterior es primordial conocer si los internos condenados cometieron el delito estando bajo la influencia de drogas y/o alcohol, en la población participante del APAC el 63,8% respondió afirmativamente y el 31,9% declara no haber consumido. En la población no participante del APAC el porcentaje de internos que consumieron drogas y/o alcohol antes de cometer el delito es de 65,8%.

Sin lugar a dudas son preocupante los altos porcentajes que se presentan puesto que el consumo de sustancias psicoactivas es un factor de riesgo para la reincidencia de conductas criminalizadas y como ha sido expuesto en este estudio la influencia de alcohol o drogas ha estado presente en la comisión del delito en más del 60% de en ambas poblaciones.

g. Antecedentes Delictuales Familiares

Se contemplara la existencia de familiares con antecedentes delictuales, el parentesco con los familiares y el número de familiares con antecedentes.

De acuerdo a la categorización de esta dimensión los valores asignados al total de las preguntas son 12 – 9 puntos corresponde a Alto Nivel de antecedentes familiares, de 8 – 5 puntos Mediano Nivel y 4 – 1 puntos Bajo Nivel. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 3 puntos (Bajo Nivel de Antecedentes Delictuales Familiares), la moda es de 1 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 4 puntos (Bajo Nivel de Antecedentes Delictuales Familiares) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 1 puntos.

Considerando los resultados de la dimensión Consumo de sustancias psicoactivas en ambas poblaciones de estudio se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico N°9: Resultado Dimensión Antecedentes Delictuales Familiares

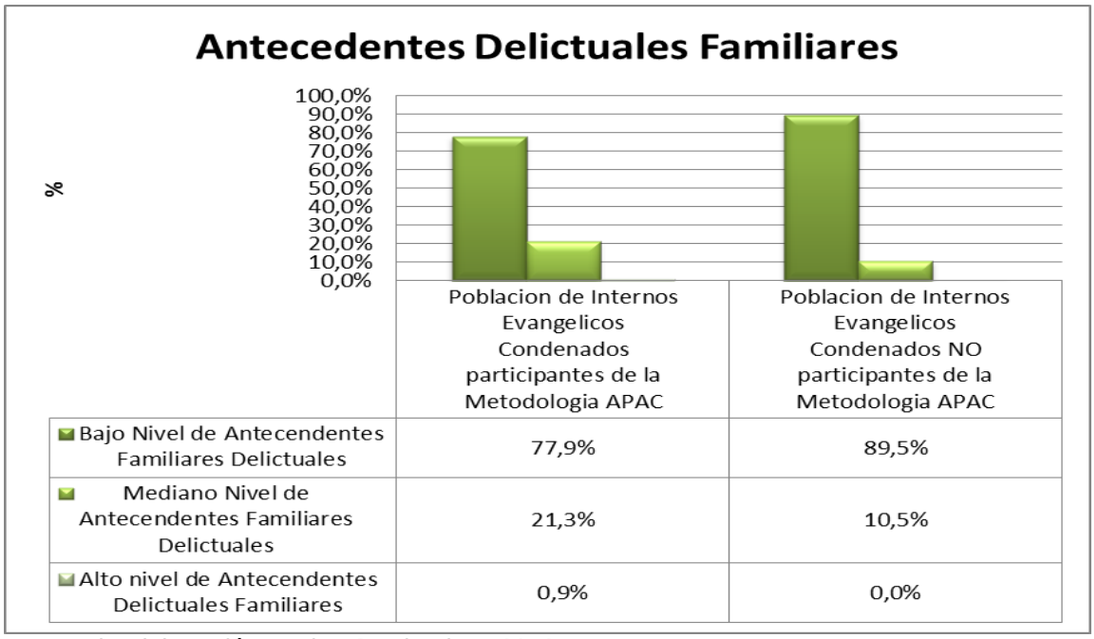

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

El gráfico anterior nos muestra que la mayor concentración está presente en Bajo Nivel de Antecedentes Familiares, siendo el porcentaje en los internos participantes del APAC de un 77,9% y en los no participantes de un 89,5%.

Estos resultados se condicen en el análisis del indicador que se evidencia en la pregunta si los internos tienen familiares con antecedentes penales, de acuerdo a este, el porcentaje de internos participantes de la metodología APAC que respondieron afirmativamente es de 51,5% y en la población no participante el porcentaje fue de 39,5%.

De igual firma se infiere que los antecedentes delictuales de la familia no repercuten en la comisión de delito por parte del interno, puesto que como se ha expuesto anteriormente los antecedentes delictuales familiares no propician directamente a poseer una conducta desviada y criminalizada, por lo cual la familia no es del todo incidente en desarrollar carreras delictivas, sino más bien hay ciertos factores individuales y externas a la familia, que propician aún más el hecho de poseer conductas desviadas y posteriormente criminalizadas.

A modo de concluir, el presente apartado compuesto por los Ítems del instrumento de levantamiento de información, se presenta la siguiente tabla, que grafica de manera más clara y precisa los puntajes obtenidos al categorizar las dimensiones de la variable Perfil Criminológico, en la cual se pueden apreciar las medidas de Tendencia Central, Media, Mediana y Moda.

Tabla N° 18: Resumen Plan de análisis Ítems Perfil Criminológico

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC					Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC				
Dimensión	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**	**Dimensión**	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**
Historia Familiar	13	13	13	Baja Historia Familiar	Historia Familiar	9	12	13	Baja historia familiar
Historia Delictiva	12	12	9	Alta Historia Delictiva	Historia Delictiva	13	12	11	Alta Historia delictiva
Delito	13	12	11	Mediana Versatilidad del delito	Delito	12	11	10	Mediana Versatilidad del delito
Vulnerabilidad de la Victima	9	9	8	Mediana Victimización	Victimización	9	8	7	Mediana Victimización
Reincidencia	7	7	7	Mediana Reincidencia	Reincidencia	8	7	7	Mediana Reincidencia
Consumo de sustancias Psicoactivas	7	7	7	Mediano Consumo S.P.	Consumo de sustancias Psicoactivas	8	8	8	Mediano Consumo S.P
Antecedentes Delictuales Familiares	1	3	1	Bajo Nivel de A.D.F.	Antecedentes Delictuales Familiares	1	4	4	Bajo Nivel de A.D.F.

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

3.2 Análisis Encuesta Ítem Calidad de Vida

a) Dimensión Bienestar Emocional

El bienestar emocional es una dimensión de la calidad de vida que los autores mencionados relacionan con la sensación positiva, disminución del estrés, auto concepto, satisfacción, seguridad y felicidad. (Schalock, 2001, Verdugo, 2006). En la presente investigación se han tomado en conjunto los cuatro últimos indicadores que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 15 – 13 puntos corresponde a Alto Bienestar Emocional, de 12 – 9 puntos Mediano Bienestar Emocional y 8 – 5 puntos Bajo Bienestar Emocional. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 13 puntos (Alto Bienestar Emocional), la moda es de 15 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 13 puntos (Alto Bienestar Emocional) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 13 puntos.

Lo expuesto anteriormente se puede entender de mejor manera en el Gráfico N°10 en el cual se evidencia que el 67,7% de los encuestados pertenecientes a la Población de Internos Evangélicos pertenecientes a la Metodología APAC poseen un nivel alto de Bienestar Emocional, lo que infiere que la Metodología Amando al Prójimo, Amaras a Cristo, a la cual es participe esta población, ha fortalecido de forma positiva mediante sus

principios esenciales, específicamente el de valorización Humana, al interno, en cuanto a su estabilidad emocional siendo un factor protector frente a adversidades tales como patologías psiquiátricas o psicosociales (Depresión, intento de suicidio, ansiedad, consumo Problemático de Drogas, entre otros); Conductas que deriven al castigo; entre otras, puesto que el hecho de participar y estar inserto en un grupo social, en este caso religioso, se infiere que eleva el nivel de satisfacción de alegría y felicidad de los internos siendo un 50,2% quienes manifiestan sentirse felices y alegres, al igual que el Auto concepto, el cual se divide en satisfacción con su cuerpo que obtuvo un 77% y 68% de satisfacción frente su forma de ser y actuar.

Gráfico N°10: Resultado Dimensión Bienestar Emocional

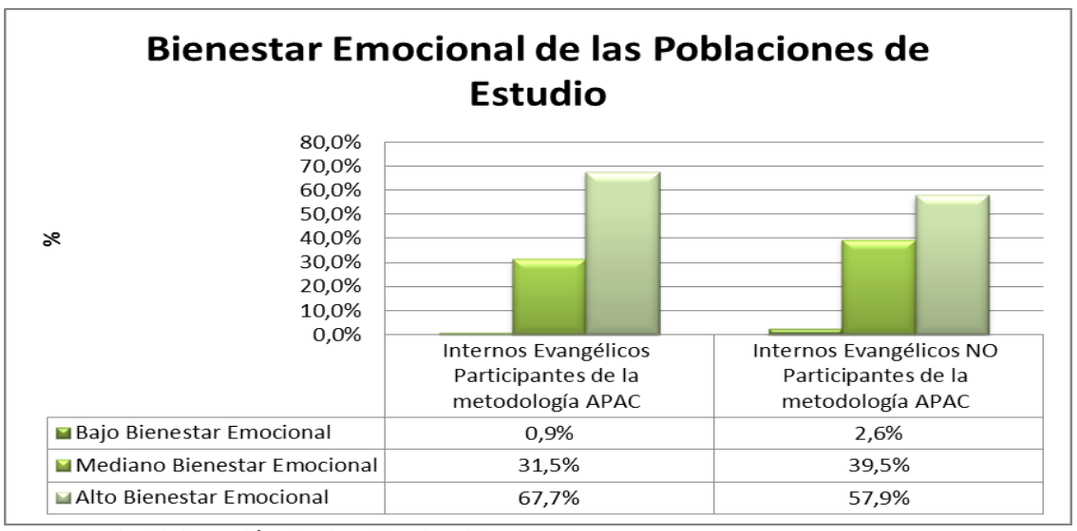

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

En cuanto a los datos emanados de la Población de Internos Evangélicos No Pertenecientes a la Metodología A.P.A.C, se observa que el 57,9% de los internos poseen un Alto Bienestar Emocional, porcentaje no menor, que infiere que pese a que esta población de internos no se encuentra bajo una Metodología Religiosa APAC, el factor religioso independiente de una estructura y organización institucional, a modo informal posee de igual manera un efecto positivo en estos internos pese a la realidad social diferenciada por Modulo.

En relación a los niveles de Satisfacción frente a la alegría y la felicidad el 52,6% de los internos evangélicos No participantes de APAC dice sentirse solo en Ocasiones Alegres y Felices, puntaje que indica que este grupo de internos del Complejo Penitenciario, se encuentra mayormente expuesto a un desequilibrio en cuanto a su estabilidad psicosocial dadas las realidades

existentes en cada Módulo, que en ocasiones son contextos de continuos conflictos en el régimen de internación. La Subdimensión referida al auto concepto, revela que el 63,2% de los internos Siempre se encuentra satisfecho con su cuerpo y un 57,9% con su forma de ser y actuar, datos que nos infieren nuevamente que el hecho de poseer un grupo de pares en este caso basados religión, potencia la identidad social y la conciencia de sí mismo frente a capacidades y aspectos de la personalidad.

Las poblaciones anteriormente analizadas dan cuenta de leves diferencias, hecho marcado por realidades sociales de cada módulo a diferencia de un solo contexto único que es el A.P.A.C que por ende se infiere debido a su estructura institucional y religiosa seria menos propenso al conflicto intrapenitenciario y a una mayor disposición del ambiente a ser seguro y estable.

b) Dimensión Relaciones Interpersonales

En esta dimensión relaciones interpersonales se trabajan cuatro indicadores: interacciones, Relaciones (Familiares y amistades) y apoyos, de los cuales da como resultado lo siguientes valores de categorización 24 – 20 puntos corresponde a Alto Nivel de Relaciones Interpersonales, de 19 – 14 puntos Mediano Nivel de Relaciones Interpersonales y 13 – 8 puntos Bajo Nivel de Relaciones Interpersonales. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 21 puntos (Alto Nivel de Relaciones Interpersonales), la moda es de 23 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 21 puntos (Alto Nivel de Relaciones Interpersonales) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 22 puntos.

A modo de entender con mayor precisión lo abordado anteriormente se presenta en el siguiente gráfico, que el 77,4% de Internos evangélicos Condenados Participantes de la Metodología A.P.A.C, expresa tener un alto grado de relaciones interpersonales, de los cuales se infiere que al participar de una organización formal religiosa amparada por la Metodología A.P.A.C, que incentiva la vida en comunidad, esta eleva y desarrolla interacciones sociales positivas y satisfactorias, que por ende son un apoyo significativo en el contexto Intrapenitenciario de dichos Internos. Dicha información, alude al cumplimiento de unos de los objetivos específicos de la metodología APAC,

que es “Propender a la recuperación y fortalecimiento de los vínculos familiares y redes de apoyo significativo”. Sin embargo un porcentaje menor, pero de igual manera significativo manifiesta encontrarse solo en un nivel medio (20,4%) y bajo grado de relaciones interpersonales (2,1%). Frente a estos porcentajes, se declara que son internos, con mayores dificultades de interacción social debido a factores individuales.

Gráfico N°11: Resultado Dimensión Relaciones Interpersonales

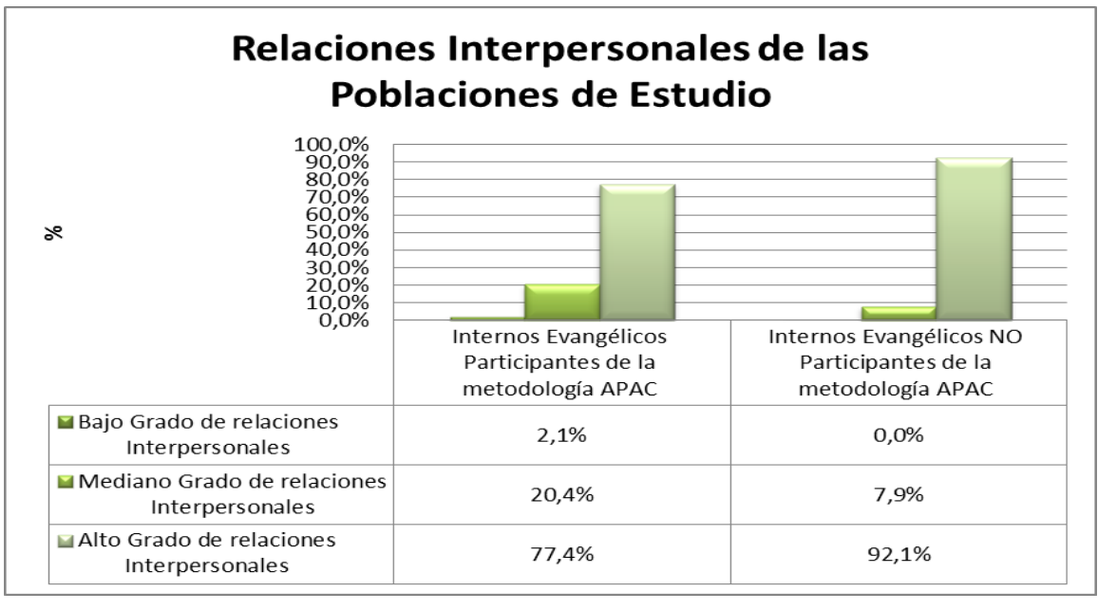

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Bajo Grado de relaciones Interpersonales	2,1%	0,0%
Mediano Grado de relaciones Interpersonales	20,4%	7,9%
Alto Grado de relaciones Interpersonales	77,4%	92,1%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

En cuanto a la población de Internos evangélicos Condenados No participantes de la Metodología A.P.A.C presenta un 92,1% de Alto grado de Relaciones Interpersonales. Datos que permiten declarar, que dichos internos, al encontrarse agrupados y participar en una religión Evangélica – Protestante, en este caso no apoyados por un organismo formal, igualmente potencia la vida en común y por ende que las relaciones sociales sean más satisfactorias entre los mismos internos evangélicos. Cabe mencionar, la existencia intrapenitenciaria, que está presente en esta población de internos, en cuanto a la necesidad de agruparse propiciando un ambiente seguro frente al resto de la población penal, resguardándose bajo un grupo religioso.

Sin embargo un porcentaje menor, pero de igual manera significativo manifiesta encontrarse solo en un nivel medio (7,9%) Frente a este porcentaje, se declara que son internos, con mayores dificultades de interacción social debido a factores individuales.

Ambas poblaciones presentan datos homogéneos, que destacan el rol del grupo religioso y su importancia en desarrollar y fomentar relaciones interpersonales positivas y satisfactorias.

c) Dimensión Bienestar Material

Dimensión en la que se identifican como indicadores: el status socioeconómico, Empleo y vivienda (Celda), indicadores que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 12 – 10 puntos corresponde a Alto Bienestar Material, de 9 – 7 puntos Mediano Bienestar Material y 6 – 4 puntos Bajo Bienestar Material. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 9 puntos (Mediano Bienestar Material), la moda es de 9 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 9 puntos (Mediano Bienestar Material) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 9 puntos, la mediana en ambas poblaciones es de puntaje 9.

En el Gráfico N° 12, se logra explicar con mayor precisión lo expuesto anteriormente en el cual se observa que alrededor de la mitad de los Internos evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC poseen un alto Bienestar Material (43,4) y Mediano Bienestar (43,4), siendo una cifra menor, del 13,2% quienes declaran un bajo nivel de Bienestar Material.

El alto Bienestar Material percibido por los Internos Evangélicos de la Metodología APAC, da pie a dos observaciones: a. Puesto que participan de la metodología Amando al Prójimo, Amaras a Cristo, esta posee ciertas condiciones infraestructurales para su implementación, hecho que ha incidido a que el ambiente físico, del Módulo 103 haya mejorado ciertos ambientes físicos, como por ejemplo los servicios Higiénicos, garantizando para los internos condiciones morales y materiales de vida básicos. En cuanto a la segunda observación, alude a que el nivel adaptativo de dichos internos al sistema carcelario y sus carencias materiales e infraestructura, se infiere que es debido que el 68,1% de los internos ha tenido más de dos condenas, hecho que deriva a una acomodación y normalización de estas condiciones de vida.

Gráfico N°12: Resultado Dimensión Bienestar Material

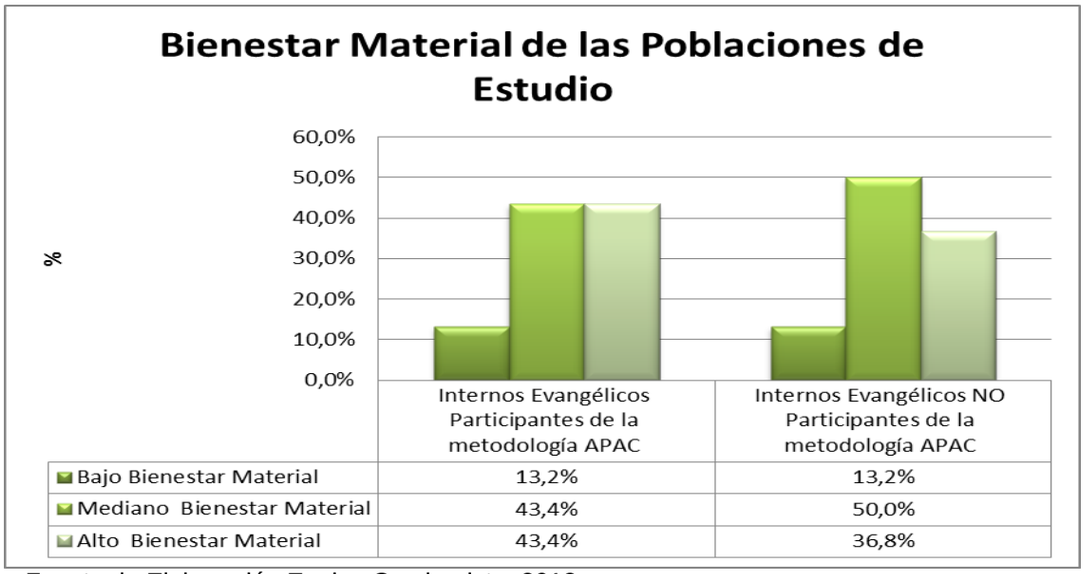

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

La Población de Internos Evangélicos No perteneciente a la Metodología APAC, el cual resume que el 36,8% de los encuestados alude tener un alto nivel de Bienestar Material, mientras que un 50% manifiesta solo tener un nivel Medio y un 13,2% un bajo nivel de Bienestar Material.

Los resultados Obtenidos de la segunda población de estudio, dan a conocer un punto de interpretación similar a la población de Internos Participantes de la Metodología APAC, en relación a la acomodación de las condiciones de vida materiales, puesto que los internos evangélicos No participantes del APAC, poseen una realidad Intrapenitenciarias más cruda en cuanto a servicios de Higienes básicos, espacios comunes, dormitorios, patio, puesto que se relacionan directamente con internos criminalizados, que como declara el autor Clemmer (1940), tienen un continuo rechazo a la institución formal, deteriorando espacios comunes, que en reiteradas ocasiones inutilizan o dañan de consideración las dependencias del Patio, Celda, Talleres, Establecimientos Educacional, Servicios Higiénicos, entre otros. Que el 50% de los internos declare un Mediano Bienestar Material, infiere cierta acomodación y normalización de la realidad material e infraestructura del Régimen Penitenciario.

Frente al dimensión Material, dichas Poblaciones poseen ciertas diferencias, pero no del todo definitorias, por un parte la influencia de la metodología APAC y por otra el nivel de acomodación que poseen los internos a las condiciones de vida materiales del sistema penitenciario.

d) Dimensión de Desarrollo Personal

La dimensión desarrollo personal, pose como indicadores la educación, la Competencia y Desempeño Personal, que a continuación serán analizados de forma general, que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 12 – 10 puntos corresponde a Alto Desarrollo Personal, de 9 – 7 puntos Mediano Desarrollo Personal y 6 – 4 puntos Bajo Desarrollo Personal. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 10 puntos (Alto Desarrollo Personal), la moda es de 12 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 11 puntos (Alto Desarrollo Personal) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 11 puntos.

Los datos obtenidos de la Población de Internos Evangélicos Condenados pertenecientes a la Metodología APAC, presentados en el siguiente gráfico N°13, detalla que el 73,2% de los internos poseen un alto desarrollo personal, mientras que un 23,2% un mediano y por ultimo un 3% un Bajo Nivel. Se puede inferir que los internos pertenecientes a esta población, poseen una visión positiva de aspectos educativos, competencias personales y de su propio desempeño, hechos que derivan de participar de un grupo social religioso, amparado por la Metodología APAC.

Gráfico N°13: Resultado Dimensión Desarrollo Personal

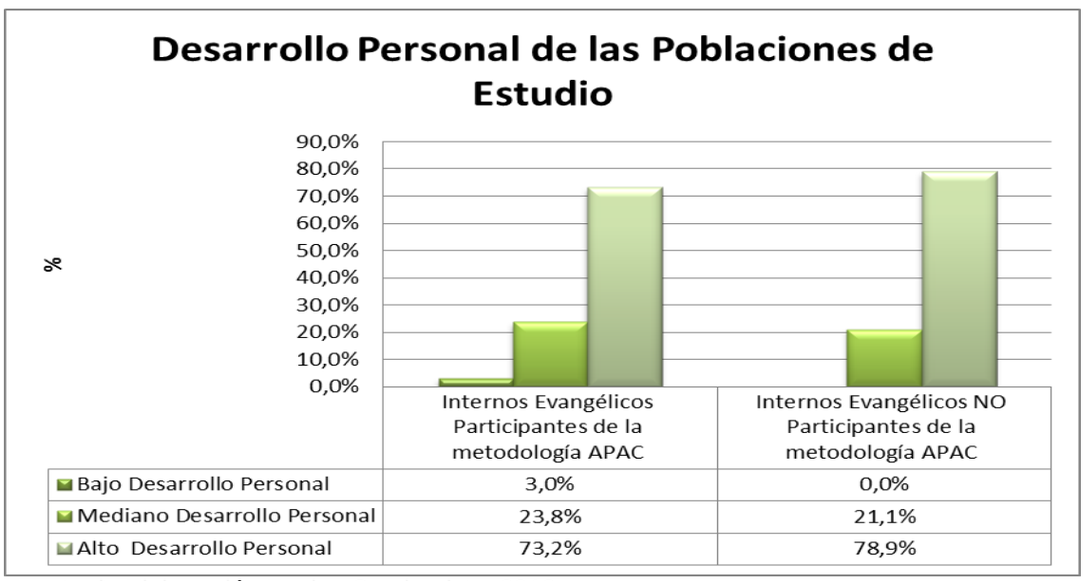

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Bajo Desarrollo Personal	3,0%	0,0%
Mediano Desarrollo Personal	23,8%	21,1%
Alto Desarrollo Personal	73,2%	78,9%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

En cuanto a la Población de internos Evangélicos Condenados NO pertenecientes a la Metodología APAC, se aprecia que el 78,9% de los

internos poseen un alto Desarrollo Personal, dato que revela que pese a cada realidades Intrapenitenciarias de los módulo en los que se encuentran dichos internos, que en ocasiones se ven marcados por conflictos, riñas, deficiencias sanitarias, entre otros, estos al participar de un grupo social religioso tienen apoyo y un ambiente de protección, satisfaciendo necesidades de afiliación y autoconocimiento, las cuales inciden en que posean una visión positiva de educación, competencia personal y desempeño.

e) Dimensión de Bienestar Físico

En la dimensión bienestar físico Schalock identifica como indicadores, salud, ocio, cuidados sanitarios, actividades de la vida diaria. En el cuestionario aplicado se ha trabajado en salud, Actividades de la vida diaria y atención sanitaria, que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 9 – 7 puntos corresponde a Alto Bienestar Físico, de 6 – 5 puntos Mediano Bienestar Físico y 4 – 3 puntos Bajo Bienestar Físico. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 7 puntos (Alto Bienestar Físico), la moda es de 8 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 8 puntos (Alto Bienestar Físico) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 7 puntos.

Para comprender de mejor manera lo expuesto se puede observar en la siguiente grafica N°14 que la población de internos evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC, revela que el 74,9% de los encuestados poseen un Alto Bienestar Físico, un 20,9% un nivel medio de Bienestar físico y un 4,3% un bajo Bienestar. Hecho que declara que la mayoría de los internos reconocen tener una buena salud y por ende un estado físico, que no le impide realizar actividades de la vida diaria o los inhabilita para obtener o realizar un trabajo ya sea al interior del Complejo Penitenciario o fuera de este. Sin embargo cabe mencionar frente a la atención sanitaria que brinda el Complejo Penitenciario, un 37% alude que Siempre hay disposición de servicios de salud eficaces y satisfactorios, mientras un 39,1% solo en ocasiones y un 23,8% Nunca. Porcentajes que infieren que existe un déficit en Salud, en cuanto a recursos económicos, materiales y Humanos que no cubren a un número elevado de internos que a la fecha Abril 2013, es de 2969 internos e internas.

Gráfico N°14: Resultado Dimensión Bienestar Físico

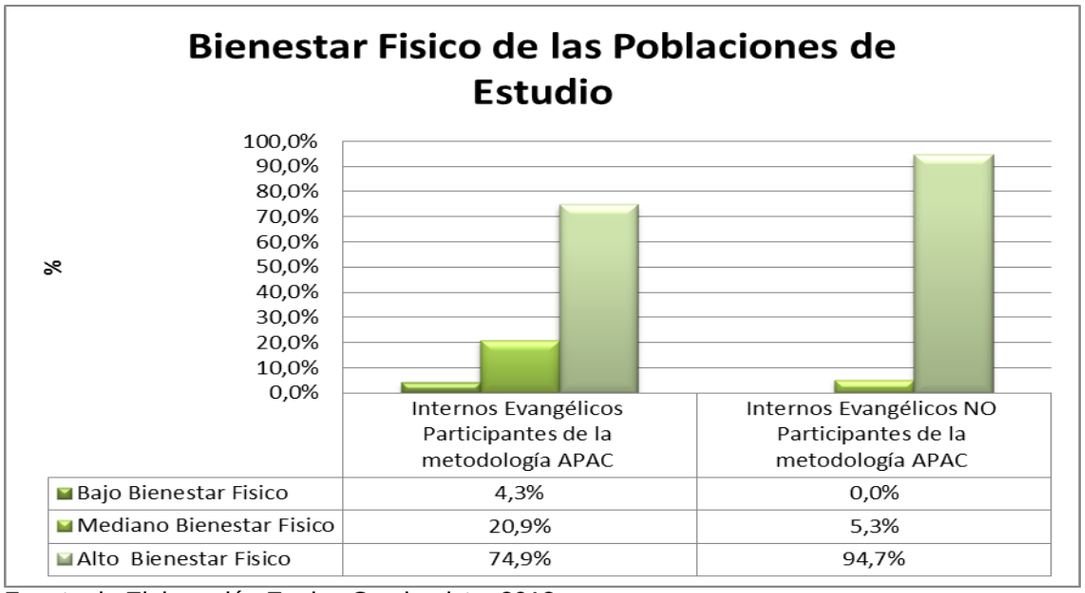

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Bajo Bienestar Fisico	4,3%	0,0%
Mediano Bienestar Fisico	20,9%	5,3%
Alto Bienestar Fisico	74,9%	94,7%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

El Bienestar físico de la Población de Internos Evangélicos Condenados No pertenecientes a la Metodología APAC, en el cual se observa que el 94,4% de los internos poseen un Bienestar Físico óptimo, mientras que una cifra menos del 5,3% un Bienestar Físico Regular. Cifras elevadas y homogéneas a la Población anteriormente analizada, lo cual se demuestra nuevamente que los internos tienen un estado de salud bueno, el cual no les impide realizar actividades rutinarias o laborales.

En cuanto al indicador de Atención Sanitaria, la Población de internos Evangélicos No participantes del APAC, 47,4% declara que siempre hay disposición de servicios de salud, eficaces y satisfactorios, un 44,7% solo en ocasiones y un 7,9% nunca, datos que infieren nuevamente el estado deficiente de recursos del sistema Penitenciario de Salud frente a la demanda de los internos.

f) Dimensión Autodeterminación

Esta dimensión abarca, indicadores tales como Autonomía /Control Personal, Metas y valores y Elecciones, que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 9 – 7 puntos corresponde a Alto Autodeterminación, de 6 – 5 puntos Autodeterminación y 4 – 3 puntos Bajo Autodeterminación. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 5 puntos (Baja Autodeterminación), la moda es de 4 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media

es de 5 puntos (Baja Autodeterminación) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 4 puntos.

Se comprende de lo anterior y se expone en la siguiente grafica N°15, que la Población de Internos Evangélicos Participantes de la Metodología APAC, un 71,1% manifiesta tener una baja Autodeterminación, porcentaje que afirma lo declarado por el autor Wheeler (2007), en relación a la falta de control sobre decisiones que tiene el interno frente a su propia vida privado de libertad en el sistema Penitenciario, dada la normativa y poder que ejerce la institución formal sobre el interno. Esta declaración de dicho autor y dado el porcentaje de internos que tiene una baja autodeterminación, se asocia directamente a un factor conductual de realizar ya sea cualquier actividad, tarea, entre otras, puesto que la Metodología APAC, posee un reglamento básico de comportamiento dentro de los recintos penales y en este caso en el Modulo 103, a modo de instaurar normas básicas de convivencia y de disciplina, restringiendo cualquier tipo de conducta ofensiva e indisciplinaría.

Gráfico N°15: Resultado Dimensión Autodeterminación

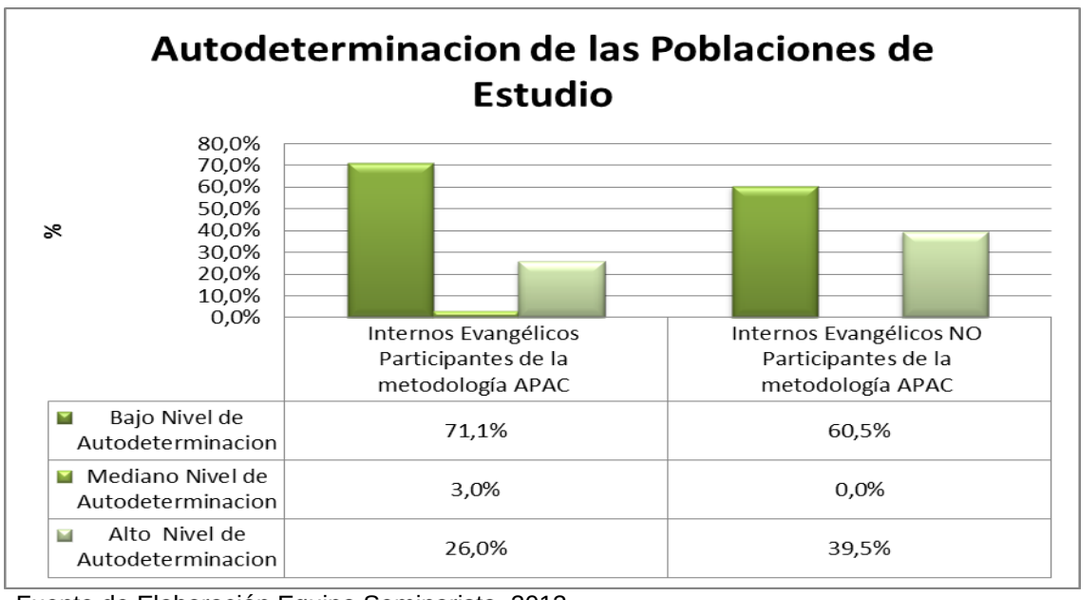

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Bajo Nivel de Autodeterminacion	71,1%	60,5%
Mediano Nivel de Autodeterminacion	3,0%	0,0%
Alto Nivel de Autodeterminacion	26,0%	39,5%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

En relación a la Población de Internos Evangélicos Condenados No pertenecientes a la Metodología APAC, se observa que el 60,5% de los encuestados posee un Nivel Bajo de Autodeterminación, mientras que un 39,5% manifiesta tener Alta Autodeterminación.

Los datos presentes aluden nuevamente a que la Autodeterminación, en este caso de los internos evangelices condenados No participantes de la

Metodología, se encuentra interferida por la normativa conductual del sistema Penitenciario.

Los resultados de ambas poblaciones aluden a que poseen características homogéneas, guiadas por un sistema normativo ya sea a nivel de la Metodología APAC y a la vez por el Reglamento Penitenciario que impone e impera sobre el interno en su conductas e intereses. Sin embargo y pese a los elevados porcentajes de Bajo Nivel de Autodeterminación de los internos de ambas poblaciones, se logra inferir que estos conductualmente se encuentran restringidos en reiteradas ocasiones, no obstante, este no pierde de ser consciente de sus intereses personales del todo, como es el hecho de ser participe en este caso de grupos sociales religiosos, decisión que muchos internos podrían haber vislumbrado beneficios de dicha opción, como es el caso de internos con altos niveles de Prisonización, el cual acepta lo establecido por el organismo e institución formal y grupos jerárquicos sociales religiosos, con el objetivo de conseguir bienes y fines personales, es decir en algunos casos una conducta Intrapenitencia bien evaluada y acceder a Beneficios Intrapenitenciarios.

g) Dimensión Inclusión Social

Se han trabajado los indicadores correspondientes a la dimensión Inclusión social estrechamente relacionados con tres: Integración y participación en la Comunidad, Roles Comunitarios y Apoyos Sociales, que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 9 – 7 puntos corresponde a Alto Nivel de Inclusión, de 6 – 5 puntos Mediano Nivel de Inclusión y 4 – 3 puntos Bajo Nivel de Inclusión Social. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 8 puntos (Alta Inclusión Social), la moda es de 9 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 8 puntos (Alta Inclusión Social) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 9 puntos.

Para comprender de mejor forma los resultados de la dimensión se observa en la siguiente gráfica N° 16, que el 84,7% de los Internos Evangélicos Condenados pertenecientes a la Metodología APAC poseen un nivel de Inclusión social Alto, seguido de un 13,2% con un nivel regular y un 2,1% una baja inclusión social. Los altos niveles de Inclusión social de esta población, se justifican por los principios rectores de la “Asociación de Protección y Asistencia a los condenados” de Reintegración, participar y

tener una vida comunitaria en el Modulo 103, se infiere ha beneficiado a los internos a sentirse participe y visible en la realidad Intrapenitenciaria, que en ocasiones los invisibiliza y despersonaliza como declara el autor Wheeler (2007). Esta Metodología, tiene un mayor acceso a redes sociales al interior del Complejo Penitenciario de Valparaíso, ya sea de Pastores Evangélicos, voluntarios, Iglesias, entre otros, que vincula a estos internos a la comunidad.

Gráfico N°16: Resultado Dimensión Inclusión Social

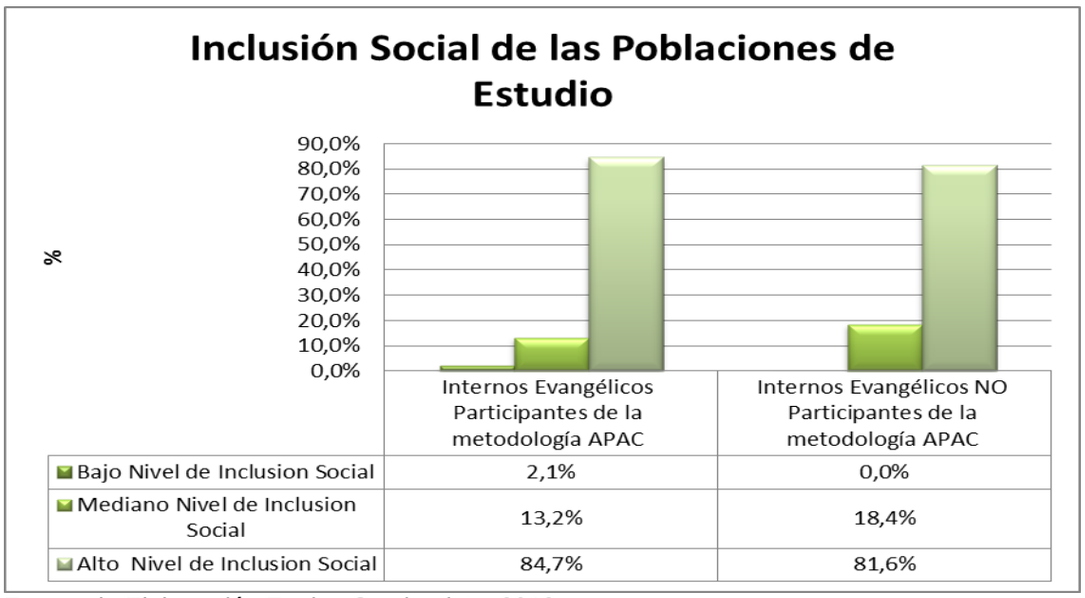

	Internos Evangélicos Participantes de la metodología APAC	Internos Evangélicos NO Participantes de la metodología APAC
Bajo Nivel de Inclusion Social	2,1%	0,0%
Mediano Nivel de Inclusion Social	13,2%	18,4%
Alto Nivel de Inclusion Social	84,7%	81,6%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Se destaca igualmente, que el 81,6% Población de Internos Evangélicos Condenados NO pertenecientes a la Metodología APAC, tienen un nivel Alto de Inclusión Social, seguido de un 18,4% de internos con un nivel intermedio. El elevado porcentaje de Inclusión social de esta población, se asocia al recibimiento que ha tenido este grupo de internos Evangélicos en la Población penal General Recluida, en cuanto a que poseen un lugar al interior de esta Subcultura Carcelaria y que es respetada por el resto de internos, en sus respectivas realidades sociales de cada Módulo.

Ambos datos homogéneos de Inclusión Social en las Poblaciones analizadas, indican un factor positivo en los internos Evangélicos Condenados, puesto a ser visibilizados por la comunidad Penitenciaria, aportando en su valorización personal e identidad. Cabe mencionar que pese a tener el APAC, como factor diferenciador en cuanto al acceso de mayores redes sociales, los Internos Evangélicos No participantes de esta, al pertenecer a un grupo social de base religiosa, ya inciden en sentirse incluidos en un sistema social, por pequeño que sea, que posee cierta valorización por el resto de los de la población general Recluida.

h) Dimensión Derechos:

Se ha tomado en la dimensión derechos, solo en cuanto a conocimiento de Derechos Humanos y de los Derechos Legales, que dan como resultado lo siguientes valores de categorización 6 puntos corresponde a Alto Conocimiento de Derechos, de 5 – 4 puntos Mediano Conocimiento de Derechos y 3 – 2 puntos Bajo Conocimiento de Derechos. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 5 puntos (Alto Conocimiento de Derechos), la moda es de 6 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 5 puntos (Alto Conocimiento de Derechos) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 5 puntos.

Para mayor especificación de lo anteriormente expuesto se observa en la Grafica N°17 que el 46% de los Internos Evangélicos Condenados pertenecientes a la Metodología APAC tiene un alto nivel de Conocimiento sobre sus derechos Humanos y Legales, seguido de un 45,1% que solo posee un conocimiento regular y un 8,9% nula noción de sus derechos. Datos que revelan que los Internos Evangélicos Condenados del APAC, poseen un nivel eminente de conocimiento en cuanto a sus derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y el incumplimiento de estos por la institución formal, como cabe mencionar la noción de los derechos Legales, lo que se puede inferir que el alto porcentaje de internos con más de dos Condenas (68,1%), al poseer mayor acercamiento a los procesos legales en tribunales de Justicia y el contacto con profesionales, influyen a que el interno internalice y conozca términos legales y por ende sus derechos.

Gráfico N° 17: Resultado Dimensión Derechos

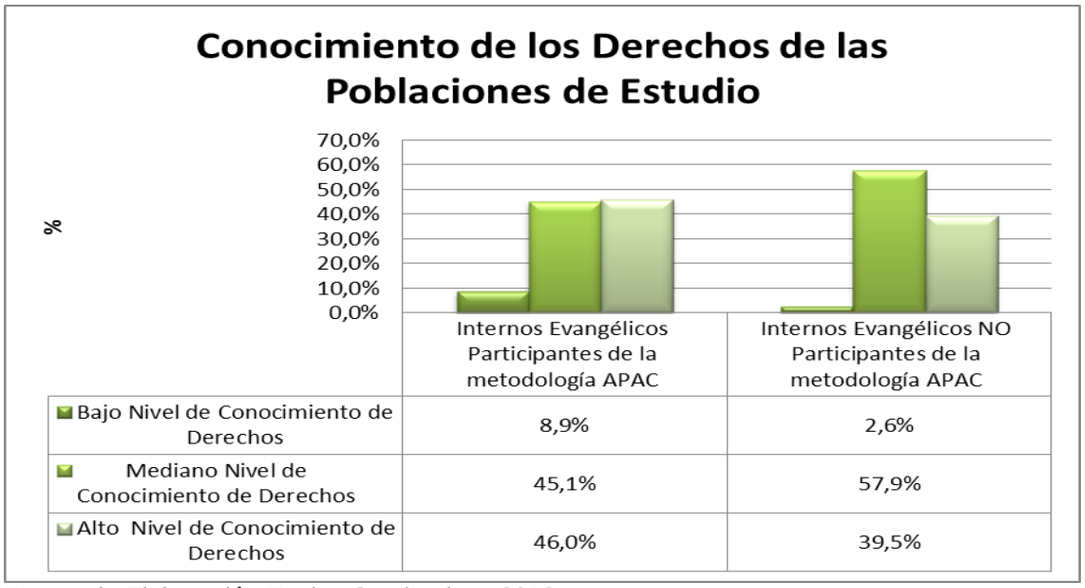

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

La Población de Internos Evangélicos Condenados NO pertenecientes a la Metodología APAC, presenta un 39,9% de un Alto Nivel de Conocimiento de derechos, seguida de un 57,9% de los encuestados que solo posee un nivel regular de conocimiento y un 2,6% una baja noción de estos. Antecedentes que reflejan nuevamente lo analizado en la Población de Internos Evangélicos Participantes del APAC, en cuanto a que en este caso la mitad de la población de Internos Evangélicos No del APAC, posee algún nivel de conocimiento de sus derechos Humanos y legales. En este caso el porcentaje de internos que posee más de dos condenas, es el 76,3%, dato que revela e infiere que los mismos procesos legales y de régimen interno, han incidido en el conocimiento de derechos.

Ambas poblaciones de estudios, se puede inferir que poseen ciertas características que inciden en el elevado conocimiento de derechos, sin embargo se hace alusión a que pese a tener un manejo, noción de aquella información, dichos internos en ocasiones poseen un nivel de comprensión superficial, es decir, conocen pero no asimilan ni comprenden los términos a los cuales aluden dichos derechos ya sea Humanos o de índole Legal.

A modo de concluir, el presente apartado compuesto por los Ítems del instrumento de levantamiento de información, se presenta la siguiente tabla que grafica de manera más clara y precisa los puntajes obtenidos al categorizar las dimensiones de la variable Calidad de Vida, en la cual se pueden apreciar las medidas de Tendencia Central, Media, Mediana y Moda.

Tabla N° 19: Resumen Plan de análisis Ítems Calidad de Vida

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC					Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC				
Dimensión	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**	**Dimensión**	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**
Bienestar Emocional	15	13	14	Alto Bienestar E.	Bienestar Emocional	13	13	13	Alto Bienestar E.
Relaciones interpersonales	23	21	22	Alto Nivel R.I.	Relaciones interpersonales	22	21	21	Alto Nivel R.I.
Bienestar material	9	9	9	Mediano y Alto B.M	Bienestar material	9	9	9	Mediano Bienestar M.
Desarrollo personal	12	10	11	Alto D.P	Desarrollo personal	11	11	11	Alto D.P
Bienestar físico	8	7	7	Alto B.F	Bienestar físico	7	8	8	Alto B.F
Autodeterminación	4	5	4	Baja A.	Autodeterminación	4	5	4	Baja A.
Inclusión social	9	8	8	Alta I.S	Inclusión social	9	8	8	Alta I.S
Conocimiento de derechos	6	5	5	Alto C.D	Conocimiento de derechos	5	5	5	Mediano C.D

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

3.3 Análisis Encuesta Ítem Conducta Intrapenitenciaria

A continuación se abordarán las dimensiones de la variable en estudio.

a. Dimensión Conducta en las dependencias del Establecimiento Penitenciario

Esta Dimensión comprende 18 preguntas las cuales hacen referencia a la conducta de los internos de ambas poblaciones estudiadas en el Seminario de Titulo, dentro de las dependencias del Complejo Penitenciario tales como su celda, patio, talleres, escuela. La utilización adecuada de los espacios físicos, inmobiliarios y materiales, así como también el mantenimiento y la higiene de estos, dando como resultado lo siguientes valores de categorización 54 – 43 puntos corresponde a Buena Conducta en Dependencias, de 42 – 30 puntos Regular Conducta en Dependencias y 29 – 18 puntos Mala Conducta en Dependencias. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 39 puntos (Buena Conducta en Dependencias), la moda es de 54 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 37 puntos (Regular Conducta) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 37 puntos.

Los datos anteriores y los resultados de la dimensión Conducta en Dependencias Físicas del Complejo Penitenciario de ambas poblaciones de

estudio se evidencia en el grafico N° 18 que muestra que la Población de Internos Condenados participantes de la Metodología APAC en relación a su Conducta en Dependencias del Complejo Penitenciario, un 44, 3% presenta una Buena Conducta lo que corresponde a 104 casos, un porcentaje menor pero no menos relevante son los que presenta Regular y Mala Conducta, siendo 28,9% y 26,8% respectivamente.

En el caso la Población de Internos Condenados No participantes de la Metodología APAC, presenta una variación en los resultados en relación con la otra población de estudio, estando el mayor porcentaje en los internos que presentan una Regular Conducta con un 55,3%, los que presentan una Buena Conducta son 26,3% y los que obtuvieron Mala Conducta corresponden a un porcentaje del 18,4%.

Gráfico N° 18: Resultado Dimensión Conducta en Dependencias Físicas del Complejo Penitenciario.

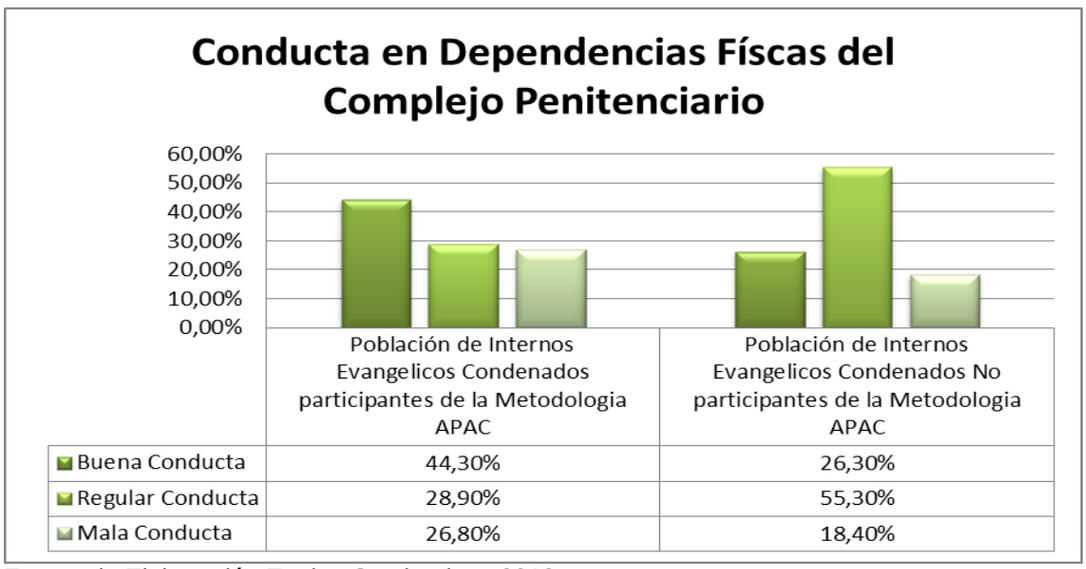

	Población de Internos Evangelicos Condenados participantes de la Metodologia APAC	Población de Internos Evangelicos Condenados No participantes de la Metodologia APAC
Buena Conducta	44,30%	26,30%
Regular Conducta	28,90%	55,30%
Mala Conducta	26,80%	18,40%

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

También es trascendental poder resaltar ciertos indicadores que dan consistencia a esta dimensión.

Al momento de consultar a los internos si en alguna ocasión han Inutilizado o dañado de consideración o deliberadamente la celda, los resultados en los internos Participantes de la Metodología APAC corresponden a que el 6,4% de la población declara SI haber incurrido en dicho acto, un 7,2% a veces y un 86,4% declara No dañar su celda. Los resultados de la población No participante de la Metodología APAC varían mínimamente en relación con la otra población de estudio siendo un 10,5%

los que Si han incurrido en dañar o inutilizar sus celdas, un 5,3% declara haberlo hecho a veces y un 84,2% asegura No dañar el espacio físico.

En relación a los internos participantes de la Metodología APAC que asisten a un Establecimiento Educacional que son un 57,4% de la población total, un 40% no asiste y 2,6% declara hacerlo a veces. Teniendo presente estos porcentajes el 97,7% de los asistentes se preocupa por mantener la higiene del Establecimiento al cual pertenece. De la población No participante de la Metodología APAC un 60,5% asiste a un Establecimiento educacional y un 39,5% no, de los internos que si se encuentran concurriendo el 82,6 mantiene la higiene del Establecimiento Educacional.

La diferencia de los resultados finales de esta dimensión se aprecia al comparar los resultados de ambas poblaciones en esta dimensión se deben principalmente a que los internos Participantes de la Metodología APAC tienen mayor cuidado y preocupación de sus espacios físicos, cuentan con mayor conciencia acerca de la importancia de estos, además se debe considerar que ellos se han encargado de reparar y embellecer las dependencia e infraestructura del módulo en donde habitan con la finalidad de mejorar su calidad de vida dentro del Complejo Penitenciario, por ende cuentan con mejores resultados evidenciándose como un hallazgo, a diferencia de los internos no participantes de la metodología APAC los cuales por estar en diferentes módulos, entre ellos, algunos de mala conducta y alto contagio criminógeno, no valorando de igual forma los lugares en donde habitan y desarrollan sus actividades.

b. Dimensión conducta hacia cualquier persona que se encuentre al interior del establecimiento

Esta dimensión está relacionada con la conducta de los internos condenados participantes del presente estudio, hacia cualquier persona que se encuentre al interior del establecimiento, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, profesionales de área técnica, educación y salud, y compañeros de internación. Se considerara el cumplimiento de órdenes de parte de la autoridad, respeto a las autoridades u a cualquier otra persona y la colaboración para el mantenimiento del orden, dando como resultado lo siguientes valores de categorización 30 – 24 puntos corresponde a Buena Conducta, de 23 – 17 puntos Regular Conducta y 16 – 10 puntos Mala Conducta. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de

28 puntos (Buena Conducta con personas que se encuentren al interior del Complejo Penitenciario), la moda es de 30 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 27 puntos (Buena Conducta con personas que se encuentren al interior del Complejo Penitenciario) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 30 puntos.

Es atingente resaltar algunos indicadores de esta dimensión para lograr un análisis detallado y especifico que logrará dar consistencia a los resultados finales de esta dimensión los cuales serán expuestos a continuación:

Considerando la interrogante, si los internos pertenecientes a la Metodología APAC cumplen con las órdenes recibidas por Funcionarios de Gendarmería de Chile, el 84,7% dice que Si, el 13,6% a veces y el 1,7% declara que No cumple las ordenes. En relación con la población de internos No participantes de la Metodología APAC considerando el mismo indicador el 63,2% declara obedecer, el 34,2% a veces y el 2,6% no cumple con las órdenes emanadas de los funcionarios.

Otro indicador importante de resaltar es si los internos participantes de la Metodología APAC consideran las sugerencia recibidas por los profesionales de las diversas áreas que prestan servicios en el Complejo Penitenciario, ante los cual un 84,3% declara Si, un 12,8% solo a veces y un 3% no las considera. La otra población que no participa en la Metodología APAC un 78,9% si las considera, un 21,1% a veces.

Los resultados de la dimensión Conducta hacia cualquier persona que se encuentre al interior del Complejo Penitenciario en ambas poblaciones de estudio se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 19: Resultado Dimensión Conducta hacia cualquier persona que se encuentre al interior del Complejo Penitenciario.

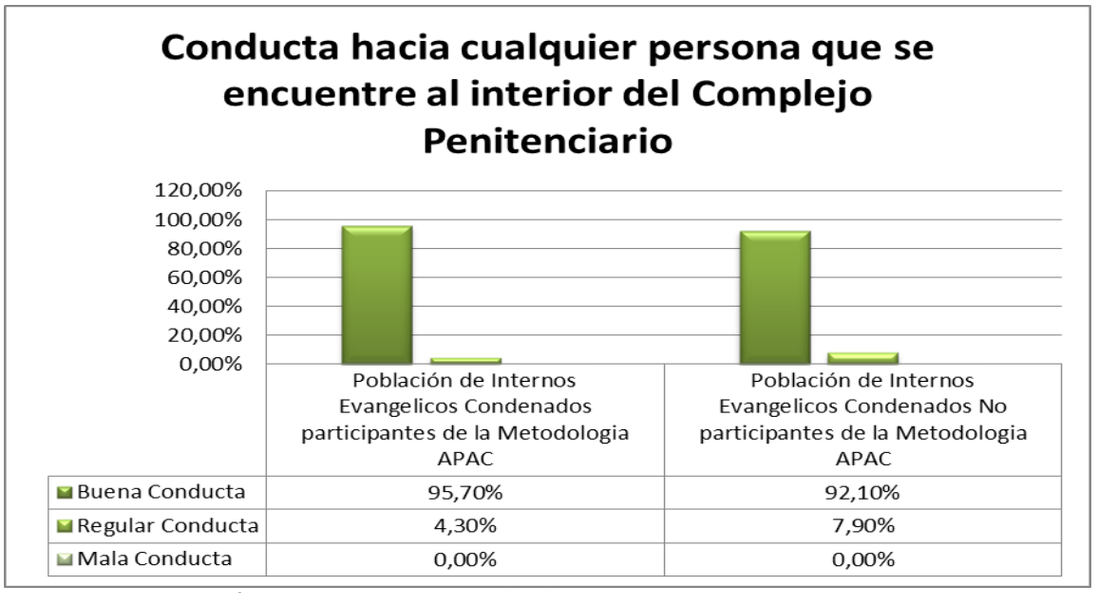

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

Este gráfico nos muestra la conducta de los internos evangélicos pertenecientes a la Metodología APAC con referencia a la conducta de estos hacia cualquier persona que se encuentre al interior del Complejo Penitenciario, en el cual se puede apreciar un alto porcentaje de internos con Buena Conducta siendo un 95,7%, en comparación con la otra población de internos No participantes de la metodología APAC los resultados son similares siendo en este caso un 92,1% de los internos quienes obtienen Buena Conducta.

En relación a la similitud de los resultados en esta dimensión se puede inferir que los internos de ambas poblaciones presentan una acomodación estructural al Sistema Penitenciario, es decir, se adhieren a la normativa del Sistema formal Institucional del Complejo Penitenciario, no incurriendo en faltas graves que deriven a castigos tanto de la Administración Penitenciaria como de institución religiosa a la cual pertenecen.

c. Dimensión conducta Personal

Esta dimensión corresponde a la conducta Personal de los internos condenados de las dos poblaciones participantes de este estudio, en las dependencias del Complejo, su cuidado personal y prácticas religiosas, dando como resultado lo siguientes valores de categorización 48 – 38 puntos corresponde a Buena Conducta Personal, de 37 – 27 puntos Regular Conducta Personal y 26 – 16 puntos Mala Conducta Personal. Considerando las medidas de tendencia central en la población participantes de la

Metodología APAC el promedio o Media Aritmética es de 38 puntos (Buena Conducta Personal), la moda es de 39 puntos lo que significa que este pujante es el de mayor frecuencia. Los resultados en la población No participante de la Metodología APAC de acuerdo a la Media es de 40 puntos (Buena Conducta Personal) con respecto al puntaje con mayor frecuencia es de 45 puntos.

Es pertinente resaltar algunos indicadores de esta dimensión para lograr un análisis detallado y especifico que logrará dar consistencia a los resultados finales de esta dimensión los cuales serán expuestos a continuación:

Respondiendo a la interrogante si en alguna ocasión se ha resistido al cumplimiento de normas de lo cual derivase un castigo, los internos pertenecientes de la metodología APAC respondieron un 63,8% Si y un 36,2% declara que No. En contraste los internos no participantes un 57,9% si se ha resistido y un 42,1% que No.

Ante el indicador relacionado con que si en alguna ocasión tuvieron elementos prohibidos por la administración penitenciaria los internos pertenecientes a la metodología APAC, un 78,3% declara no haber tenido, el porcentaje es similar en la otra población siendo un 73,7% los que no tuvieron en su poder elementos prohibidos por la administración

Tomando en cuenta al indicador acerca de si los internos cumplen alguna función en la entidad religiosa a la cual pertenecen los internos pertenecientes al APAC un 59,1% de ellos declara no cumplir funciones considerándose un alto porcentaje en relación con los internos que no participan de la Metodología APAC cuyo porcentaje es del 7,9%.

En consecuencia tanto la participación como el cumplimiento de funciones dentro del organismo religioso, es considerablemente más alto en la población no participantes del APAC teniendo como porcentaje un 92,1% al contrario de la otra población la cual es inferior alcanzando un 40,8%.

Los resultados de la dimensión Conducta Personal en ambas poblaciones de estudio se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 20: Resultado Dimensión Conducta Personal

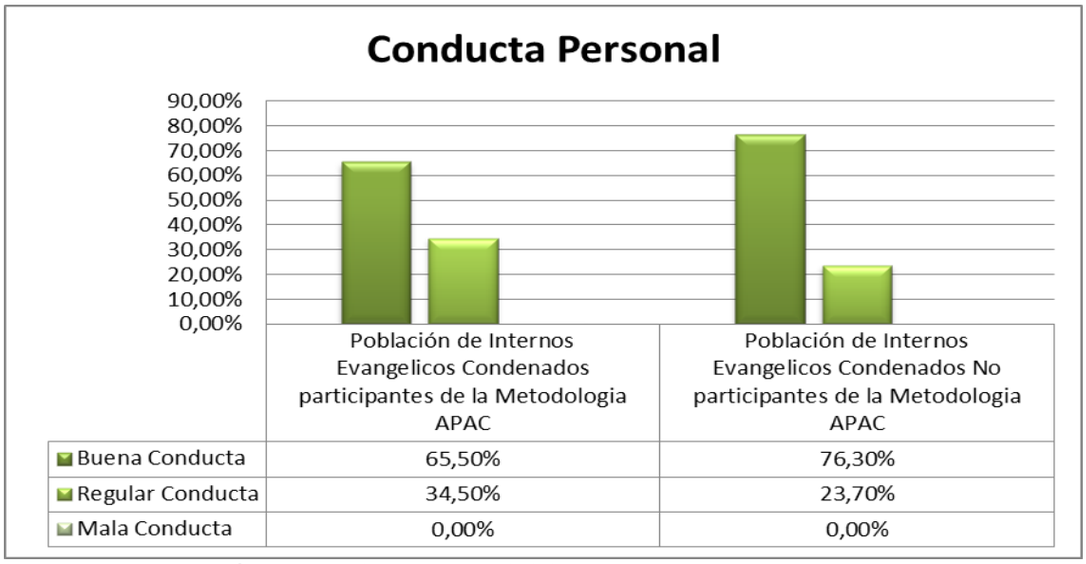

Fuente de Elaboración Equipo Seminarista, 2013.

En relación al grafico se puede apreciar la conducta personal tanto de los internos evangélicos pertenecientes a la Metodología APAC como también a los internos que no participan en esta, los porcentajes varían en la primera población de estudio en la cual se puede observar que un 65,5% de los internos tiene Buena Conducta y un 34,5% regular, en la otra población los porcentajes son parecidos siendo un 76,3% con Buena Conducta y un 23,7 con regular. En ni uno de las dos población es hay porcentaje de internos con Mala Conducta.

Para concluir con el análisis de este ítem se presenta la siguiente tabla que grafica de manera más clara y precisa los resultados obtenidos al codificar las dimensiones de la variable Conducta Intrapenitenciaria, en la cual se puede apreciar la Moda de cada una de ellas y los porcentajes por dimisión de estudio.

Tabla N° 20: Resumen Plan de análisis Ítems Conducta Intrapenitenciaria

Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC					**Población de Internos Evangélicos Condenados No Participantes de la Metodología APAC**				
Dimensiones	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**	**Dimensiones**	**Moda**	**Media**	**Mediana**	**Resultado**
Dependencias Físicas del C.P	54	39	37	Buena Conducta	Dependencias Físicas del C.P	37	37	37	Regular Conducta
Personas que se encuentran al interior del C.P	30	28	29	Buena Conducta	Personas que se encuentran al interior del C.P	30	27	28	Buena Conducta
Conducta Personal	37	37	37	Buena Conducta	Conducta Personal	45	40	41	Buena Conducta

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

En esta tabla se puede apreciar que en su gran mayoría los internos de ambas poblaciones presentan Buena Conducta en las diferentes dimensiones analizadas, se puede observar también los altos porcentajes obtenidos por lo cual se infiere que las poblaciones de estudio se adhieren de manera apropiada al sistema de internación que presenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

4. Análisis de las Variables de Estudio

El presente Análisis de Variables, contempla la categorización desarrollada en el Diseño Metodológico de Investigación de cada variable de estudio.

4.1 Análisis de la Variable Perfil Criminológico:

A continuación se presenta la categorización de la Variable Perfil Criminológico de la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e Internos Evangélicos Condenados No participantes del APAC. Dichos resultados se desglosan de las dimensiones que componen la variable perfil criminológico, analizadas en el Ítem anterior. El gráfico de la Variable Perfil Criminológico, muestra el comportamiento de dicha variable y su desarrollo ya previsto en el análisis anterior referido a las dimensiones que componen esta última, brindando como resultado que el **31,9% de los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC tienen un Bajo Compromiso Delictual, seguido de un 68,1% con un Mediano Compromiso y un 0% con Alto Compromiso Delictual.** En cuanto a la Población de Internos Evangélicos No participantes del APAC, se observa que **21,1% posee un Bajo Compromiso Delictual, mientras que un 78,9% un mediano Compromiso Delictual y un 0% en Alto Compromiso Delictual.**

Gráfico N°21: Resultado Variable Perfil Criminológico, Compromiso Delictual de las Poblaciones de Estudio.

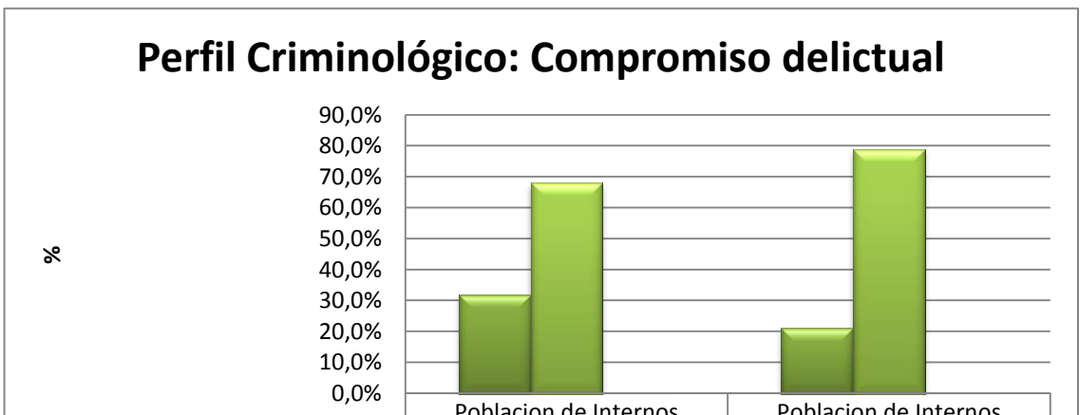

	Poblacion de Internos Evangelicos Participantes de la Metodologia APAC	Poblacion de Internos Evangelicos NO Participantes de la Metodologia APAC
Bajo Compromiso Delictual	31,9%	21,1%
Mediano Compromiso Delictual	68,1%	78,9%
Alto Compromiso Delictual	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

El Compromiso Delictual de ambas poblaciones radican en las dimensiones de Historia Familiar, Historia Delictiva, Delito, Víctima del delito, Reincidencia, Consumo de sustancias Psicoactivas y Antecedentes Delictuales Familiares, las cuales conforman una mirada integral del Compromiso delictual de los Internos Evangélicos Condenados de las ambas Poblaciones de estudio, abarcando objetos de la criminología, como es el Delito y la víctima, para realizar una visión más compuesta de dichos internos.

Como se observa en el grafico anterior, ambas poblaciones de estudio presentan un elevado porcentaje de **Mediano Compromiso Delictual**, 68,1% de los internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC y un 78,9% los Internos Evangélicos Condenados No participantes de dicha Metodología, concluyendo frente a la realidad expuesta, la siguientes explicaciones:

Las poblaciones de Estudio, poseen datos homogéneos, que permiten establecer que tienen un nivel Medio de internalización de patrones delictuales y por ende de la subcultura carcelaria. Cabe manifestar que al ser un elevado porcentaje de internos que se encuentran en este nivel medio de compromiso delictual, se declara que han elaborado un modo de acomodación estructural al Sistema Penitenciario, que el autor *Donald Clemmer (1940)* alude a tres formas de conductas adaptativas de los internos al sistema carcelario (Refracción, Prisonización, Criminalizado), que en esta realidad social intrapenitenciaria analizada se observa un comportamiento adaptativo de <u>Prisonización</u>, es decir, los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenado No participantes de dicha metodología, se adhieren a normativas y valores de un sistema formal ya sea religioso evangélico – protestante, institucional o en el caso de la Metodología A.P.A.C y su reglamento interno, con el propósito de beneficiarse personalmente, ya sea de protección, seguridad, acceso a mayores beneficios Intrapenitenciarios, etc.

Este modo de acomodación de Prisonización que se destaca en las poblaciones de estudio, alude a un nivel de instrumentalización por parte de los internos de conductas, valores, actitudes, a modo de conseguir un

beneficio, que se infiere en un principio no alude a superación personal, conciencia del delito, reinserción social, entre otras, sino a la recuperación de la libertad, como se refiere el autor Wheeler, S. (2007), *en los efectos psicológicos del encarcelamiento, específicamente en ausencia de expectativas.*

Cabe mencionar que dicha declaración, establece igualmente que los Internos evangélicos Condenados Participantes del APAC e internos evangélicos Condenados No participantes de la Metodología "Amando al prójimo, amaras a cristo", no son actualmente internos con un nivel adaptativo de Criminalización, dado a que ninguna de las poblaciones se estableció un alto compromiso delictual, en otras palabras, no son internos que rechacen permanentemente la institución formal y que se asocien incondicionalmente a organizaciones informales con el fin de perfeccionarse en la carrera delictiva.

En cuanto a los internos de las poblaciones de estudio, que tienen un Bajo compromiso delictual, no se asocia a internos que poseen una acomodación estructural de "Refracción", dado que se encuentran insertos en un organismo formal e informal de orden religioso, por lo tanto se involucran de un sistema social Penitenciario. Se concluye que estos internos, han estado por primera vez cumpliendo condena, en el caso de los Internos participantes de la Metodología APAC, un 31,9% cumplen por primera vez condena y los internos evangélicos No participantes de la Metodología un 23,7%.

Brindada la descripción y posterior Comparación del perfil Criminológico de la Población de Internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC y la Población Internos evangélicos condenados No Participantes de la Metodología APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante el año 2013, se manifiesta que el Objetivo General de dicha variable se ha cumplido a cabalidad por medio de la aplicación y posterior análisis e interpretación del instrumento de recolección de datos y los resultados de la categorización.

4.2 Análisis de la Variable Calidad de Vida

A continuación se presenta la categorización de la Variable Calidad de Vida de la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e Internos Evangélicos Condenados No participantes del APAC. Dichos resultados se desglosan de las dimensiones que componen la variable Calidad de vida para su posterior categorización, análisis e interpretación.

Cabe recordar que para el análisis e interpretación de dicha variable, se ha utilizado el modelo de Calidad de Vida, Schalock y Verdugo (Schalock y Verdugo, 2002/2003; 2007; 2008; Schalock et al., en prensa; Verdugo, 2006) quienes conceptualizan o definen la calidad de vida individual *como un estado deseado de bienestar personal que: (a) es multidimensional; (b) tiene propiedades universales y ligadas a la cultura; (c) tiene componentes objetivos y subjetivos; y (d) está influenciado por características personales y factores ambientales.* Dicho modelo y conceptualización fue abarcada desde la realidad Intrapenitenciaria del complejo Penitenciario de Valparaíso.

Frente a lo expuesto el análisis de la variable Calidad de vida, posee una perspectiva de Sistema social en que los internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e Internos Evangélicos Condenados No participantes del APAC permanecen, que influencian el Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos; siendo estas dimensiones las cuales componen la calidad de vida abordada en este estudio.

Se observa en el siguiente gráfico, que los Internos evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC tienen una **Alta Calidad de vida siendo un 79,1% de los encuestados que lo manifiesta, seguida de un 20% de internos que aluden tener un mediano nivel de Calidad de Vida y un 0,9% cifra menor de Baja Calidad de vida.**

En cuanto a la Población de internos evangélicos Condenados NO participantes de la Metodología “Asociación de Protección y Asistencia al Condenado”, **un 84,2% posee Alta Calidad de Vida, mientras que un 15,8% solo una mediana Calidad de vida y un 0% que no considera tener una Baja calidad de vida.**

Gráfico N° 22: Resultado Variable Calidad de Vida

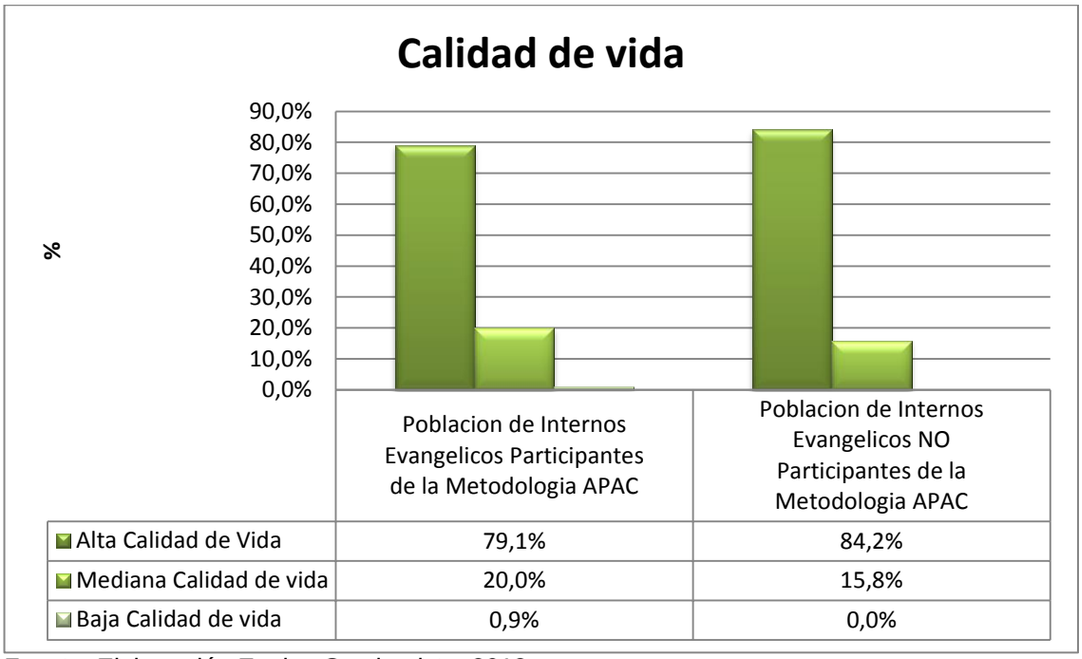

	Poblacion de Internos Evangelicos Participantes de la Metodologia APAC	Poblacion de Internos Evangelicos NO Participantes de la Metodologia APAC
Alta Calidad de Vida	79,1%	84,2%
Mediana Calidad de vida	20,0%	15,8%
Baja Calidad de vida	0,9%	0,0%

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

En el gráfico anterior se observa que ambas Poblaciones estudiadas, presentan datos homogéneos en cuanta a una elevada Calidad de vida, de lo cual se puede concluir lo siguiente desde la perspectiva del sistema social Penitenciario:

a. Población de Internos evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC.

Microsistema: la elevada Calidad de vida de la población, en este apartado se enfoca en el contexto social inmediato que poseen los internos evangélicos condenados participantes del APAC, que radica en el grupo de pares de internos evangélicos, los cuales influyen positivamente y directamente en la calidad de vida, que se justifica en los altos niveles de Bienestar emocional, relaciones Interpersonales, desarrollo personal e inclusión social.

El grupo social religioso potencia que estos internos posean un nivel de calidad de vida Alto.

Mesosistema: La alta calidad de vida de esta Población, se asocia a otro factor que deriva en la Metodología APAC, la cual contempla en dos principios fundacionales tales como Valorización Humana, y la reintegración y la restauración, que la calidad de vida de los internos a quienes abarca sea elevada.

La valorización Humana, en cuanto a que considera en primer lugar y por sobre todo al Ser Humano y da pie a ayudar a los internos a tomar conciencia de su innata dignidad humana derivando al desarrollo de sus capacidades, hecho que se evidencia en los altos niveles de Bienestar Emocional y Desarrollo Personal.

En cuanto a la Reintegración, enfocada a preparar al interno para regresar e insertarse en la sociedad, hecho que en la realidad del Módulo 103 al cual pertenece la población de estudio, tiene su despliegue en poseer una vida en comunidad, con una jerarquía establecida, normas, roles, actividades en común, etc., como de mantener periódicamente visitas de Pastores evangélicos y voluntarios. La existencia de una mayor disposición de ambiente seguro y estable y de menores riesgos de conductas y acontecimientos de conflictos Intrapenitenciarios. Lo cual se ve reflejada en los altos niveles de Relaciones Interpersonales e Inclusión Social.

Cabe destacar que dicha metodología, contempla ciertas condiciones infraestructurales para su implementación, hecho que ha incidido a que el ambiente físico, del Módulo 103 haya mejorado, como por ejemplo los servicios Higiénicos, garantizando para los internos condiciones morales y materiales de vida básicos.

La metodología A.P.A.C eleva la calidad de vida de los internos evangélicos condenados participantes de dicha metodología.

Macrosistema: La buena calidad de vida de esta población, también responde al nivel de internalización de conductas criminalizadas de los internos de la cultura carcelaria, que como se observó en la variable perfil criminológico, estos contemplan un mediano compromiso delictual. Lo cual se infiere, posee cierta acomodación y aceptación de las condiciones de vida al interior del Complejo Penitenciario.

Se alude a que el nivel adaptativo de dichos internos al sistema carcelario y sus carencias materiales e infraestructura, se infiere que es debido que el 68,1% de los internos ha tenido más de dos condenas, hecho que deriva a una acomodación y normalización de estas condiciones de vida.

Existe cierta acomodación y normalización de las condiciones de vida deficientes por los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología A.P.A.C. derivando a que estos declaren tener una elevada Calidad de vida.

b. La Población de Internos evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC

Microsistema: la elevada Calidad de vida de la población, en este apartado se enfoca en el contexto social inmediato que poseen los internos evangélicos condenados No participantes del APAC, que radica igualmente que la población anteriormente analizada en el grupo de pares de internos evangélicos, los cuales influyen positivamente y directamente en la calidad de vida, que se justifica en los altos niveles de Bienestar emocional, relaciones Interpersonales, desarrollo personal e inclusión social.

El grupo social religioso potencia que estos internos posean un nivel de calidad de vida Alto.

Mesosistema: la alta Calidad de Vida, se atribuye a diferencia de la Población de Internos A.P.A.C al funcionamiento del grupo social religioso que conforma una iglesia al interior de los Módulos, que cabe mencionar posee una estructura informal en contraste a lo que se contempla la metodología A.P.A.C. pero que al fin y al cabo eleva la calidad de vida de los internos evangélicos condenados.

Las iglesias conformadas por los grupos de internos evangélicos en los diferentes módulos elevan la calidad de vida de dichos internos.

Macrosistema: La Buena Calidad de vida de estos internos, contemplan más acérrimamente el nivel de acomodación y normalización de estas a las condiciones de vida deficientes que posee el Complejo Penitenciario de Valparaíso, en el cual se evidencia hacinamiento, infraestructura inadecuada, servicios sanitarios deficientes, violencia intracarcelaria, entre otras, puesto que los internos evangélicos condenados no participantes de la metodología, se encuentran expuestos a realidades intrapenitenciarias diferenciadas. Cabe mencionar, el nivel adaptativo de dichos internos al sistema Penitenciario y sus carencias materiales e infraestructura, se infiere a que el 76,3% de los internos evangélicos de dicha población posee más de dos condenas, acontecimiento que demuestra cierta normalización de las condiciones materiales a las cuales se ven expuestos.

La buena Calidad de vida de los Internos evangélicos condenados responde a la acomodación y normalización de las deficientes condiciones de vida.

Brindada la descripción y posterior Comparación de la Calidad de Vida de la Población de Internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC y la Población Internos evangélicos condenados No Participantes de la Metodología APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante el año 2013, se manifiesta que el Objetivo General de dicha variable se ha cumplido a cabalidad por medio de la aplicación y posterior análisis e interpretación del instrumento de recolección de datos y los resultados de la categorización.

4.3 Análisis de la Variable Conducta Intrapenitenciaria

A continuación se presenta la categorización de la Variable Conducta Intrapenitenciaria de la Población de Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e Internos Evangélicos Condenados No participantes del APAC. Dichos resultados se desglosan de las dimensiones que componen la variable Conducta Intrapenitenciaria, analizadas en el Ítem anterior, sin embargo cabe señalar que se destacarán hallazgos referidos a ciertas dimensiones junto con la interpretación de la Categorización.

Los resultados de la Variable Conducta Intrapenitenciaria de ambas poblaciones de estudio se evidencian en el siguiente gráfico.

Grafico N° 23: Resultado Variable Conducta Intrapenitenciaria

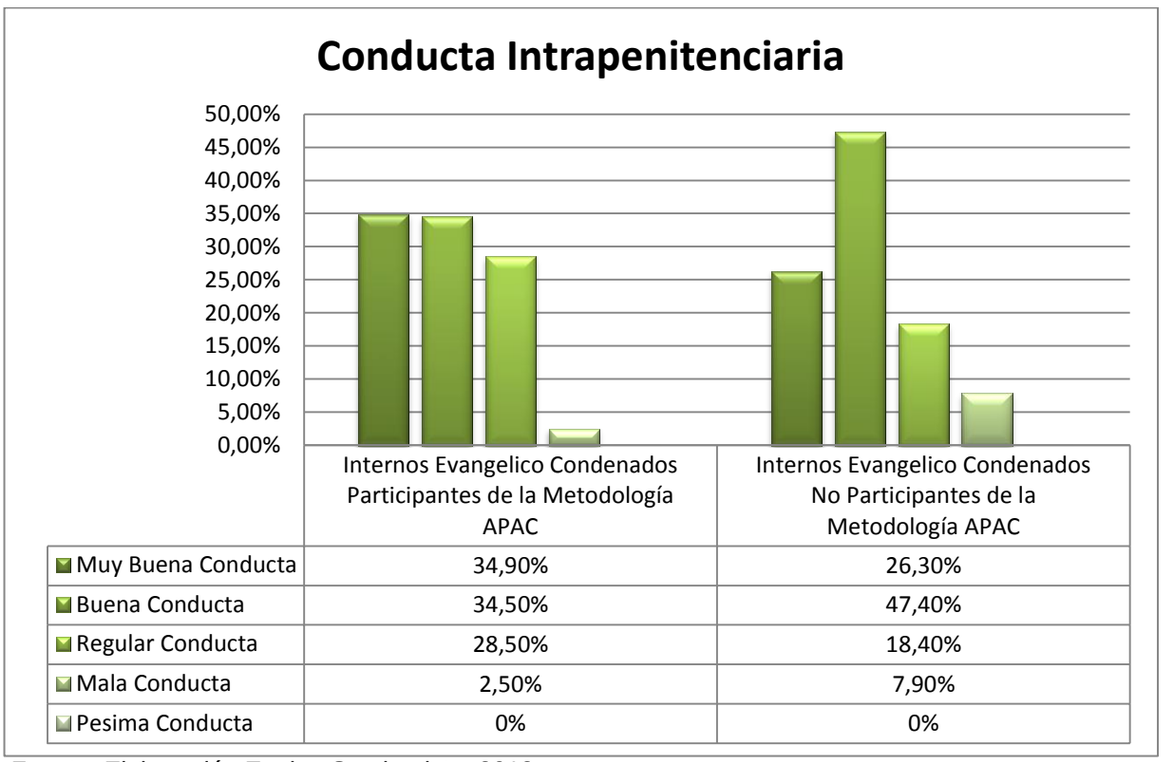

	Internos Evangelico Condenados Participantes de la Metodología APAC	Internos Evangelico Condenados No Participantes de la Metodología APAC
Muy Buena Conducta	34,90%	26,30%
Buena Conducta	34,50%	47,40%
Regular Conducta	28,50%	18,40%
Mala Conducta	2,50%	7,90%
Pesima Conducta	0%	0%

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2013

En el grafico expuesto destaca que en la población participante de la metodología APAC un **34,9% obtuvo Muy Buena Conducta**, un 34,5% Buena Conducta, un 28,5% Regular y un 2,5% Mala conducta. En el caso de la población no participante de la metodología APAC los resultados son un 26,3% con Muy Buena Conducta, un **47,4% con Buena Conducta**, un 18, 4% con regular y un 7,9% con Mala Conducta. Se infiere también que en ambas poblaciones no hay internos con Pésima Conducta.

De acuerdo a estos resultados se puede inferir que los internos de ambas poblaciones tienen una forma de **conducta adaptativa de Prisonización que según el autor Donald Clemmer** son los internos que se han *caracterizado por la incorporación de las normas y valores de la organización formal, que llega a constituirse en una acomodación interesada en la vida del establecimiento con el propósito de beneficiarse personalmente.*

Siguiendo con la explicación los internos están inmersos en un Sistema carcelario, en donde viven, sobreviven y se acomodan al proceso de

prisionalización es por esto que el mayor porcentaje de internos se encuentra entre los rangos de **Muy buena y Buena Conducta,** ya que al someterse al sistema formal e institucional pueden acceder a todo tipo de beneficios intrapenitenciarios, además de poder habitar módulos de buen pronóstico, en donde la subcultura carcelaria no se manifiesta en toda su dimensión, encontrándose más seguros y evitando el sometimiento.

Los hallazgos encontrados por medio del análisis de esta variable dan cuenta que la elevada Conducta Intrapenitenciaria de los internos de ambas poblaciones no está relacionada con el interés de modificar su conducta desviada o criminalizada o de instruirse o adquirir un oficio para lograr reinsertarse en la sociedad, sino más bien obedece a una forma de conducta adaptativa de prisonización, en consecuencia al interés de obtener beneficios al interior del Establecimiento Penitenciario, los cuales no solo conciernen a los entregados por la institución penitenciaria sino que también se relaciona con la obtención de seguridad y protección.

Sin embargo cabe mencionar en contrate de la declaración anterior que los internos se acercan a las organizaciones religiosas con la finalidad de protección, lo cual no significa que una vez dentro no logren desarrollar el concepto de una divinidad ética que en consecuencia va a *acentuándose más la relación entre Dios y la moralidad y el individuo de esta manera puede mejorar su conducta identificándose con la divinidad*. (Raymond W. 1980)

Brindada la descripción y posterior Comparación de la Conducta Intrapenitenciaria de la Población de Internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC y la Población Internos evangélicos condenados No Participantes de la Metodología APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante el año 2013, se manifiesta que el Objetivo General y Objetivos Específicos de dicha variable se ha cumplido a cabalidad por medio de la aplicación y posterior análisis e interpretación del instrumento de recolección de datos y los resultados de la categorización.

CAPITULO V:
APORTES Y CONCLUSIONES

1. Relevancia Temática y objeto de estudio

En Chile a partir del año 1999, la Capellanía Nacional Evangélica y Gendarmería de Chile, implementó la Metodología “Asociación de Protección y Asistencia la Condenado” en determinadas Unidades Penales del País, destacando un nuevo escenario social Intrapenitenciario, de Internos Evangélicos Condenados, que pese a la existencia permanente de estos en los Complejos Penitenciarios por largo de los años, esta Metodología de Valorización Humana los visibiliza dentro de la realidad Intrapenitenciaria, como fenómeno de estudio.

Es en este Contexto se incorporó la Metodología en el Complejo Penitenciario de Valparaíso en el año 2013, “Amando al Preso, Amaras a Cristo”. Acontecimiento que incidió a la idea de abordar el Seminario de Titulo en la Institución seleccionando como objeto a los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, durante el año 2013.

El nuevo fenómeno social de internos evangélicos condenados al interior del Complejo Penitenciario de Valparaíso, desarrolló interrogantes con respecto a esta realidad, puesto que existían carencias informativas y objetivas para el manejo y comprensión de los internos con estas características. A partir de este contexto institucional y en conjunto con las profesionales a cargo, se determinó abordar la realidad social de los internos evangélicos como una forma de obtener información concreta y medible del Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria, ya sea de internos evangélicos que se encontraran participando de la Metodología A.P.A.C como de internos evangélicos que no se encontraran participando de esta última.

El estudio Descriptivo – Comparativo de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología A.P.A.C e internos evangélicos Condenado No participantes de dicha metodología, posee hoy en día una importancia a nivel local como nacional de los Sistemas Penitenciarios Chilenos, puesto que brinda nuevos antecedentes de un Perfil Criminológico, Calidad de vida y conducta Intrapenitenciaria, potenciando la información de este fenómeno religioso, que en ocasiones comprende perspectivas bastantes subjetivas de profesionales, funcionarios, autoridades entre otros.

Durante el proceso de investigación, se comprobó la relevancia del fenómeno de estudio, en cuanto a la entrega de resultados e información que demostró hallazgos significativos, que detalló características que permitieron aproximarse a la realidad de los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC. Hecho, que resuelve la carencia de un perfil criminológico y el desconocimiento de la calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria de internos condenados evangélicos participantes de la Metodología APAC e internos que no se encuentran intervenidos por esta propuesta evangelizadora.

A modo de conclusión, se manifiesta que el objeto de Investigación fue abarcado de forma adecuada, en cuanto la consecución de resultados, hallazgo y por ende el Cumplimiento de Objetivos de dicho Seminario.

2. Hallazgos y Aportes de la Investigación

La presente investigación tenía como fin entregar nuevos conocimientos, aportes y hallazgos sobre el fenómeno social de los Internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos condenado no participantes de dicha metodología del Complejo Penitenciario de Valparaíso, en el año 2013.

A continuación, el equipo seminarista registrará por escrito los principales aportes, resultados y hallazgos

Al igual como se efectuó en el capítulo referente al análisis de datos de este seminario de título, las variables de investigación serán tomadas como eje de explicación de los hallazgos y aportes, de manera de concluir con una explicación general del comportamiento y características de todas las variables del estudio.

Haciendo alusión al primer sistema de objetivos de la investigación, el cual tenía como una de sus variables de estudio el **Perfil Criminológico**, se concluye que las poblaciones de Estudio, poseen datos homogéneos, que permiten establecer que tienen un nivel Medio de internalización de patrones delictuales y por ende de la subcultura carcelaria. Cabe manifestar que al ser un elevado porcentaje de internos que se encuentran en este nivel medio de compromiso delictual, se declara que han elaborado un modo de acomodación estructural al Sistema Penitenciario, que el autor Donald Clemmer (1940) alude a tres formas de conductas adaptativas de los internos

al sistema carcelario (Refracción, Prisonización, Criminalizado), que en esta realidad social intrapenitenciaria analizada se observa un comportamiento adaptativo de Prisonización, es decir, los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología APAC e internos evangélicos condenado No participantes de dicha metodología, se adhieren a normativas y valores de un sistema formal ya sea religioso evangélico – protestante, institucional o en el caso de la Metodología A.P.A.C y su reglamento interno, con el propósito de beneficiarse personalmente, ya sea de protección, seguridad, acceso a mayores beneficios Intrapenitenciarios, etc.

Este modo de acomodación de Prisonización que se destaca en las poblaciones de estudio, alude a un nivel de instrumentalización por parte de los internos de conductas, valores, actitudes, a modo de conseguir un beneficio, que se infiere en un principio no alude a superación personal, conciencia del delito, reinserción social, entre otras, sino a la recuperación de la libertad, como se refiere el autor Wheeler, S. (2007), en los efectos psicológicos del encarcelamiento, específicamente en ausencia de expectativas.

Cabe señalar otro hallazgo, que se asocia directamente al elevado porcentaje del 20% de Internos que participan de la Metodología APAC, que se encuentran cumpliendo condena por Delitos Sexuales, hecho que concluye nuevamente el nivel de Prisonización de dichos internos para beneficio personal, en este caso de protección frente a la población general recluida en Complejo Penitenciario, que por códigos de los internos, dichos delitos poseen una marginación y castigo dentro de la Subcultura Carcelaria.

Otro hallazgo realizado por el equipo seminarista radica en la dimensiones de Historia Familiar y Antecedentes Familiares Delictuales de la Variable Perfil Criminológico, las cuales mantienen un nivel bajo de riesgo, señalando que la el factor familiar no es determinante de la conducta delictiva de los internos Evangélicos Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos No participantes de la Metodología APAC. Es decir, existe la presencia de factores externos e individuales de los internos evangélicos condenados de ambas poblaciones que desencadenaron una conducta criminógena. Cabe señalar que pese a desestimar algunas proposiciones de la teoría del Aprendizaje social entorno a la familia, esta teoría se mantiene en el hecho a que estos internos en algún momento de su vida aprendieron mediante grupo de pares u otros la conducta criminalizada.

Lo más relevantes de estos hallazgos es por una parte, objetivar el fenómeno social religioso y aceptar de forma empírica la instrumentalización que poseen los internos participantes de la Metodología como de los internos evangélicos No participantes, de conductas, actitudes, valores, para conseguir beneficios a nivel Intrapenitenciario, evidenciando que son internos que están en un nivel de acomodación estructural de Prisonización que incentiva estas conductas. Cabe resaltar que esta declaración, se puede relacionar, al hecho que por un lado la Metodología A.P.A.C se encuentra en su primer año de implementación en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, lo cual los internos evangélicos condenados participantes de dicha metodología, aun poseen conductas internalizadas de la subcultura carcelaria. En cuanto a los internos evangélicos Condenados no participantes de A.P.A.C podría asociarse a su contexto inmediato, en relación a los módulos y realidades sociales que mantienen estos últimos, teniendo como fin, protección y seguridad.

Continuando, el segundo sistema de Objetivos referido a la **Variable Calidad de vida** de los internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, poblaciones que dan como resultado similar una Alta Calidad de Vida, acontecimiento que permite concluir que:

- La elevada Calidad de vida de los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC y no participantes de la metodología, permite establecer el rol y el funcionamiento positivo del grupo social de base religiosa en los cuales participan dichos internos, influencia una buena calidad de vida fomentando el Bienestar Emocional, Desarrollo Personal, Relaciones Interpersonales, Bienestar Físico e Inclusión Social.

- La elevada Calidad de vida de los Internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC, se asocia directamente los Principios Fundacionales de la Metodología, Valorización Humana, Evangelización, Transformación Espiritual y Reintegración – Restauración, que su desarrollo y ejecución en la realidad del Módulo 103, dependencia física donde se lleva a cabo el APAC, incida en un Bienestar Emocional, Desarrollo Personal, Relaciones Interpersonales, Inclusión Social, Bienestar Físico y en parte un Bienestar Material elevado.

- Sin embargo cabe resaltar y denominar Hallazgo que la Buena Calidad de Vida en ambas poblaciones, en algunas dimensiones como es el caso de Alto Bienestar material, Conocimientos de Derechos, se traducen nuevamente a la adaptación, acomodación y normalización de los internos al Sistema Penitenciario, es decir, son internos Prisonizados, según la categoría de Clemmer aludida en el Marco de Referencia. Hecho que se traduce a la adaptación y aceptación del interno a la deficiencias de infraestructuras y servicios básicos evidentes del Complejo Penitenciario de Valparaíso. El elevado porcentajes de Internos Evangélicos Condenados que tienen más de dos condenas, independiente de la Población cual pertenece, infiere una conducta Prisonizados, que permite por una parte acomodarse al sistema Penitenciario, como también aprender conocimientos de índole Legal y de derechos Humanos en los procesos legales a los cuales están expuestos.

Dichos hallazgos permitieron tener una visión del bienestar de los internos por medio de diversas dimensiones que inciden en su calidad de vida, abarcando el Sistema Penitenciario valga la redundancia como sistema social y los factores personales y ambientes presentes.

La relevancia de dichos hallazgos, permiten tener una visión integral de la calidad de vida de los internos evangélicos condenados participantes de la metodología APAC e internos evangélicos condenados No participantes del APAC, analizando este concepto desde una perspectiva de sistemas sociales, siendo una ventaja de estudio, la cual permite tener esta visión general y compuesta.

Cabe mencionar que la perspectiva de Sistema Social, del Modelo de Calidad de vida (Verdugo, Shalock, 2007) permitió encontrar críticas y puntos favorables que afectan al interno en su Calidad de Vida.

Con respecto al tercer sistema de objetivos, el cual está relacionado con la Variable **Conducta Intrapenitenciaria** de los internos Evangélicos Condenados Participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, poblaciones que tienen resultados homogéneos, acontecimiento que permite concluir que:

Los elevados resultados de la variable Conducta Intrapenitenciaria se evidencian en los altos porcentajes de internos que se encuentra entre los

rangos de **Muy buena y Buena Conducta,** lo cual se explica entendiendo que los internos están inmersos en un Sistema carcelario, en donde viven, sobreviven y se acomodan al proceso de prisionalización.

En consecuencia los internos evangélicos condenados participantes de la Metodología APAC y No participantes de la Metodología APAC, tienen una forma de conducta adaptativa de Prisonización que según el autor Donald Clemmer son los que se han *caracterizado por la incorporación de las normas y valores de la organización formal, que llega a constituirse en una acomodación interesada en la vida del establecimiento con el propósito de beneficiarse personalmente.*

- Los hallazgos encontrados por medio del análisis de esta variable dan cuenta que la elevada Conducta Intrapenitenciaria de los internos de ambas poblaciones no está relacionada con el interés de modificar su conducta desviada o criminalizada o de instruirse o adquirir un oficio para lograr reinsertarse en la sociedad, sino más bien obedece a una forma de conducta adaptativa de prisonización, en consecuencia al interés de obtener beneficios al interior del Establecimiento Penitenciario, los cuales no solo conciernen a los entregados por la institución penitenciaria sino que también se relaciona con la obtención de seguridad y protección.

- Es importante destacar que sin lugar a dudas muchos de los internos se acercan a las organizaciones religiosas con la finalidad de protección, lo cual no significa que una vez dentro no logren desarrollar el concepto de una divinidad ética que en consecuencia puede que acentué la relación entre Dios y la moralidad y el individuo de esta manera puede mejorar su conducta identificándose con la divinidad. (Raymond W. 1980)

Todos estos hallazgos, conclusiones y aportes serán tomados para planificar una propuesta de intervención que tendrá como eje central la elaboración de un Perfil Criminológico.

A modo de síntesis final e integral de los hallazgos encontrados en la investigación se puede declarar que:

- Los internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, poseen un nivel Medio de internalización de conductas delictivas y de la subcultura carcelaria, lo cual indica que son internos que tienen un modo de acomodación Estructural al Sistema Penitenciario, de Prisonización con el fin de obtener beneficios personales e Intrapenitenciarios.

- Los internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, aprendieron sus conductas criminalizadas fuera del núcleo familiar, afirmación que es corroborada por los bajos índices de riesgo en la Historia Familiar y antecedentes delictuales familiares de los Internos. Pero sin embargo, no responde del todo, a la interrogante a que factores derivaron al desarrollo de conductas criminalizadas de los internos.

- La elevada Calidad de Vida de los internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, responde a un Sistema Social en el cual estos se encuentran insertos, marcado diferencias leves pero importantes de conocer.

- La elevada Conducta Intrapenitenciaria de los internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC e internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, responde a un proceso de Prizonización y no al interés de modificar la conducta desviada o criminalizada.

Todos estos hallazgos, conclusiones y aportes serán tomados para planificar una propuesta de intervención que tendrá como eje central la elaboración de un Perfil Criminológico.

3. Relevancia de la Metodología de Investigación

El enfoque cuantitativo utilizado en la investigación del seminario de Titulo, tuvo la capacidad de mantener una postura objetiva, integral y descriptiva del objeto de estudio. La elección de dicho enfoque facilitó en primer punto al equipo seminarista los procedimientos y pasos a seguir de la investigación, permitió en otras palabras un orden y estructura capaz de guiar de una forma óptima al equipo.

El enfoque cuantitativo, pese a sus ventajas y cumplimientos de objetivos de investigación, cabe mencionar que dicha investigación podría haber abarcado un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), el que hubiese enriquecido aún más los resultados obtenidos, y evitado el sesgo y la delimitación de las respuestas que entregan las personas en una encuesta, que son propias de los instrumentos de recolección de datos del enfoque cuantitativo, sin embargo dicha decisión mantenía como base poseer una perspectiva objetiva y medible de dicho fenómeno social.

En relación al alcance Descriptivo – Comparativo que tuvo la investigación, permitió establecer en un principio las pautas y procedimientos para abordar el fenómeno de estudio. Esta elección metodológica, brindo estructura, orden y coherencia al estudio. El describir a las poblaciones de Internos evangélicos Condenados participantes de la metodología APAC e internos evangélicos Condenados no participantes de la metodología, permitió tener una visión objetiva de cada con respecto al perfil criminológico, calidad de vida y Conducta Intrapenitenciaria para luego efectuar una comparación de las poblaciones de estudio, desarrollando una investigación integral de la realidad social existente de los internos evangélicos del Complejo Penitenciario.

Cabe señalar la importancia del instrumento de recolección de datos cuantitativo, la encuesta aplicada a Internos evangélicos Condenados participantes de la metodología APAC e internos evangélicos Condenados no participantes de la metodología, se establece que cumplió positivamente el fin de recolectar la información para la presente investigación. Sin embargo dicho instrumento, mantuvo ciertas desventajas, que tuvieron como base deficiencias en la Operacionalización de las variables, con respecto a redacción, indicadores más claros, entre otros. Entre algunas problemáticas que se presentaron al realizar la encuesta, se destacó la dificultad en comprensión lectora de los internos, escaso recurso humano para atender de forma personalizas a internos analfabetos y con dificultades y espacios

físicos en ocasiones muy reducidos y en malas condiciones. Sin embargo, el equipo seminarista logro adaptarse a las problemáticas, logrando realizar la encuesta a los internos evangélicos condenados de ambas poblaciones.

4. Aportes desde Trabajo Social

El trabajo social en el Sistema Penitenciario, pese a ser un abordaje profesional jerarquizado, posee sin lugar a dudas variadas intervenciones sociales, permitiendo un abordaje integral del interno con el fin de complementar el proceso de reinserción social. Dicho abordaje intregal penitenciario se caracteriza por lo interdisciplinario, integral y continuo, que tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos profesionales e institucionales.

En vista de la labor del Trabajador social en el Sistema Penitenciarios y sus determinadas funciones, es importante su intervención dentro de las organizaciones religiosas intrapenitenciarias, pues conforman una parte relevante en la realidad social de los internos, de la institución y de la sociedad, en las cuales existen están agrupaciones de personas, con ideologías, creencias, fines comunes y de todas los niveles culturales.

Los internos evangélicos condenados del Complejo Penitenciario de Valparaíso, independiente de su participación en la Metodología A.P.A.C deben contar con profesionales, quienes los apoyen en su proceso de reclusión, mediante técnicas y métodos, de una manera imparcial en cuanto a la ideología religiosa que trate.

Para esto, el trabajador social deberá prepararse con anticipación e introducirse poco a poco a este campo, adquiriendo conocimientos o nociones sobre las religiones en el Sistema Penitenciario que se practican, para así poder comprender el porqué de las actitudes y comportamientos de los internos. Esta realidad otorgó al trabajo social, ansias por investigar y realizar esta labor con una forma de tener sustento teórico para próximos estudios e intervenciones.

El seminario de Titulo, fomento una base empírica y teórica para los profesionales, ya sea trabajadores sociales, psicólogos, funcionarios, del Complejo Penitenciario de Valparaíso y Gendarmería de Chile, con una finalidad de conocer de una forma objetiva, medible y real el fenómeno religioso Penitenciario.

.

CAPITULO VI:

PROPUESTA DE INTERVENCION

GENDARMERIA DE CHILE

Antecedentes Preliminares

En virtud de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, y tomando en consideración los hallazgos encontrados durante el desarrollo del seminario de título llevado a cabo con los Internos Evangélicos Condenados participantes de la Metodología APAC y los Internos Evangélicos Condenados No participantes de la Metodología APAC, se da paso a exponer la propuesta de intervención que el Equipo Seminarista, diseñaron para resolver los problemas sociales pesquisados durante la investigación.

Al observar las preguntas de investigación que dieron inicio a este seminario de título se pudo constatar que en el Complejo Penitenciario de Valparaíso no había conocimiento sobre el Perfil Criminológico, Calidad de Vida y Conducta Intrapenitenciaria de los Internos Evangélicos Condenados, por lo cual se hizo necesario investigar este fenómeno. Ahora que la investigación ha finalizado, existe claridad con respecto a estas temáticas, por lo cual es inevitable conocer el perfil Criminológico, Conducta Intrapenitenciaria, de los internos evangélicos condenados que requieran futuro ingreso al módulo APAC. Este problema puede ser resuelto de múltiples formas, pero en este apartado se dará la sugerencia que el equipo de trabajo cree es el más adecuado.

Los resultados de la investigación revelaron que los internos evangélicos se acomodaban estructuralmente al sistema en un nivel de Prisonización, con el fin de obtener beneficios personales o Intrapenitenciarios, influenciando su compromiso delictual, calidad de vida y conducta Intrapenitenciaria, hecho que en conjunto con otros hallazgos de investigación ha derivado a que la siguiente propuesta de intervención se enmarque en la elaboración integral de un Perfil Criminológico de los internos evangélicos, a modo de desarrollar y pulir a un más el filtro utilizado por Clasificación y el Consejo Técnico para el ingreso de los Internos en el módulo APAC.

Descripción de la Propuesta de Intervención

La propuesta de intervención que diseñó el equipo de trabajo consta de un eje de implementación, los que están relacionados con los hallazgos de investigación, y que paralelamente se relacionan entre sí. A continuación la descripción de dichos ejes:

- *Implantar un nuevo Perfil Criminológico estructurado e integral, considerando el Compromiso Delictual de los internos evangélicos condenados que requieran el ingreso y permanencia en el Modulo APAC.* Esta temática fue descubierta gracias a la investigación realizada recientemente en la institución, por lo que abordar esta problemática deber ser tomada en cuenta por parte de los profesionales. Trabajar esta temática permitirá reducir las posibilidades de que internos quieran beneficiarse de forma inapropiada.

Este nuevo Perfil Criminológico, que abarca el Compromiso Delictual será un filtro, de ingreso y permanencia en la Metodología APAC y cumpliría exactamente el objetivo de Gendarmería de Chile de evitar la contaminación criminal entre los internos y su involucramiento en la subcultura carcelaria, por lo tanto los puntajes arrojados es el nivel de relación de los internos con los patrones delictuales.

A demás dicho perfil Criminológico de Compromiso delictual, resolverá algunas problemáticas del sistema de Clasificación de Gendarmería de Chile que se abocan a enfocarse solo en una distinción socioeconómica o cultural y no a los hechos por los cuales se les sanciona a los internos.

Este perfil criminológico pretende nuevas dimensiones, tales como Historia Familiar, Historia Delictiva, Versatilidad de Delito, Vulnerabilidad de la Victima, consumo de sustancias Psicoactivas, Antecedentes delictuales familiares, Reincidencia, Actividades religiosas, entre otras.

Marco Institucional

La institución a cargo de ejecutar esta propuesta de intervención es el Complejo Penitenciario de Valparaíso, siendo éste responsable de sus planes y programa anuales, a nivel individual, grupal, familiar y comunitario.

La dupla psicosocial es la más indicada para llevar a cabo todos los ejes de intervención descritos en el punto anterior. Esto no impide que los profesionales puedan delegar algunas tareas a estudiantes en práctica de Trabajo Social o Psicología.

Esta planificación pretende fortalecer las falencias que actualmente existen con respecto al ingreso y permanencia al módulo APAC.

Objetivos de la Propuesta de Intervención

Objetivo General 1

"Diseñar instrumento de clasificación para internos evangélicos condenados que se encuentren o quieran ingresar y permanecer en el Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Objetivos Específicos

- Confeccionar instrumento de clasificación para internos evangélicos condenados que quieran ingresar al Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso.

- Confeccionar instrumento se seguimiento para internos evangélicos condenados que se encuentren al interior de Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Beneficiarios del Proyecto

- Beneficiarios directos: los internos Evangélicos Condenados que desean participar o permanecer en la Metodología A.P.A.C

- Beneficiarios indirectos: Profesionales de la Unidad Técnica, Departamento de Clasificación, Funcionarios y el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Localización física y cobertura espacial

Las intervenciones de los planes, programas y proyectos que se formulen para abordar las temáticas en cuestión se desarrollaran en las dependencias del Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el transcurso del año 2014.

A continuación se presenta Matriz de Planificación de Propuesta de Intervención:

Matriz Propuesta de Intervención			
	Resumen Descriptivo	**Indicadores**	**Fuentes de Verificación**
Objetivo General	Diseñar instrumento de clasificación para internos evangélicos condenados que se encuentren o quieran ingresar y permanecer en el Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso.	Que al menos el 60% de los, Directiva, Profesionales y Funcionarios del área técnica y el departamento de Clasificación, se encuentre de acuerdo para el diseño del nuevo instrumento de Clasificación.	-Lista de Firmas de Consentimiento -Lista de Asistencia
Objetivos Específicos	Confeccionar instrumento de clasificación para internos evangélicos condenados que quieran ingresar al Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso. Confeccionar instrumento se seguimiento para internos evangélicos condenados que se encuentren al interior de Modulo donde se implementa la Metodología APAC, en Complejo Penitenciario de Valparaíso.	Que al menos el 60% de los Profesionales y Funcionarios del área técnica y el departamento de Clasificación, participen en la creación del diseño del nuevo instrumento de Clasificación.	-Lista de Asistencia -Consejo Técnico
Resultados	Se habrán mejorado las condiciones de Clasificación de los internos evangélicos condenados que desean ingresar y permanecer en la Metodología A.P.A.C	Que en el año 2014, el 100% de la Población de la Metodología A.P.A.C se le haya implementado el instrumento de Clasificación. Que los internos que desean participar de la Metodología A.P.A.C se les realice el instrumento de clasificación.	-Instrumentos realizados y desarrollados
Actividades	-Consejo Técnico, con profesionales y funcionarios. -Capacitación de Profesionales acerca del nuevo instrumento del Perfil Criminológico. -Ejecución del Instrumento de Clasificación -Evaluación de Resultados del Instrumento de Clasificación.	**Insumos:** Profesionales del Área Técnica	**Presupuesto:** Lo que la Institución de Gendarmería de Chile disponga.

CAPITULO VII

BIBLIOGRAFIAS

BIBLIOGRAFÍA INFORME INSTITUCIONAL

- Confraternidad Carcelaria Internacional (2001) Manual Para iniciar una prisión basada en el Modelo APAC. Versión 2.0 Washington. USA.
- Departamento de Clasificación (2013) Población Penal. Complejo Penitenciario de Valparaíso. Valparaíso. Chile.
- Flores, Andrea. (2011) Compendio Practica de Caso, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Gendarmería de Chile, 2000. Manual de Servicio religioso Evangélico Penitenciario 2000 – 2015. Santiago. Chile.
- Ley N°19.638 Sobre Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas.
- Lillo, Patricia. (2011) Compendio Práctica de Caso, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Luis Mussiet (2011) Manual Operativo del Programa APAC. Capellanía Nacional Evangélica. Chile.
- Ministerio de Justicia. (2002) Reglamento de Asistencia Religiosa en Establecimientos Penitenciarios y similares.

Recursos Electrónicos

- Gendarmería de Chile, (2013). Página Institucional. Disponible en Página Web, www.gendarmeria.gob.cl Fecha de Consulta: Abril, 2013.
- Gendarmería de Chile (1979) DECRETO LEY N° 2. 859. Disponible en: http://observatoriovihycarceles.org/es/vih-carceles/legislacion-sistema-penitenciario-carceles-menu/legislacion-nacional-carceles-menu.raw?task=download&fid=309. Fecha de Consulta: Marzo 2013.
- Ministerio de Justicia, (2013) Pagina Institucional. Disponible en Página Web, www.minjusticia.gob.cl Fecha de Consulta: Abril, 2013.
- Prision Fellowship, (2013) Página Institucional. Disponible en Página Web, http://www.prisonfellowship.org/ Fecha de Consulta: Abril, 2013.

BIBLIOGRAFIA MARCO DE REFERENCIA Y ANALSIS E INTERPRETACION DE DATOS.

- Ávila J.M. (1991) Camino a la Cárcel: La crisis del Sistema Carcelario, La nueva delincuencia en Chile. Ediciones SEI, Santiago de Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2002) El Protestantismo. Departamento de estudio extensión y publicaciones. Santiago de Chile.
- Confraternidad Carcelaria Internacional, (2001) Manual para iniciar una Prisión basada en el Modelo APAC, Versión 2.0. Washington. USA.
- Dammert. (Marzo, 2006). El sistema penitenciario en Chile: “Desafíos para un nuevo modelo público-privado” (PDF) Santiago: FLACSO.
- Fanfani, A. (1958) Catolicismo y Protestantismo en la génesis del Capitalismo. Segunda edición. Madrid, España.
- García – Pablos A. (1988) Manual de Criminología: Introducción y teorías de la criminalidad. Editorial Espasa Universidad, España.
- Giddens, A. (2002) Sociología, Madrid, España.
- Goffman, Erving (1922-1982) Internados : ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales Buenos Aires : Amorrortu Editores, 1970
- González M. (2007) Criminología: Tomo I. Editorial Jurídica de Chile.
- ILANUD. (2009). *LAS REFORMAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.* San Jose, Costa Rica.
- Juan Pablo Medina Jiménez, Psicólogo, Magíster en Psicología Clínica. PENITENCIA Y CONVERSION: ENGASTE ENTRE RELIGION Y DISPOSITIVO PENITENCIARIO.
- Luis Mussiet. (2013) Entrevista realizada por el equipo de Alumnas seminaristas. Capellanía Nacional Evangélica de Gendarmería de Chile. Santiago de Chile.

- Machinno M. (2000) Delitos sexuales y prevención terciaria. Revista de estudios Criminológicos y Penitenciarios, Gendarmería de Chile, Chile.
- Parramon,(2012) Atlas Básico de las religiones, Sexta edición, Barcelona, España.
- Plaza & Janes, (1992) Temática Visual. Editorial Baber S.A. Colombia.
- Raymond W. 1980. Sociología y vida Social. México. UTEHA.
- Reglamento de Asistencia Religiosa en Establecimientos Penitenciarios y similares. (2002) Gobierno de Chile.
- Rev. Dr. Muñoz Condell. (2011) Revista de la Academia Superior de Estudios Policiales N°8: El fenómeno religioso desde una perspectiva criminológica. Policía de Investigaciones de Chile. Chile.
- SERNAM, [1994].Informe de la Comisión Nacional de la Familia. Chile.
- Taylor (1975) La nueva Criminología: Contribución a una teoría social de la Conducta Desviada. Amorrortu, Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Velozo y otros, (2009) Incidencia del Programa APAC en el control y desarrollo de la seguridad interna del CDP Puente Alto, Santiago, Chile.
- Vidal Rojas, (2012) Entender el templo Pentecostal: Elementos, fundamentos, significados, Concepción, Chile.

Recursos Electrónicos:

- Cisternas Magaly, (2012) Centro de Estudios Laicos. Disponible en: http://www.cel-chile.org/2012/11/23/tradicion-protestante-en-chile/ Fecha de Consulta: Abril, 2013
- Instituto Nacional de Estadística (2002), CENSO, Chile. Disponible en: www.ine.cl Fecha de Consulta: Abril, 2013
- Ley 19.638 (1999) Sobre la constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones religiosa. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=145268 Fecha de Consulta: Abril, 2013
- Prision Felloship International, (2010) Disponible en: http://www.pfi.org/
- Werth, F. (2006) Prevención social del delito. Paz Ciudadana y Fundación Hanns Seidel Stiftung, Chile. Disponible en http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090618132605.pdf Fecha de Consulta: Abril, 2013
- Echeverri Vera, J. A. (2010), "La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación", en Revista Pensando Psicología, vol. 6, núm.11,pp.157-166.Disponible en: wb.ucc.edu.co/pensandopsicologia/files/2010/.../articulo-04-vol5-n8.pdf Fecha de Consulta: Agosto, 2013.

BIBLIOGRAFIA DISEÑO METODOLOGICO

- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. México, editorial Mc Graw-Hill, tercera edición, 2003.
- Miguel A. Diseños Cuantitativos, Análisis e Interpretación de Información. Universidad de Antioquia.
- Luis Mussiet. (2013) Entrevista realizada por el equipo de Alumnas seminaristas. Capellanía Nacional Evangélica de Gendarmería de Chile. Santiago de Chile.

CAPITULO VIII

ANEXOS

Universidad de Valparaíso
Escuela de Trabajo Social

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

ENCUESTA DE PERFIL CRIMINOLOGICO, CALIDAD DE VIDA Y CONDUCTA INTRAPENITENCIARIA

Objetivo Describir y Comparar el perfil Criminológico, la calidad de vida y conducta intrapenitenciaria de los internos evangélicos condenados Participantes de la Metodología de Valorización Humana APAC e internos evangélicos condenados no participantes del APAC del Complejo Penitenciario de Valparaíso en el periodo de Mayo - Julio, del 2013.

1. **Datos Previos**
2. **Preguntas a contestar, Marque con una X la respuesta que más lo identifica.**

Edad		**Modulo**	
Religión que profesa actualmente			
Religión que profesaba antes del ingreso al Establecimiento Penitenciario			
Delito			

2.1 Perfil

1. ¿Usted alguna vez vivió en un hogar de menores, instituciones de SENAME, u otro?

Si		No	

Si su respuesta es **SI** especifique en que institución y el motivo por el cual estuvo viviendo allí.
_____
_____
_____

2. ¿Usted estuvo detenido siendo menor de edad?

Si		No	

Si su respuesta es **SI** especifique cuantas veces _____

3. ¿A qué edad tuvo el primer registro de detención?

Menor de 15 años		15 – 17 años		Mayor de 18 años	

4. ¿Cuantos tipos de delito ha cometido en el transcurso de su vida?

1 – 2 delitos		3 – 4 delitos		Más de 5	

5. ¿Cuál es el número de penas que ha tenido?

1 delito		2 – 3 delitos		Más de 4	

6. ¿Usted considera que existe una escalada de gravedad en sus delitos?

Si		No	

7. ¿Cuál es el número de victimas que agredió en su delito?

1 victima		2 victimas		Más de 2	

8. ¿Su víctima era un menor, anciano o discapacitado?

Si		No	

9. ¿Cuáles es la edad aproximada de la víctima en el momento que ocurrió el delito?

Menor de 14 años		15 – 17 años		Mayor de 18 años	

10. ¿La víctima era un familiar de usted?

Si		No	

11. ¿La víctima era una persona conocida por usted?

Si		No	

12. ¿Cometió el delito en reiteradas ocasiones a la misma víctima?

Si		No	

13. ¿Usted es responsable del delito por el cual lo condenaron?

Si		No	

14. ¿Usted ha tenido Violaciones de libertad vigilada/libertad condicional/fianza o quebrantamiento beneficio?

Si		No	

15. ¿Usted cree que cualquier persona tiene la facilidad de cometer un delito?

Si		No	

16. ¿Usted cuenta con apoyo familiar?

Si		No	

17. ¿Consumió alguna vez drogas incluyendo el alcohol? En el caso de que la respuesta sea negativa, continúe en la pregunta 19.

Si		No	

18. ¿Cuándo fue la última vez que consumió drogas?

Durante este año		El año pasado		Hace más de 2 años	

19. ¿Cuándo cometió el delito está bajo la influencia de alguna droga o alcohol?

Si		No	

20. ¿En su familia de origen existía la violencia intrafamiliar?

Si		No	

21. ¿Usted ha sido víctima de abuso sexual?

Si		No	

22. ¿Alguno de sus familiares tiene antecedentes penales? En el caso de que la respuesta sea negativa no responda la siguiente pregunta.

Si		No	

23. ¿Cuántos familiares tiene con antecedentes penales?

1 - 2		3 - 4		5 o más	

2.2 Calidad de vida

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Bienestar Emocional			
1) ¿Usted se siente actualmente una persona feliz y alegre?			
2) ¿Usted se siente satisfecho con su cuerpo?			
3) ¿Usted se siente satisfecho con su forma de ser, actuar?			
4) ¿Usted se siente seguro en el ambiente o espacio que lo rodea?			
5) ¿Usted se siente en libertad de realizar actividades?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Relaciones interpersonales			
6) ¿Usted se siente apto para relacionarse con diversas personas?			
7) ¿Considera usted que posee acceso a diversas redes sociales? (Familia, Educación, Amigos, Profesionales, etc.)			
8) ¿Usted considera que posee una relación satisfactoria con sus familiares?			
9) ¿Usted considera que posee una relación óptima con sus amigos?			
10) ¿Usted dispone de personas que lo apoyen emocionalmente?			
11) ¿Usted posee apoyo económico?			
12) ¿Dispone de personas que lo ayuden cuando lo necesita?			
13) ¿Cuenta con personas que lo apoyen e informen acerca de las conductas negativas que usted realiza con el fin de corregirlas?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Bienestar material			
14) ¿Cuenta con recursos económicos para comprar lo que necesite o guste?			
15) ¿Usted dispone de un trabajo?			
16) ¿Usted considera que posee un ambiente laboral adecuado?			
17) ¿Usted siente que el espacio físico de su Celda es adecuado para el cumplimiento de sus necesidades básicas?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Desarrollo Personal			
18) ¿Usted tuvo en el trayecto de su vida acceso a una educación óptima y continua?			
19) ¿Usted considera que tiene posibilidades de acceder u obtener estudios técnicos y/o profesionales?			
20) ¿Considera usted que tiene la disposición de acceder a conocimientos y habilidades, sobre distintas cosas que le permitan manejarse de forma autónoma en su vida diaria, su trabajo y su ocio, sus relaciones sociales?			
21) ¿Usted tiene Éxito en las diferentes actividades que realiza, es productivo y creativo?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Bienestar físico			
22) ¿Usted considera que posee un estado óptimo o bueno de salud? (Sano, Buen estado nutricional, no tener síntomas de enfermedad)			

23) ¿Usted cuenta con un adecuado estado físico para poder moverse de forma independiente y realizar por sí mismo actividades de autocuidado como alimentación, aseo, vestido?			
24) ¿Usted cuenta con servicios de atención sanitaria eficaces y satisfactorios?			
25) ¿Usted cuenta con un adecuado estado físico para para poder realizar distintas actividades de ocio y pasatiempos?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Autodeterminación			
26) ¿Considera que puede decidir sobre su propia vida de forma independiente y responsable?			
27) ¿Usted cuenta con valores personales, expectativas, deseos hacia los que dirija sus acciones?			
28) ¿Usted dispone de distintas opciones entre las cuales elegir de forma independiente según sus preferencias? (Ejemplo: dónde vivir, en qué trabajar, qué ropa ponerse, qué hacer en su tiempo libre, quiénes son sus amigos			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Inclusión social			
29) ¿Tiene usted acceso a grupos comunitarios (Talleres, Religiosos, Educativos)?			
30) ¿Considera que es una persona útil y valorada en los distintos lugares y grupos comunitarios en los que participa?			
31) ¿Dispone de redes de apoyo y de ayuda necesaria de grupos y servicios cuando lo necesite?			
Preguntas	**Siempre**	**En ocasiones**	**Nunca**
Derechos			
32) ¿Usted es consciente de los derechos y obligaciones que corresponden como persona?			
33) ¿Usted cree que dispone de los mismos derechos que los demás ciudadanos?			

2.3 Conducta Intrapenitenciaria

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Conducta del Interno en las dependencias del Complejo Penitenciario			
1. ¿Usted considera que inutiliza o daña de consideración su Celda?			
2. ¿Usted considera y respeta las pertenencias ajenas, es decir de otros internos?			
3. ¿Usted mantiene limpia su Celda?			
4. ¿Usted inutiliza o daña de consideración el patio de su Modulo?			
5. ¿Cuándo se encuentra en el patio, usted respeta las pertenencias ajenas?			
6. ¿Usted se preocupa por el higiene del Patio de su Modulo?			
Si usted no participa en talleres continúe en la pregunta N° 12			

7. ¿Usted Inutiliza o daña de consideración las dependencias donde se realiza el taller?			
8. ¿Inutiliza o daña de consideración los materiales entregados en el taller?			
9. ¿Usted Considera y respeta las pertenencias ajenas de los profesionales encargados del taller?			
10. ¿Usted considera y respeta las pertenencias ajenas de los compañeros en los talleres?			
11. ¿Mantiene la higiene de las dependencias donde se realice el taller?			
Si usted no asiste a la Escuela, continúe en la pregunta N° 17			
12. ¿Usted Inutiliza o daña de consideración o deliberadamente las dependencias de la escuela en donde se encuentren matriculados?			
13. ¿Usted Inutiliza o daña de consideración los materiales que le faciliten en escuela?			
14. ¿Usted Considera y respeta las pertenencias ajenas de los profesionales encargados de impartir las clases?			
15. ¿Usted Considera y respeta las pertenencias ajenas de los compañeros de curso?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Conducta del interno hacia personas que se encuentran en el Complejo Penitenciario			
17. ¿Usted Cumple órdenes recibidas por la autoridad, es decir por los funcionarios de Gendarmería?			
18. ¿Usted posee una Actitud de respeto ante autoridad?			
19. ¿Usted colabora con la autoridad en la mantención del orden?			
20. ¿Usted cumple órdenes recibidas por los profesionales? (Asistente Social, Psicólogos, etc.)			
21. ¿Usted mantiene una Actitud de respeto ante los profesionales?			
22. ¿Usted Colabora con los profesionales para mantener el orden?			
23. ¿Usted mantiene una actitud de respeto frente a sus compañeros?			
24. ¿Usted considera y apoya a los compañeros de internación?			
25. ¿Usted considera generar momentos de convivencia o de unión con los compañeros de internación?			
26. ¿Usted se preocupa de la mantención del orden como una forma de evitar conflicto entre sus compañeros?			
16. ¿Usted Mantiene el higiene de las dependencias de la escuela en donde se encuentren matriculados?			

Preguntas	Siempre	En ocasiones	Nunca
Conducta Personal			
27. ¿Usted mantiene de conductas agresivas?			
28. ¿Se resiste al cumplimiento de normas?			
29. ¿Participa en desordenes colectivos?			
30. ¿Usted fábrica o proporciona elementos para la producción de armas blancas o de fuego?			
31. ¿Usted, Consume Drogas, bebidas alcohólicas o similares?			

32. ¿Usted ha tenido elementos prohibidos por la Administración Penitenciaria por razones de seguridad, tales como máquinas fotográficas, lentes de larga vista y otros?			
33. ¿Usted Cumple Horarios, es decir encierro, talleres, escuela, beneficios intrapenitenciarios?			
34. ¿Usted mantiene una asistencia optima (cercana al 100%) a los establecimientos educacionales y talleres? <u>Si No asiste continúe con la Siguiente Pregunta</u>			
35. ¿Usted se Preocupa y Mantiene de su higiene personal?			
36. ¿Usted se Preocupa por su Estado Físico?			
37. ¿Usted se Preocupa de su apariencia personal?			
38. ¿Usted Asiste a celebraciones religiosas?			
39. ¿Usted Respeta normas establecidas por guías espirituales?			
40. ¿Usted practica y asiste a las actividades religiosas de diversa índole?			
41. ¿Usted brinda información de su religión a los demás compañeros de internación?			

¡Muchas Gracias por su cooperación!